

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

9a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

9 de mayo de 2012

---

---

## AUTORIDADES

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicepresidente 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA y del presidente de la Comisión Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado José RUSSO

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)* \_\_\_\_\_

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar (Ausente con aviso)  
MATTIO, Darío Edgardo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
RUSSO, José  
SAPAG, Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

JARA, Amalia Esther  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
SAGASETA, Luis Andrés  
TODERO, Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE)* \_\_\_\_\_

DOBRUSIN, Raúl Juan  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (\*)  
MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, José Héctor

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos  
ROJAS, Ricardo Alberto

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN (FREGRAMU)* \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

GALLIA, Sergio Adrián  
ROMERO, Gabriel Luis

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
VIDAL, Alejandro Carlos

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel  
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

KREITMAN, Beatriz Isabel

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

LÓPEZ, Alejandro Elías

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)* \_\_\_\_\_

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

FUERTES, Manuel José

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	959
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	959
I - Comunicaciones oficiales	959
II - Despachos de Comisión	960
III - Comunicaciones particulares	961
IV - Proyectos presentados	961
Toma de estado parlamentario: Expte.D-193/12 - Proyecto 7504 Expte.D-188/12 - Proyecto 7498 Expte.D-194/12 - Proyecto 7505 Expte.D-189/12 - Proyecto 7499 Expte.D-190/12 - Proyecto 7500 Expte.D-187/12 - Proyecto 7497 Expte.D-192/12 - Proyecto 7502	
V - Solicitudes de Licencia	966
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 18:04)	966
I - Asuntos reservados en Presidencia	966
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	966
I - Expte.D-153/12 - Proyecto 7462 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	966
II - Expte.D-067/12 - Proyecto 7371 Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	967
III - Expte.P-018/12 - Proyecto 7494 Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	967
IV - Expte.D-193/12 - Proyecto 7504 Efectuada por el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch. Se aprueba.	967
V - Expte.D-188/12 - Proyecto 7498 Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	968
VI - Expte.D-152/12 - Proyecto 7460 Efectuada por el diputado Raúl Rolando Bértiga. Se aprueba.	968
2 - Moción de preferencia Expte.D-187/12 - Proyecto 7497 (Art.132 - RI) Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se rechaza.	969

II - Homenajes	970
1 - A Carlos Loiseau <i>Caloi</i> , con motivo de su fallecimiento	970
2 - Al taxista, en su día	971
3 - A la Cruz Roja	972
4 - A Eva Duarte de Perón, en el aniversario de su nacimiento	972
III - Otros Asuntos	974
1 - Referencia a la institución del defensor del Pueblo	974
2 - Referencia a Talleres Huincul SA	975
3 - Preocupación por convocatoria de crianceros a la Comisión de Producción	976
4 - Preocupación por la situación de alumnos de la EPEA N° 2	977
<b>4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia Se aprueba.	978
5 - Referencia a expresiones vertidas en la sesión anterior	978
6 - Expresiones sobre el tratamiento en el Congreso de la Nación de la Ley de Muerte Digna.	979
7 - Manifestaciones respecto a la Resolución 64.255 de la Asamblea General de Naciones Unidas.	981
<b>5 - IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA JESÚS ES REY</b> (75° aniversario de su fundación) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-165/12 - Proyecto 7473) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1272.	982
<b>6 - TRANSFERENCIA GRATUITA DE TIERRAS FISCALES AL OBISPADO DE NEUQUÉN</b> (Expte.E-011/12 - Proyecto 7413) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	986
<b>7 - HALL DE ENLACE DE LA HONORABLE LEGISLATURA "COMPAÑERA LILIANA BEATRIZ NICOLÁS"</b> (Expte.P-011/12 - Proyecto 7388) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.	987
I - Lectura de informe (Art.156 - RI) Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se sanciona como Resolución 810.	988
<b>8 - 40° ANIVERSARIO DEL CPEM N° 11 DE ANDACOLLO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-153/12 - Proyecto 7462)	

---

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Se sanciona como Declaración 1273.	994
<b>9 - MICROCENTRAL HIDROELÉCTRICA EN EL CAUCE DEL RÍO NAHUEVE</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-067/12 - Proyecto 7371) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad.	996
I - Lectura de informe (Art.156 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Rolando Bértiga. Se sanciona como Declaración 1274.	996
<b>10 - XXXVII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-018/12 - Proyecto 7494) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1275.	1000
<b>11 - CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA CAMINOS DEL VALLE SA</b> (Solicitud al Poder Ejecutivo) (Expte.D-188/12 - Proyecto 7498)	1003
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 7498.	1003
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 811.	1004
<b>12 - DECLARACIÓN DE APOYO A LA LEY NACIONAL 26.741</b> (Autoabastecimiento de hidrocarburos y nacionalización de la empresa YPF) (Expte.D-152/12 - Proyecto 7460 y agregados Expte.D-155/12 - Proyecto 7463 y Expte.D-166/12 - Proyecto 7474) Consideración en general y particular de los Despachos números 1 y 2 de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, ambos por minoría.	1005
I - Moción de reconsideración para el artículo 3º (Art.138 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba el Despacho número 1. Se sanciona como Declaración 1276.	1027
<b>13 - ADMINISTRACIÓN DE YPF</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Posibilidad de radicación en Cutral Có y Plaza Huincul) (Expte.D-193/12 - Proyecto 7504)	1029

---

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 7504.	1029
1 - Lectura de informe (Art.156 - RI) Efectuada por el diputado Daniel Alfredo Orlando Andersch.	1030
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara. (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1277.	1036

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-165/12 - Proyecto 7473
- Expte.E-011/12 - Proyecto 7413
- Expte.P-011/12 - Proyecto 7388
- Expte.D-153/12 - Proyecto 7462
- Expte.D-067/12 - Proyecto 7371
- Expte.P-018/12 - Proyecto 7494
- Expte.D-188/12 - Proyecto 7498
- Expte.D-152/12 - Proyecto 7460  
y agregados
- Expte.D-155/12 - Proyecto 7463 y
- Expte.D-166/12 - Proyecto 7474
- Expte.D-193/12 - Proyecto 7504

**Proyectos presentados**

- 7479, de Declaración
- 7480, de Declaración
- 7481, de Resolución
- 7482, de Ley
- 7484, de Declaración
- 7485, de Resolución
- 7486, de Ley
- 7487, de Resolución
- 7488, de Ley
- 7489, de Ley
- 7490, de Declaración
- 7491, de Ley
- 7492, de Resolución
- 7494, de Declaración
- 7497, de Declaración
- 7498, de Resolución
- 7499, de Ley
- 7500, de Ley
- 7502, de Ley
- 7504, de Declaración
- 7505, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1272
- Declaración 1273
- Declaración 1274
- Declaración 1275
- Declaración 1276
- Declaración 1277
- Resolución 810
- Resolución 811

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:37 horas del día nueve de mayo de dos mil doce, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señores y señoras diputados.

Vamos a comenzar la 9ª Sesión Ordinaria, Reunión 12 del día 9 de mayo del 2012, correspondiente al XLI Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, López, Lucca, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Sí, para justificar la ausencia del diputado Fuentes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Para justificar la tardanza del diputado Marcote.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Laura Mucci y al diputado Raúl Podestá a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Se encuentran presentes acompañándonos en la barra los miembros de la Comisión Directiva de Asociación Propietarios de Taxis y también quiero pedir un aplauso para los cumpleaños Mattio, Darío Mattio y Raúl Bértiga y el agente Hugo Barros (*Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

## I

### Comunicaciones oficiales

#### a) De distintos organismos:

- Diferentes juzgados de la Provincia hacen llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-072, 074, 075, 077 y 079/12).
- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remite las Estadísticas de la Administración de Justicia en la Provincia del Neuquén, correspondientes al año 2011, conforme al artículo 240 inciso f) de la Constitución Provincial. El envío se realiza en soporte magnético (Expte.O-073/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Poder Ejecutivo Provincial remite propuesta de designación del Dr. José Ignacio Geréz como Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-020/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-019/12). (*Concedida. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento aconseja, por unanimidad, la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo el 40º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11 de la localidad de Andacollo y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el 16 de mayo del corriente (Expte.D-153/12 - Proyecto 7462).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes.

Sr. RUSSO (MPN): Como ya había acordado en Labor Parlamentaria pedí la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado, entonces.

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones aconseja, por unanimidad, la sanción del proyecto de Declaración que establece de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de una micro-central hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve, en el marco del llamado a licitación de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E. (Expte.D-067/12 - Proyecto 7371).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En el mismo sentido del diputado preopinante, para solicitar su reserva en Presidencia toda vez que fue acordado esto en Labor Parlamentaria para el tratamiento posterior.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría, aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I), a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.P-018/12 - Proyecto 7494).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

¡Qué gusto tenerla (*Risas*)!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho tal cual fue acordado en Labor Parlamentaria.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Queda reservado en Presidencia para el tratamiento en su momento adecuado.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto de Resolución por el cual se solicitan informes al Consejo Provincial de Educación en relación a los Institutos de Formación Docente, Escuela de Música y Escuela Superior de Bellas Artes (Expte.D-108/12 - Proyecto 7412).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la gira y participación de Jonathan Pelliza y otros jóvenes músicos y bailarines neuquinos, quienes integran la delegación nacional en el Encuentro de Intercambio Cultural Internacional que se desarrollará en España y Portugal del 26 de julio al 10 de septiembre de 2012 (Expte.D-129/12 - Proyecto 7436).

- Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### Comunicaciones particulares

- Los señores Diego Alic, Lorena Tyszkiewicz y Jorge Giongo, síndicos titulares de la Fiduciaria Neuquina S.A. Remiten los estados contables del ejercicio económico N° 4 que cerró el 31/12/2011 y corresponde a la Fiduciaria Neuquina S.A. También incluye el informe de la Comisión Fiscalizadora (Expte.P-028/12).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- El señor Andrés Salvador, del Colegio de Psicólogos de Neuquén, solicita se declaren de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Psicología del Tránsito convocadas por la Federación de Psicólogos de la Republica Argentina. Las mismas se realizarán en septiembre de este año, en la ciudad de Neuquén (Expte.P-029/12).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

### IV

#### Proyectos presentados

- 7479, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la postulación al Premio Nobel de la Paz 2013 de la señora Susana Trimarco, madre de María de los Angeles, "Marita", Verón. Dicha postulación la realiza la Federación Argentina de Colegios de Abogados (Expte.D-170/12).

---

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A Comisión G y se agrega al Proyecto 7475, Expte.D-167/12.

- 7480, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Manifiesta la necesidad de que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los efectos de solucionar el conflicto existente en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia (Expte.D-171/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos laborales.
- 7481, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Solicita a la señora ministra de Gobierno, Educación y Justicia realice un informe sobre el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, creada por Ley 2717 (Expte.D-172/12).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 7482, de Ley, iniciado por el diputado Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Con la adhesión de los diputados Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, José Russo -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Tomás Benítez y Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-. Solicitan se modifique el artículo 13 de la Ley 2268, que establece que la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.240, de Defensa al Consumidor (Expte.D-173/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7484, de Declaración, iniciado por los señores Daniel Rastelli e Ignacio Di Lorenzo. Solicitan se declare de interés del Poder Legislativo la cruzada solidaria "Neuquén de Norte a Sur: corriendo 850 km durante 21 días por Villa La Angostura" (Expte.P-027/12).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 7485, de Resolución, iniciado por la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Solicita se inste al Poder Ejecutivo Provincial y, por su intermedio, a la Subsecretaría de Salud, a que se establezca un Programa de Prevención y Detección Temprana del Glaucoma en todos los centros de salud de la Provincia (Expte.D-176/12).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 7486, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Solicita se establezca un incremento salarial para el personal del Poder Judicial (Expte.O-076/12).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

- 7487, de Resolución, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-. Solicita a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia informe a esta H. Legislatura Provincial sobre los planes de trabajo denominados "Planes Bajo Programa" (Expte.D-178/12).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 7488, de Ley, iniciado por el diputado Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Solicita la creación de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética, en el ámbito del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia (Expte.D-179/12).
  - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 7489, de Ley, iniciado por el diputado Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Solicita crear un Régimen de Promoción para las Empresas de la Provincia del Neuquén, con el objeto de fomentar su establecimiento, consolidación y regularización (Expte.D-180/12).
  - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 7490, de Declaración, iniciado por el diputado Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Día del Emprendedor Neuquino en coincidencia con el último día hábil de la Semana Global del Emprendedorismo (Expte.D-181/12).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
  
- 7491, de Ley, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI-. Propicia incorporar a la Planta Permanente (de acuerdo al régimen de estabilidad establecido en el artículo 3º del Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial) a todas las personas que han cumplido tres años efectivos y continuos o cinco años discontinuos desde su ingreso a la Administración Pública (Expte.D-182/12).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 7492, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados Unión Popular. Solicita al director provincial de Transporte, Ing. Luis De Brida, informe acerca de las condiciones en que la empresa de transporte de pasajeros Indalo S.A. presta el servicio de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Plottier (Expte.D-183/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Sí, buenas tardes, señora presidenta.

Para que tome estado parlamentario y la reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas, un proyecto de Declaración que tiene que ver con el traslado de la administración regional de YPF a Cutral C6 y Plaza Huincul. Si quiere puedo desarrollarlo más (*El diputado Andersch hace entrega del mencionado proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, no, ahí por Secretaría se lo alcanza y tomando el pedido, lo tomamos como reserva en Presidencia, ya enseguida le damos el numerito.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

En Labor Parlamentaria habíamos acordado el ingreso del Expediente D-188/12 que tiene el número 7498, en el cual se solicita la caducidad del peaje sobre Ruta 22 firmado por todos los presidentes y no le veo aparecer...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Lo ingresamos ahora, diputado, sí, no estaba... como sabíamos que estaba por reserva en Presidencia, lo tomamos como reserva en Presidencia ¿no es cierto?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Perfecto, entonces ya solicito la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Hoy en la Comisión J se produjeron dos Despachos en minoría, referente al tema de la expropiación de YPF. Solicitamos el ingreso de dichos Despachos para ser considerados y reservados en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, por Secretaría entonces se lo van a recibir los dos Despachos y quedan reservados cada uno para ser tratados más adelante, no, reservados en Presidencia.

Sr. BÉTTIGA (MPN): La idea es tratarlos sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, sí, primero reserva en Presidencia y después se procede, de acuerdo a la votación, al tratamiento sobre tablas.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es solamente para que se le dé entrada a un proyecto de Ley y que se lo envíe a la Comisión que corresponda.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, por Secretaría entonces, usted lo puede alcanzar o ya lo tienen.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Sí, ahí lo va a alcanzar Mario (*Así se hace*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Usted puede sugerir a los diputados qué Comisión.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): No, que lo decidan ustedes, no hay problema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por el temario...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Tiene que ver con el tránsito.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es un proyecto de Declaración.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Sí, es un proyecto donde se declara de interés legislativo la consecución a nivel provincial de los objetivos sugeridos por el plan mundial del diseño de acción para la reducción de víctimas fatales en el mundo y para que se pueda implementar a nivel provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por la temática, a consideración de los diputados, la Comisión F, de Asuntos Municipales y Transporte.

¿Están de acuerdo (*Asentimiento*)?

Es un proyecto de Declaración 7505, Expediente D-194/12, entonces, por la temática va a la Comisión F.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para pedir que tomen estado parlamentario tres expedientes que ya tienen entrada por Mesa de Entradas. Uno de ellos es el Expediente D-189/12 que tiene que ver con declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación la tierra donde está la Escuela Primaria 356 y sugerimos esto que vaya a las Comisiones F, A y B.

Después la creación -un proyecto de Ley también- que tiene que ver con la implementación de un boleto universitario, terciario y de educación artística; es el Expediente D-190/12 y que también debería ir a las Comisiones F, A y B.

Luego un proyecto de Declaración, que en realidad me gustaría que tenga tratamiento para la próxima sesión, pedir una moción de preferencia, que tiene que ver con el conflicto que están llevando los trabajadores de Casino Magic adelante y es el Expediente D-187/12, para pedir moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, por Secretaría entonces, los retiran y ya le vamos a dar los números correspondientes a los tres proyectos.

Sra. KREITMAN (ARI): Ya los tienen, tienen número de proyecto. Son: la resolución es el 7497, la creación del boleto universitario es el 7500 y la utilidad pública es el 7499.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Bueno, con respecto a los proyectos ingresados por parte de la diputada Kreitman -como bien dijo-, el Proyecto 7499, Expediente D-189/12 en referencia al terreno en el cual funciona la Escuela Primaria 356 en Barrio Valentina Norte Rural, a sugerencia de la diputada sería girado a las Comisiones F, A y B.

A consideración de los señores diputados, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, aprobado.

El otro proyecto que es un proyecto también de ley, 7500, Expediente D-190/12, en referencia al boleto estudiantil universitario, terciario y educación artística a nivel terciario.

A consideración, entonces, por sugerencia de la diputada a las Comisiones F, A y B.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Entonces, pasan.

Y el último, diputada, queda como reserva en Presidencia para pedir moción de preferencia para su tratamiento.

Bueno, ahora sí, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para pedir que se dé entrada a un expediente que tiene que ver con la adhesión a la Ley 26.588 de Celiacía -de enfermedad celíaca- y que se envíe a la Comisión que corresponde -creo que es la C- para su tratamiento normal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Por Secretaría ya lo acercaron?... proyecto de Ley es, ¿no?

Sr. RUSSO (MPN): Ya tiene número de proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Sr. RUSSO (MPN): Queríamos que lo envíen a la Comisión para poder tratar en la próxima semana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, acá lo estamos viendo... a consideración ¿usted sugería a la C y la A? Me parece que tendría que ir también.

Sr. RUSSO (MPN): La C y la B.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿La C y la B?

Sr. RUSSO (MPN): La C y la B.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Entonces, el proyecto este de Ley, 7502, el cual habla de la adhesión a la Ley nacional, de interés nacional, de atención médica, investigación clínica y epidemiológica en referencia a la difusión de la enfermedad celíaca y el acceso a alimentos libres de gluten.

A consideración de los señores diputados que pase a las Comisiones C y B.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, aprobado.

V

### **Solicitudes de licencia**

- Tramitadas mediante los Exptes.D-175 y 177/12. (Concedidas. Pasan al Archivo).

3

### **ASUNTOS VARIOS**

(Hora 18:04)

I

### **Asuntos reservados en Presidencia**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a pedir un minutito hasta que nos organicemos un poquito con los papeles.

1

### **Mociones de sobre tablas**

(Art.137 - RI)

I

### **Expte.D-153/12 - Proyecto 7462**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-153, Proyecto 7462, de Declaración por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo el 40º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 11 de la localidad de Andacollo y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el 16 de mayo de 2012.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UP): Señora presidenta.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas. Este es un proyecto que fue acordado en Labor Parlamentaria y el motivo de la urgencia es que el aniversario es el día 16 de mayo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pasa, entonces, a su tratamiento posterior.

II

**Expte.D-067/12 - Proyecto 7371**

Expediente D-067/12, Proyecto 7371, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de una microcentral hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve en el marco del llamado a licitación de la Agencia para la Promoción y el Desarrollo de las Inversiones del Neuquén.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado. Pasa, entonces, al Orden del Día.

III

**Expte.P-018/12 - Proyecto 7494**

Expediente P-018/12, de carácter de expediente... Proyecto 7494. Solicita la adhesión de la Legislatura -de Declaración- al Congreso de la Federación Argentina de Asociación de Profesores de Inglés bajo el título *Engaging, Inspiring, Empowering: Research on Motivation and Autonomy in ELT (Risas. Aplausos)*... que se desarrollará en la ciudad de San Martín de los Andes durante los días 20, 21 y 22 de septiembre.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Le erró sobre la última parte ELT...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ELT (*Risas*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es para solicitar la reserva en Presidencia... ¡no (*Risas*)!... Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, acorde se había pautado en Labor Parlamentaria.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

IV

**Expte.D-193/12 - Proyecto 7504**

El proyecto de Declaración 7504, Expediente D-193/12, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF y contemplar la posibilidad de radicar la administración de dicha empresa en las localidades de Cutral C6 y Plaza Huinul.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

V

**Expte.D-188/12 - Proyecto 7498**

Expediente D-188/12, Proyecto 7498, de Resolución, por el cual se solicita se declare a la ciudad, no, la caducidad del contrato de la concesión en la empresa Caminos del Valle SA.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Esta solicitud deviene de, precisamente, haberse acordado en Labor Parlamentaria.

Solicito tratamiento sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados para el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias. *(Aprobado, pasa al Orden del Día.)*

VI

**Expte.D- 152/12 - Proyecto 7460**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-152/12, Proyecto 7460, de Declaración, por el cual se expresa su apoyo al Plan de Nacionalización de YPF lanzado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y exhortan a los legisladores de la Provincia del Neuquén a respaldar con su voto dicha ley.

Tiene dos Despachos de Comisión, tiene dos Despachos de, perdón, tiene dos Despachos de Comisión y entonces ahora pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas con los dos Despachos.

A consideración de los señores diputados.

Perdón.

Diputado Bértiga, antes de votar, perdonen, no lo había visto a Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

En realidad, el título ese que tiene el expediente cambia porque ya la ley salió, entonces se actualizó y surgieron de la Comisión J esos dos Despachos por minoría.

Y solicitamos se trate sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Está bien.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, para dejar constancia de que el Bloque Unión Popular no va a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas habida cuenta de que en Labor Parlamentaria se acordó exactamente lo contrario, no tratar en esta sesión esos proyectos.

Nada más, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de estos dos Despachos de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasan a formar parte del Orden del Día

**Moción de preferencia**  
**Expte.D-187/12 - Proyecto 7497**  
(Art.132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-187/12, Proyecto 7497, de Declaración, por el cual se expresa su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de Casino Magic en sus asentamientos de Neuquén capital y San Martín de los Andes.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Bueno, la verdad que es de dominio público.

Yo voy a pedir exclusivamente que este proyecto sea tratado en Comisión y venga con Despacho pero con preferencia para la próxima sesión, porque es de conocimiento público el conflicto que están llevando adelante los trabajadores del casino de la ciudad. Y hace mucho están peleando, han recibido apoyo de la CGT, de varias organizaciones pero el conflicto viene desde hace mucho tiempo y la verdad que hoy hay una situación muy difícil porque hay trabajadores suspendidos y están reemplazando con gente que traen de otro lado.

Así que por eso pido moción de preferencia para la próxima sesión.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Entonces, con esa solicitud...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino no va a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas.

No conocemos exactamente los términos del conflicto...

Sra. KREITMAN (ARI): No es tratamiento sobre tablas, es una preferencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es reserva en, con moción de preferencia para el próximo 23 de mayo.

Sr. RUSSO (MPN): ¿Con Despacho de Comisión?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con Despacho de Comisión, la diputada fue clara; clara, por eso.

Sr. RUSSO (MPN): Está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Listo?

Entonces, ¿diputado Baum?

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, nosotros, el Bloque Unión Popular no vamos a acompañar este pedido de preferencia porque hemos acordado, el interbloque del oficialismo, que los pedidos de preferencia, los tratamientos sobre tablas de proyectos que no los tengamos, independientemente de que he escuchado la explicación de la diputada que formula este proyecto, pero queremos cumplir con ese acuerdo.

Y, por lo tanto, no vamos a acompañar este pedido de preferencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

A consideración de los señores diputados la moción de preferencia para el día 23 de mayo, con Despacho de Comisión del proyecto que les acabo de hablar.

- Resulta rechazada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No alcanzan los votos.

Pasa a la Comisión I, entonces.

II

Homenajes

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ingresamos ya al, bueno, a la hora de Asuntos Varios en el ítem b), Homenajes.

Diputado Rojas.

1

**A Carlos Loiseau Caloi, con motivo de su fallecimiento**

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Quiero rendir un breve homenaje pero muy sentido a un hombre, a una persona que nos dejó hace -diríamos- pocas horas pero que nos marcó fuertemente la vida cotidiana de cada uno de los argentinos.

Su nombre era Carlos Loiseau pero la verdad que no era muy conocido por ese nombre, pero si decimos que era *Caloi*, lo empezamos a reconocer y si decimos Clemente lo reconocemos aún más.

Este excepcional personaje que fue creado en el año 1973, conocido, querido por todos nosotros, por todos los argentinos y, sobre todo, aquellos que éramos jóvenes en las décadas del 70 y del 80, lo leíamos y lo seguíamos todos los días por algo que, a mi entender, fue su, fue su hito, fue lo que lo distinguió, que son los rasgos y los gestos de los argentinos.

Clemente ama a las mujeres, sobre todo si son mulatonas, es fanático del fútbol, sumamente crítico con la realidad social y económica del país. Nos hizo reír, emocionar y reflexionar en más de una oportunidad. Y era un gran consumidor de aceitunas.

Desde su creación hasta la actualidad, todos sabemos que aparece en una tira diaria del diario *Clarín* y en la revista *Viva* dominical.

Pero también Clemente incursionó en la televisión en el año 82. *Caloi*, su creador, su padre, fue el guionista y director del programa hecho con muñecos, que se transmitió diariamente por el Canal 13 hasta el año 89 y se repitió posteriormente varias veces en varias emisiones de distintos canales en la Argentina.

Entre junio y julio de 2002 dirigió un ciclo de microprogramas nuevamente con Clemente como protagonista, emitido por el canal estatal 7.

Pero *Caloi* hizo muchas otras cosas aparte de Clemente. Realizó *María Belén*, su serie Artista, Flor, Ejecutivo y sus dibujos también aparecieron en numerosas publicaciones como *Adán*, *La hipotenusa*, *Panorama*, *Tío Landrú*, *Siete días*, *La bella gente*, *Cronopios*, *Atlántida*, *Satiricón*, *Mengano*, *La Jeringa*, *Primera Plana*, *Semana Gráfica*, entre muchos otros. Fue dibujante de secciones humorísticas y políticas en la revista *Análisis* del 68 al 71 y llevó a cabo *Las Invasiones Inglesas*, cortometraje cinematográfico de dibujo en el año 70. Entre el 76 y el 82 publicó semanalmente temas de humor sobre deportes en la revista *El Gráfico*. Algunos de sus dibujos son reproducidos, además, en Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, México, España, Francia, Italia, Estados Unidos, Cuba, Bélgica, Alemania, Bolivia, Puerto Rico, etcétera, etcétera.

Por otra parte, varios museos -entre ellos los de Argentina, Estados Unidos, Suiza, Francia e Italia- exhiben sus originales y reproducciones en forma permanente.

Ha realizado numerosas exposiciones individuales y colectivas, charlas y conferencias a lo largo y a lo ancho de nuestro querido país y en el exterior, por supuesto.

Fue guionista de diversos espectáculos teatrales y realizó innumerables campañas publicitarias, en algunos casos como creativo, en otros como director. Obtuvo numerosísimos premios como el Konex de las artes plásticas, el de la Cuarta Bienal Nacional y Primera Internacional del Humor y la Historieta de Córdoba, el Premio al Humor de la revista *Salimo* por la venta del disco Clemente y sus Hinchadas; el primer premio del Salón del Humor del diario *Yomiuri Shimbun* de Tokyo en el año 84, el Oesterheld por su tira Clemente, Unión de las Naciones Europeas en Bordigira, Italia, en el año 94. Recibió además el Lennon de la Paz en el 97, premio a la trayectoria de la Municipalidad

de Almirante Brown en el 2000, premio de la Asociación de Ingenieros de Alcira en España, Argentores; más recientemente fue declarado persona destacada de la cultura por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. El programa *Caloi en su Tinta* fue nominado para el premio Martín Fierro y otorgado por APTRA en numerosos años: 92, 95, 96, 97, 98 como rubro cultural y también ganó ese premio en el año 93. Clemente, recientemente el personaje, fue declarado patrimonio cultural argentino. Este es el sentido y nos merece que lo recordemos con una sonrisa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado (*Aplausos*). Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

2

**Al taxista, en su día**

Sr. LUCCA (MID): Buenas tardes, señora presidenta.

Le voy a solicitar permiso para leer y bueno, decirles a todos que hoy contamos con la presencia de los compañeros de la Comisión Directiva de los propietarios de taxi, porque el 7 de mayo fue el Día Internacional del Taxista, entonces brindo mi homenaje a toda la familia taxista.

El 7 de mayo se festeja en la Argentina el Día del Taxista. En el 2006 se eligió el día en honor al nacimiento de Eva Duarte de Perón, que fundó el Sindicato de Peones de Taxis en 1950. Es una fecha que también tomó importancia nacional gracias a la Resolución 6789 de la Federación Nacional de Sindicatos y de la Federación Nacional de Propietarios de Taxis.

Es difícil imaginarse una ciudad sin taxis. Los autos amarillos los recorren permanentemente. Quien haya subido, aunque sea unas pocas veces en su vida, seguramente tendrá alguna anécdota para recordar. Hay taxistas charlatanes que en muy poco tiempo son capaces de desarrollar una teoría desconocida del universo y hay otros callados que están muy atentos a la radio y no conversan ni siquiera con el pasajero que está de ánimo. Otros aprovechan el viaje para plantear sus quejas acerca del país, del tránsito y, a veces, esperar una opinión que los avale.

El taxista, señora presidenta, es el prende y apaga la luz de la ciudad. Brindo homenaje a todos los compañeros taxistas vivos y los que, lamentablemente, hoy ya no están.

Y aprovecho también este momento para que todos los compañeros legisladores sepan de la dictadura que hoy está persiguiendo al servicio de taxis en la ciudad de Neuquén. Hoy se intenta, mediante una ordenanza, desligar al Poder Legislativo asumiendo Quiroga todo el control absoluto del servicio de taxis. Se intenta mediante la misma ordenanza prohibir la libertad de expresión, de manifestarnos y de reclamar nuestros derechos. Los mismos funcionarios del quiroguismo que hace ocho años estuvieron en el gobierno y no supieron solucionar la problemática del transporte son los mismos que en la actualidad atacan al servicio de taxis. Es por eso que no podía dejar pasar esta oportunidad del homenaje y también decirle a estos funcionarios que la familia de taxis, el servicio de taxis va a pelear por todos sus derechos y va a defender las banderas del taxi.

Muchas gracias (*Aplausos desde la barra*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Saludamos, entonces, a la Comisión Directiva. Bienvenidos, gracias por acompañarnos.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Adherir al homenaje que hizo Darío Lucca a la familia taxista; tengo una familia que se dedica al taxi, tengo mis hermanos que trabajan en el taxi y mi papá que es propietario y sé lo que pasa la familia taxista, que constantemente y año tras año es la mirada política y se utiliza el servicio de taxis para hacer política y no para mejorarlo, de las distintas fuerzas políticas que integran los municipios, sea quien pase por la intendencia, ¿no?

### A la Cruz Roja

Y también homenajear a la Cruz Roja, que el 8 de mayo fue el Día Internacional de la Cruz Roja y es necesario destacar la importante labor, el importante papel que cumple la Cruz Roja a nivel mundial, porque ya sean tiempos de paz y de guerra proporcionan una ayuda y una asistencia sin distinción de nacionalidad, de raza, de religión o credo político. O sea, mi reconocimiento a esta institución.

### A Eva Duarte de Perón, en el aniversario de su nacimiento

Y aprovechar también los minutos que me quedan para hacer un homenaje a una excelente mujer como Eva Duarte, porque Eva Duarte nació un 7 de mayo de 1919, hace muy poquito, diríamos que había nacido Eva Perón hace muchos años. Una mujer de familia humilde, nacida en el pueblo bonaerense de Los Toldos, que tuvo una vida corta pero intensa, intensa en la actividad política argentina y que hoy es un símbolo de la historia de la República Argentina.

Evita, como el pueblo realmente la bautizó, expresó a los sectores más populares, a los trabajadores, a los pobres, a los humildes, volcando toda su acción, todo su amor, toda su rebeldía en el bienestar de los más desprotegidos, castigando duramente a la oligarquía y al imperialismo, que ella señalaba que era la causa de todos los males de los argentinos. Evita, tanto Evita como Perón a los trabajadores no les daba regalos, sino que sus regalos eran mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, indemnizaciones en las jubilaciones y Evita colaboró en la elaboración de leyes como el Estatuto del Peón, leyes de educación, de cultura, del sueldo anual complementario, de la previsión social. Y desde su fundación, Evita representaba la nueva Argentina, la Argentina de los jóvenes, donde resolvía los problemas de los más necesitados. Para ella no había un después o mañana te lo voy a solucionar. Los problemas de los más pobres eran urgentes, era ya, de forma inmediata. Y desparramó amor en todo el pueblo argentino y con su fundación creó escuelas, ciudades infantiles, policlínicos, hogares de ancianos. Y como mujer, como mujer, obtuvo un lugar muy importante en la política argentina, porque fue ella que -a través de la aprobación de la Ley del Voto Femenino- hizo que las mujeres comiencen a incorporarse masivamente en la política.

Eva Duarte de Perón falleció un 26 de julio de 1952; nació un 7 de mayo de 1919. Murió muy joven, de leucemia y el dolor popular no la abandonó en el velatorio que duró catorce días y, a partir de entonces, el pueblo argentino jamás la ha abandonado.

Evita simboliza a la militancia en lucha contra la injusticia, contra la explotación y la dependencia.

A ella un gran homenaje.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Homenajes, no sé si alguien tiene hora de Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Estamos en homenaje, diputada, adelante.

Sra. JARA (PJ): Bueno.

Quiero homenajear a la mujer más grande de la historia argentina que cumplió años, habría cumplido años, es Evita, Evita del pueblo, Evita de los trabajadores, Evita de los humildes. También es Evita odiada por la oligarquía de ese momento que el día que falleció pusieron: viva el cáncer; mostrando todo el odio, todo el rencor y todo el desprecio hacia la representante de la clase trabajadora. Porque Evita supo interpretar a su pueblo, Evita supo meterse en el corazón del pueblo porque nunca dejó de ser pueblo, a pesar de haberse puesto las pieles más caras del mundo.

A Evita no le importó entrar a un rancho y comer tortas fritas, a Evita no le importó tender la mano de un trabajador o entrar a la casa de un trabajador. Y esta enseñanza tiene que perdurar por

el tiempo porque muchas veces entrar a la casa de una persona humilde no entra cualquier político. Esa enseñanza de humildad yo la aprendí a través de la historia y a través de las cosas que me contaron y lo que he leído de esta Evita nuestra, de los peronistas pero que su amor fue tan grande que trascendió a los peronistas.

Evita decía que mientras haya una necesidad tiene que haber un derecho, y la verdad que hoy, la obligación nuestra como argentinos, como neuquinos, tiene que ser trabajar para que las necesidades de nuestra gente sean cada vez menos.

Recuerdo no a esa Evita que tendría que haber cumplido años sino a Evita política, Evita que amó a su esposo, el general Perón, aun en las peores circunstancias que le tocó vivir; que supo enfrentar y enfrentarse a un modelo de hacer política distinto al que ella pensaba. Y parece mentira que, a pesar de los años, todavía estemos muchos de nosotros bregando por un modelo distinto de hacer política que es con nuestro pueblo.

Mi homenaje es para la amada Evita Perón.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Para hora de Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, cómo no.

Diputado Canini ¿es Otros Asuntos, homenajes?

Le damos la palabra a homenajes y después a Canini que habla de homenajes....

Diputado, adelante.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Bueno, gracias, señora presidenta.

En realidad es parte y parte, pero sobre el mismo tema.

Obviamente, adhiero al homenaje que han hecho diputados que me precedieron en el uso de la palabra con respecto a Evita, a Eva Perón. Y uno se pregunta cómo puede una persona meterse en la piel de un pueblo ¿no?, como fue Eva Perón.

Evidentemente, la obra de Evita ha trascendido todos los partidos políticos, inclusive el justicialismo, el peronismo. Ha trascendido inclusive la política, ha trascendido, es una cuestión cultural el peronismo. Y en ese peronismo, Evita representa la parte... la rebeldía -si se quiere-, el desprecio por la oligarquía, esa oligarquía que, bien decía un diputado preopinante, Evita planteaba que era el mal de todos los tiempos y de todos los pueblos porque no solamente la oligarquía es argentina sino hay en todos los países hubo y hay oligarquías. Y cuando uno se pregunta qué es el peronismo es muy difícil definirlo ¿no? Porque a uno se le viene a la mente, obviamente, Perón, Evita, pero también se le vienen a la mente López Rega, Menem. Entonces, es muy difícil definir qué es el peronismo. Y el otro día escuchando a un joven del Movimiento Evita, un dirigente nacional que creo que ahora es diputado nacional, él decía que el peronismo es la distribución de la riqueza, que eso es el peronismo, que se puede sintetizar así y todo lo que no es distribución de la riqueza no es peronista. Me parece una buena definición porque en esa distribución de la riqueza entran las tres banderas peronistas: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. Me parece una excelente definición y una excelente definición también para decir quién es peronista y quién no es peronista, si López Rega entra en el peronismo en ese concepto, obviamente que no, si Menem entra con ese concepto dentro de esa idea de peronismo, obviamente que no. Y cuando digo peronismo también digo *kirchnerismo* porque *kirchnerismo* es la profundización del peronismo, es la continuidad de esa línea histórica que no empezó con Perón, que empezó con el radicalismo allá con Irigoyen, y que empezó con los patriotas de la Revolución de Mayo, y que empezó en Latinoamérica con Tupac Amaru. Digamos, es toda una corriente, es toda una línea histórica que también trasciende las naciones. Por eso ahora, por suerte, todas las naciones latinoamericanas estamos en el mismo rumbo. Entendimos el mensaje de San Martín, de Bolívar, de tantos otros patriotas como Artigas, Güemes; el siglo XX, referenciar a Martí, obviamente, entendimos que la patria es la patria grande, es la patria que trasciende los países latinoamericanos, que es justamente América del Sur la patria nuestra.

Y en ese sentido, Perón fue un gran intérprete de la historia y de su pueblo y, obviamente, que Perón fue lo que fue porque tenía al lado una mujer como Evita; y Evita fue e hizo al peronismo y

le dio esa característica de rebeldía que dura hasta, hasta en estos momentos y que, en realidad, lo que ha marcado en la historia fue, justamente, esa distribución de la riqueza que podemos decir que fue el primer movimiento político argentino que incluyó las masas populares en la política y el kirchnerismo es la profundización de eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Para Otros Asuntos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, cómo no. Adelante, por favor.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Referencia a la institución del defensor del Pueblo

Sr. TODERO (PJ): Yo voy a hablar de una institución.

Una institución que tiene más de tres mil años. Ya en Grecia se dieron los primeros pasos del 700 antes de Cristo con funcionarios de gobierno que controlaban la función de otros funcionarios. En Roma el tribuno de la plebe fue el primero, también otro de los defensores de las causas de la gente. Más acá en el tiempo en China, los mismos emperadores también tenían funcionarios que defendían a la gente y tomaban las quejas de la gente.

El primer concepto o primer nombramiento que hay de una persona con el título que hoy lo conocemos del ombudsman es en Suecia, ya para el siglo XVI. América Latina empezó después del ochenta, después de las dictaduras militares empezó a nombrar a los *ombudsman* o defensores del Pueblo.

Viniéndonos más acá en el tiempo, empezaron las organizaciones internacionales de *ombudsman* o defensores del Pueblo, tomando una mayor relevancia la figura de esta institución y ha logrado una difusión más que importante el accionar de esta institución.

En el año 2006 en la Provincia del Neuquén se reformó la Constitución y entre una de las incorporaciones de mayor relevancia, de mayor importancia que tuvo fue el reconocer en los artículos 54 y 55 los derechos de incidencia colectiva o derechos de tercera generación, que se les llama, que son aquellos derechos que hacen a la colectividad estructurada, a la sociedad; como pueden ser los derechos del medioambiente, derechos de los usuarios, de los consumidores.

Para no entrar en las teorizaciones y en lo que dicen los distintos juristas sobre el tema de los defensores del Pueblo, también quiero decir que la Constitución, y muy sabios fueron los constituyentes -en su momento-, de ver que iban a tener una escasa trascendencia estos derechos de la ciudadanía si no creaban una figura que los defendiera y así es que, tanto en el artículo 58 como en el artículo 265, generan la institución del Defensor del Pueblo.

Voy a leer un párrafo nada más del artículo 265, que es la misión del Defensor del Pueblo: "(...) Su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución, en las leyes que en su consecuencia se dicten y en la Constitución Nacional ante hechos, actos u omisiones de la Administración; y el control del ejercicio de toda función administrativa pública, sin que resulte menester que medie una afectación directa e inmediata de los derechos fundamentales.

Tiene el deber de investigar todo aquello que, siendo de su competencia, llegue a su conocimiento.

Puede también actuar ante la administración de los municipios que lo requieran por no tener defensor del Pueblo (...)"

Se han presentado -en diversas ocasiones- proyectos de Ley para designar el defensor del Pueblo en la provincia, con menor suerte una que otra, ya hace un tiempo atrás, en el 2008 fue, creo

que la última presentación tanto desde distintas bancadas de la oposición como del mismo Ejecutivo.

Así que desde el Bloque del Partido Justicialista lo que hemos hecho fue recopilar esos proyectos presentados y trabajarlos, comparar uno con otro y tomar las distintas cosas que nos parecía que tenían asidero, buen asidero para llegar a una ley conjunta desde los proyectos estos presentados.

Por lo tanto, llegamos a una ley que creo que el día de mañana vamos a presentar por Mesa de Entradas y quiero pedirle a los compañeros diputados que, en honor a lo que dice la Constitución, en honor a la historia de la institución que es el defensor del Pueblo y en honor a los representados nuestros, que es la ciudadanía de la Provincia del Neuquén, si podemos empezar a trabajar con este documento, esta ley, este proyecto de Ley que vamos a presentar, con el ánimo que sea un documento para empezar a trabajar y si podemos durante este período y si fuese mejor sobre todo este año, nombrar un defensor del Pueblo para la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

2

**Referencia a Talleres Huincul SA**

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo también quiero contar una historia pero un poco más reciente.

Que es, se refiere a Talleres Huincul Sociedad Anónima, que es una historia de carencias y resurgimientos y que hace mucho a los temas que vamos a tratar luego, respecto de los hidrocarburos, de la ley de expropiación de YPF. Porque Talleres Huincul Sociedad Anónima fue, es uno de los emprendimientos, así llamado en la zona, que resultaron de la privatización que de acuerdo a los usos del avance el capitalismo financiero sobre las empresas preexistentes cuando las privatizaban o las desguazaban para disminuir los impactos sociales, crearon la palabra: tercerización, que consistía en formar, impulsar pequeñas empresas de los despedidos. Así nacieron los emprendimientos de Plaza Huincul y Cutral Có que en su momento fueron más de veinte, que todavía quedan algunos, que sufrieron una trayectoria difícil y Talleres Huincul fue el más grande porque se quedó con los talleres, ahí en la misma ciudad de Plaza Huincul, los talleres metal mecánicos que abarca un terreno de cuatro hectáreas y media y con tres naves importantes y equipamiento, torno, fresadora, etcétera, de gran envergadura e importancia.

Inclusive yo recuerdo con nostalgia que siendo alumno de la escuela técnica, hacíamos nuestra práctica de taller en esos lugares, en ese taller que cuando yo entraba me parecía que estaba en una inmensidad, era como un mundo extraordinario.

Con la privatización -no voy a contar la historia porque la conocemos todos- estas empresas tuvieron un momento de auge mientras le interesó a la empresa YPF privatizada, a tal punto que para disciplinarla impuso una administradora, en su momento Skanska, para que sus tareas fueran de acuerdo a las necesidades de la empresa. Y luego de eso, cuando ya no las necesitó, quedaron liberadas a su suerte y se genera un proceso de decadencia importante. Si la visitábamos hace dos o tres años íbamos a ver las malezas en los patios, las paredes descascaradas, las máquinas cubiertas de tierra. Pero la agrupación de las empresas pyme, CEIPA, se empezó a mover y tuvo una iniciativa muy interesante que fue contactarse con la Universidad Tecnológica Nacional. De ahí surgió un convenio de colaboración mutua y dentro de los mismos Talleres Huincul, un edificio que, en su momento, era un taller de bobinado de motores, se convirtió en el primer Centro Tecnológico Universitario y Empresarial del Neuquén. A partir de ahí empezó un proceso de recuperación, la UTN consiguió -a partir de las mejoras y el asesoramiento técnico- que Talleres Huincul fuera nuevamente reconocida como proveedora de YPF, cosa que no podía ser, le era negado. Cumpliendo los requisitos se logró que Talleres Huincul volviera a ser proveedora. Desde hace seis meses hay un contrato entre YPF y Talleres Huincul para mantenimiento y reparación de

equipos petroleros y otro contrato entre YPF y la UTN para la gerenciación de estos trabajos. Con eso, que esa YPF todavía en manos privadas y Talleres Huincul, por lo menos, consiguió la subsistencia.

Bueno, por primera vez en la Argentina se desarmó y reparó un *top drive*. Para que sepan, el *top drive* es un aparato que va en las torres de perforación, arriba, que es una especie de robot que manejado por, desde una cabina especial con un *joystick* como si fuera un jueguito de computadora; pero ese aparato toma los *tubbings* y los va insertando y va perforando, tiene la fuerza motriz en el mismo, en el mismo Bloque. Por primera vez en la Argentina se desarma y se repara y se vuelve a poner en funcionamiento uno de estos aparatos. Y en este momento hay un equipo de Workover, completo dentro de los talleres de la empresa.

Ahora bien, a poco de renacionalizada la empresa, empieza otro sistema de gestión y si había costado tres años lograr llegar a este punto, en pocos días fue visitado por el gobernador, en el día ayer, y se recorrieron las instalaciones, se explicó todo el trabajo que se está realizando e inmediatamente se propuso un proyecto que es lo que en ingeniería se conoce como un proyecto de ingeniería reversa. Si conocemos cómo funciona la máquina, si la sabemos reparar, porqué no la copiamos, porqué no. Bueno, la UTN ya está en marcha para preparar los planos, ahora incentivados por las palabras del gobernador que se comprometió a llevar al presidente de YPF dentro de pocos días a recorrer la zona y los talleres, para que YPF también se comprometa en este proyecto. O sea, de pasar de la subsistencia de la reparación, de ser un taller de reparaciones a la innovación, al proyecto superador de poder fabricar en Argentina, en Neuquén, en Plaza Huincul, poder fabricar equipos de perforación. La idea es comenzar el primer proyecto sería un equipo de Workover, porque es más pequeño, porque es más viable, porque además va a ser más demandado con las tecnologías de hidrocarburos no convencionales que tienen gran utilización de estos equipos.

Así que quería resaltar esto que se va a enmarcar en lo que vamos a hablar luego con los otros proyectos. Pero decir que es una alegría ver cómo viejos trabajadores de YPF como el presidente de Talleres Huincul, Omar *Chito* Rojas, Zurita, San Martín, verlos junto a jóvenes egresados de la UTN trabajando juntos en un proyecto de estas perspectivas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

3

**Preocupación por convocatoria de crianceros  
a la Comisión de Producción**

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Yo tengo dos temas muy distintos uno del otro.

Pero voy a empezar por el tema que hemos tratado en la Comisión de Producción, de la cual usted forma parte y yo presido. Y es el tema de la Ley de Arreos en la cual estábamos hablando y estamos buscando, entre todos -me parece que fue así y lo que hablamos en la última reunión de comisión que tuvimos-, el compromiso que tomamos de trabajar todos juntos para poder abarcar todos los lugares por donde sean necesarios los callejones. Y lo que yo no alcanzo a entender son algunas actitudes que estamos tomando. Yo leí en los medios regionales que el día 8 en la Comisión de Producción iban a acudir crianceros. Yo no recordaba que hubiéramos hecho las invitaciones desde la comisión y por eso es que mandé a la Dirección de Sala de Comisiones un pedido para ver si había salido algún tipo de invitación. Me contestaron en el día de la fecha y dice: "Me dirijo a usted a efectos de informarle que desde la Dirección de Sala de Comisiones y por indicación de la Comisión que usted preside, no se ha remitido nota alguna de invitación a las organizaciones o funcionarios mencionados en la nota (...)", que yo había enviado preguntando eso.

Nosotros lo que queremos es ratificar el trabajo en conjunto y lo hemos dicho. Así es que no alcancé a entender lo que sucedió con gente que se trasladó de lugares distantes de aquí del Neuquén ayer a la Legislatura y estaban buscando la reunión con la Comisión de Producción.

No sé quién fue, yo me reuní con el señor ministro y ratifiqué de nuevo que trabajemos en conjunto y busquemos la forma, por lo menos este año, que busquemos algo alternativo, si no podemos terminar con un tema que es sumamente difícil, busquemos para el año siguiente. Pero mientras tanto, vayamos trabajando en conjunto. Me parece que si no lo hacemos entre todos, esto no va a poder salir. Hay gente que se ha enojado porque, por ahí, nosotros no la hemos podido recibir. Pero quiero aclarar bien, que desde la comisión no se invitó a nadie ni tampoco se habló. Y decirles a los señores diputados que en todas las comisiones siempre que se va a invitar a alguien se habla en la reunión previa, yo creo que es así y así debe ser. Entonces, es una lástima que en un tema tan importante como este y que estamos todos comprometidos no nos podamos poner de acuerdo en este tipo de cosas.

Sí, en realidad es eso, enterarse por el diario yo cuando me he enterado por el diario que van a venir a la Comisión de Producción y yo sin saberlo, no digo que me molestó, porque no. En realidad, me parece que no lo hemos hecho bien. Ojalá, podamos mejorar eso.

4

**Preocupación por la situación de alumnos de la EPEA N° 2**

Y el otro tema, es muy distinto pero que es preocupante.

Yo hoy escuchaba a unos papás y a unos alumnos de la EPEA N° 2. Lo planteo porque me parece, señora presidenta, que desde aquí nosotros hoy tenemos que tomar algún tipo de determinación, porque son gravísimas las cosas que se dijeron hoy públicamente respecto a la situación de la EPEA N° 2 de Plottier. Empiezan explicando que se anunció que no se reanudaban las clases, que había problemas de calefacción y otro tipo de... como cables pelados también, dentro y fuera de los cursos, problemas con las maquinarias, bueno, un montón de cosas de mantenimiento que hace tiempo atrás yo escuché a autoridades del Consejo de Educación en la cual se comprometían a ir con la gente de Infraestructura a trabajar el tema. Bueno, eso no se cumplió en los tiempos que habían dicho.

Y después lo grave que yo escuché fue a los chicos del centro del estudiantes donde hablaban que fueron llevados a la dirección -yo tengo los nombres acá, y además están los nombres en la desgrabación del medio donde estuvieron- y conversaron con los tres vicedirectores y con la Policía que le pidió los datos. Según los papás, dicen que la Policía los había llamado, que además cuando dan los datos dicen: Así que vos sos el famoso tanto... O sea, que ya tenían los datos y me parece que acá estamos entrando en un terreno bastante complicado, respecto a que la Policía vaya e intimide a los jóvenes del centro de estudiantes.

Yo les pido, por favor, que este tema tratemos de abordarlo con mucha seriedad porque se mezclaron muchas cuestiones, inclusive le preguntaban cuál era la relación con la directora, y los chicos respondían que no la ven nunca, tampoco están muy relacionados con la directora por el tema que están pasando, desde hace tiempo que está en conflicto. Que cada vez que la ven, ella no los reconoce como alumnos, o sea, los chicos no la reconocen como directora y ella no los reconoce como alumnos. Es grave lo que decían los papás y lo que decían los chicos. Y después, algo que me llamó mucho la atención y que no hay que dejarlo pasar, los papás decían que la directora era corrupta y tenían pruebas de decir porqué era corrupta. A mí me parece que no se puede calificar públicamente y nosotros no podemos no tomar parte en este problema. Y le preguntaban por qué era corrupta y dijo, porque ahí hay muchas cosas raras y porque también se habló de los manejos que hay, se habló de la producción que tenían y que la vendían y que la compraban algunos productores que luego la vendían pero teóricamente tendrían que hacer algún papel por medio de la cooperadora y no se hacían. Y también hablaba de un gimnasio donde se aceptó la obra sin hacer pero estaba el certificado de final de obra y a la provincia le había costado ciento noventa y ocho mil pesos y ahora estaba como obra delegada terminándola el municipio de Plottier.

Quiero decir que no es un tema, hay varios puntos acá como para poderlos... y por eso yo lo planteo para ver si nosotros podemos hacer algo, y para ver si usted puede hacer las gestiones para que se aclare un poco esto y para que no escuchemos que en una escuela la Policía aprieta a

alumnos, que los papás digan que la directora es corrupta, y a mí me parece que esto hay que aclararlo, por la directora, por los alumnos, por la Policía, inclusive por los papás también.

Así que, señora presidenta, esa era mi inquietud, me llamó mucho la atención, yo soy docente y me dolió mucho también cómo calificaban a los docentes pero me parece que alguien, alguien tendría que tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a trasladar esta inquietud, por supuesto, yo me comprometo pero en conjunto con usted, no solamente yo.

4

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acá me apuntan que ya se cumplió la hora de Asuntos Varios, así que voy a pedir a la Cámara si está de acuerdo, cerramos la lista de oradores con el diputado Domínguez, inclusive, y agregamos quince minutos más ¿puede ser, o media hora, no sé? Quince minutos más entonces.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Que terminen los tres.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por eso, terminamos la lista de oradores en Domínguez.

Está a consideración.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Diputada Kreitman.

5

**Referencia a expresiones vertidas en la sesión anterior**

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En la anterior sesión que tuvo esta Cámara, un diputado hablaba que este es el espacio más elevado de debate de la provincia y hacía alguna reflexión sobre el Modernismo, el Posmodernismo, por supuesto criticando a aquellos que vemos conflictos en algunos proyectos de inversión, daños en edificios, y que los escuchaba dentro y fuera de la Casa, en ámbitos políticos en general. Pero él decía que tenían como fuente lo que la academia ha llamado al pensamiento posmoderno.

La verdad que no entendí mucho porque no habla de a qué academia se refiere porque la posmodernidad es un término que, en principio, es tomado de la arquitectura, y en ese contexto se refería a la revalorización de las estructuras antiguas y la crítica a la arquitectura racionalista. Pero cuando se refiere a la posmodernidad en términos sociales, como que las estructuras sociales son dañinas, hace a mi entender -a mi entender, insisto-, una afirmación falsa porque los autores que toman la idea del Posmodernismo como un paradigma realmente existente, son aquellos que él mismo llama de derecha, como Fukuyama, que sostienen el desarrollo del capitalismo como única forma de organización de la sociedad.

Cuando habla de Nietzsche y en realidad en una forma casi peyorativa planteando, bueno, las minorías intensas porque continúan con su prédica, criticando edificios que se caen o que están mal, entonces dice que tenemos -porque siento que critico esas cuestiones del Estado- una raíz común que comienza con Nietzsche.

Yo, la verdad que con absoluta humildad aconsejaría la lectura de *Así habló Zaratustra* porque allí está el verdadero pensamiento de Nietzsche donde explica el concepto de superhombre y los

estadios del superhombre o del hombre. Esto es importante para valorizar ese concepto y no para malentenderlo. Él veía al superhombre como un estadio al que se puede llegar, que puede llegar el humano si logra romper con la contaminación que lo ha sometido durante mucho tiempo la sociedad, o sea, los vicios de las sociedades. Pero en ningún momento, en ningún momento él se refiere a un ser superior.

Además, planteaba de la sociedad alemana que estaba contaminada. Digo, cuando se habla de que alguien es el inspirador del nazismo, primero que estos movimientos tan terribles, tan destructivos, tan nefastos pudieron tomar bases de pensamiento de muchas personas y tergiversarlos, pero en el caso concreto de él, él hablaba de la sociedad alemana como una sociedad contaminada y estaba en contra de las entidades sociales. Yo pregunto: ¿cómo puede ser el inspirador de un partido que se llamaba nacional-socialismo?

También hay un intento de legitimar el discurso imperante en la sociedad, en el poder más que en la sociedad, como si fuera lo único, lo verdadero, como caído del cielo a través de mandamientos. También hay en otro momento donde plantea que nunca tienen propuestas, habla de no asumir nunca una responsabilidad y mientras tanto dice: las sociedades siguen su curso con problemas, con conflictos. Yo, la verdad, el argumento de llamar o de intentar con palabras lindas llamar a los militantes vagos, o que no nos gusta trabajar, o que se... en estos términos, disfrazándolos de palabras lindas y dice que dan pie a la paranoia social, que no quieren asumir las responsabilidades. Está planteando, entonces, que las personas no desean aceptar lo imperante de un gobierno, lo que está y piensan en otras alternativas como si eso fuese irracional.

Yo quiero decir que cuando uno plantea reclamos, falencias, cuestiones no cumplidas por los gobiernos, tiene que ver con justamente, ver los procesos que tiene esta sociedad, ver lo que sufre la sociedad, ver las carencias que tiene la sociedad. Y muy por el contrario, muy por el contrario, generar esta cuestión que él decía de una irracionalidad sin fundamentos. La verdad que estos términos son peligrosos porque son propios de los gobiernos dictatoriales, yo tengo la verdad y las minorías que opinan diferente son irracionales.

Por eso me parecía importante, no hacer una defensa de Nietzsche ni del pensamiento porque la verdad de una simple diputada no lo necesita; ahora, sí hacer una defensa de las voces de la minoría que, lejos de no asumir responsabilidades, intentamos que los que ostentan el poder las cumplan, sobre todo cuando se trata de dineros públicos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

6

**Expresiones sobre el tratamiento en el Congreso de la Nación  
de la Ley de Muerte Digna**

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, presidenta.

Se está poniendo lindo esto.

Señora presidenta, hace unos pocos años atrás, más precisamente en el año 2008, esta Cámara ha sancionado una ley que se dio en llamar en ese momento la Ley de Derechos y Obligaciones de Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud. Este enorme trabajo que hizo esta Legislatura aprobada por unanimidad después de mucho tiempo, el respeto o por amplia mayoría, me parece que fue, que muchos dieron en llamar Ley de Muerte Digna, Ley de Eutanasia, de acuerdo como le convenía en ese momento los términos que se utilizaban en distintos momentos de este país; en el año posterior al 2008, sí, en el año 2009, en octubre del 2009, más precisamente, el Congreso nacional sanciona la ley que se llama de Derechos de los Pacientes, Historias Clínicas y Consentimiento Informado.

Esta ley es un avance enorme para el país como lo fue el avance enorme para la Provincia del Neuquén, la primera provincia que tenía una ley específica, el primer Cuerpo Deliberante del mundo que tenía una Ley de Derechos de Pacientes, sancionada por un cuerpo de representantes.

Había algunos antecedentes, muy pocos, en realidad sobre distintos aspectos que tenían que ver con esto. Una ley promulgada por una resolución real en España, hecha por el rey, una recomendación hecha por el rey de España -antes de los elefantes- y, posteriormente, esta ley -vuelvo a repetir- de avanzada en el país que trataba el tema de los derechos de las personas que estaban en algún proceso de atención relacionado a su salud, generó hasta hace muy poco, en realidad a principios de este mes, la posibilidad de debatir en el Senado de la Nación lo que se llamó la Ley de Muerte Digna; otro proyecto más que modificaba el artículo 2º de la Ley que era la 26529. Este proyecto profundiza el artículo 2º, específicamente en la relación de los pacientes con los profesionales, instituciones de Salud y que establece que el paciente tiene derecho a aceptar o a rechazar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos con o sin expresión de causa, como así también a revocar posteriormente su manifestación de la voluntad, absolutamente contenido en la ley que tenía, que tiene en vigencia la Provincia del Neuquén.

¿Por qué traigo a colación esto? En realidad, muchas veces es absolutamente común observar cómo uno denosta las cuestiones que están próximas o qué va a saber este o qué va a salir de un cuerpo donde yo estoy trabajando, un cuerpo deliberante como el que tenemos nosotros, si hay gente en otros lados que está trabajando profundamente en temas muy importantes. Y esto modifica esta concepción, me parece que de manera muy importante. Una Legislatura puede trabajar sobre temas de fondo, puede, lo ha hecho, lo seguirá haciendo como muchos temas y, por supuesto, casi cuatro años después alguien reactiva este procedimiento y hoy en día esta nueva asignación de derechos que se le da a las personas que tienen algún trastorno de salud, me parece no solamente importante. También quiero aclarar que en conjunto con este proyecto, se está tratando un proyecto sobre la identidad de las personas al mismo tiempo, cosa que también me parece sumamente importante. Pero no quería que pasara como si fuera una noticia más en este afán de muchas veces de no creer que se pueden tratar temas importantes y que somos originales. Reconocer en la Cámara, en el Poder Legislativo de la provincia una capacidad para tratar temas como este.

Por supuesto, en esta cuestión tiene mucho que ver con las cosas que suceden, desgraciadamente, inclusive, en esta provincia, inclusive, en algunos sectores de esta provincia, muchos, todavía, desconocen que existe una ley, muchos, no solamente muchas personas, muchas instituciones desconocen que existe una ley que protege los derechos de las personas en relación con los servicios asistenciales de Salud, muchas personas desconocen que tienen derecho a reclamar una respuesta a sus pretensiones como esto de decidir si quiero saber o no quiero saber, quiero hacer o no quiero que me hagan determinados procedimientos. Me parece muy importante que la Legislatura insista en estos derechos básicos, que los diputados entiendan que esto también es calidad de vida, que esto también -como lo habíamos dicho en esa época-, este eufemismo que trata de proyecto de muerte digna es, en realidad, proyecto de vida digna que es también una forma de contribuir a la mejor calidad de vida de las personas, no solamente los aspectos materiales, no solamente los aspectos puntuales, algunas disquisiciones que siempre generan distintas interpretaciones, una cuestión que no genera ninguna interpretación, la vida no tiene ideologías, no tiene partidos políticos, los pacientes, las personas sufrientes en cualquier lugar donde se les brinda atención médica no tienen filiación política alguna. Muchas veces estas cuestiones son simplemente pasadas por alto, las cuestiones básicas, algunas cuestiones que no necesitan ir a verse en los medios de comunicación, que no hay que leer los diarios, que simplemente hay que darse una vuelta alguna vez por algún lugar o alguna persona o escuchar a alguna persona que ha tenido algún sufrimiento, me parece que nos permitiría ser un poco más humanos.

Quería remarcar este proceso que está vuelto a ponerse en los medios públicos a pesar de que nuevamente, casi con una supina ignorancia, desconocemos que existe en la Provincia del Neuquén una ley que, además de explicitar en algunos de sus artículos estos hechos que hoy parecen ser descubiertos a nivel nacional, tiene otras cuestiones, otros valores importante, algunos de los cuales también se mencionan en este nuevo proyecto, como es la confidencialidad, el derecho a la intimidad, el derecho al trato digno y respetuoso, el derecho a la asistencia, el derecho

a la información y el derecho a interconsultar si uno tuviera algún tipo de error o dificultad en la interpretación.

Así que quería mencionarlo para reactivar este tema que está seguramente, nuevamente en los medios de comunicación y me parece sumamente importante que la Legislatura cuando pueda, de la forma que quiera, reconocer este nuevo derecho que me parece que es de estricta justicia porque esta Cámara lo ha sancionado hace nada más que cuatro años.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

7

**Manifestaciones respecto a la Resolución 64.255  
de la Asamblea General de Naciones Unidas**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quería hablar en cuanto a la Resolución 64.255 del 11 de marzo de 2010, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclamó el período 2011-2020 como el decenio de acción para la seguridad vial y que tiene como objetivo reducir las cifras de las víctimas mortales de accidentes de tránsito. En todo el mundo, cada año, aproximadamente uno coma tres millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito, son aproximadamente tres mil muertes diarias en el mundo a raíz de los accidentes de tránsito y tenemos que tomar en cuenta que más de la mitad de estas personas que mueren, no viajan en vehículos, son peatones.

Entre veinte millones y cincuenta millones de personas sufren traumatismos debido a los accidentes de tránsito y gran parte de estas personas terminan en una discapacidad ¿no? Y si tomamos en cuenta las estadísticas a nivel mundial, los jóvenes entre quince y veintinueve años se han convertido en la principal causa de muerte por accidentes de tránsito.

Este plan mundial para el decenio 2011-2020, invita a trabajar en conjunto a los gobiernos, a la sociedad civil, a los sectores privados, para mejorar la infraestructura en caminos, en carreteras, mejorar la seguridad de los vehículos, educar a los conductores, a los pasajeros, a los peatones y este plan se centra, principalmente, en los factores de riesgo como el exceso de velocidad, la alcoholemia, los distintos dispositivos móviles como los celulares, el uso de cinturón de seguridad, de cascos y de distintos dispositivos protectores para los niños y también se alienta a los países que trabajen sobre cinco pilares. Uno de esos cinco pilares es la respuesta tras los accidentes y traigo a mención el quinto pilar que es trabajar sobre un sistema prehospitario de Salud, porque el Bloque del Movimiento Popular Neuquino ya ha trabajado, ya ha elaborado y próximamente va a presentar una ley del sistema integral de emergencias médicas que hoy hace falta en la provincia y en varias provincias de la República Argentina, debido a que en las ambulancias no van paramédicos sino que van camilleros y hay que capacitar a nuestro recurso humano y tenemos que capacitarnos para esa respuesta rápida que hoy necesita la sociedad y este trabajo es en conjunto con el Ministerio de Salud. Y el día viernes, el Ministerio de Salud va a largar, va a lanzar este sistema prehospitario de Salud, SIEN, -Sistema Integral de Emergencias Médicas- en conjunto con el proyecto del Movimiento Popular Neuquino y se van a hacer pruebas piloto para poder implementar este sistema en la Provincia del Neuquén.

Hablando de la Seguridad Vial, me llamó mucho la atención las distintas cifras que se manejan en la Argentina, porque si bien a través de una Ley nacional que es la 26.363 y el Reglamento 1716 del 2008, Anexo 7, artículo 8), donde se crea el observatorio vial; hoy tanto la Nación como las provincias, realmente no tienen un observatorio vial propiamente dicho, ¿no? Un observatorio vial donde se pueda determinar la situación de la seguridad vial en todo el país, donde se puedan investigar las causas de los siniestros viales, donde se puedan confeccionar mapas de riesgo y puntos negros en base a la información de estadísticas, formación de estadísticas que tal vez el país tiene en cuanto a muertes y lesiones. Todos saben que cuando chocan, colisionan dos vehículos, hoy por hoy no se va a hacer más la denuncia a la Policía, antes se iba y se hacía la

denuncia a la Policía y después se iba al seguro y se hacía la denuncia en el seguro y había un organismo donde subía todos estos datos y había un estadística tanto a nivel provincial y a nivel nacional más real de la situación. Hoy la estadística es en cuanto a traumas y en cuanto a muertes. Entonces, este Bloque, el Movimiento Popular Neuquino, está trabajando para que se pueda implementar un observatorio vial como lo establece Naciones Unidas, un observatorio vial con todas las letras para saber qué es lo que pasa, cómo pasa en nuestras rutas. O sea, hay sustancias peligrosas que pasan constantemente por nuestras rutas, hay accidentes que pasan y que nunca son registrados, nunca se sabe realmente los puntos negros qué es. Y lo que me llamó la atención ¿no?, que en el 2011, la cifra de personas fallecidas en la Argentina fueron de siete mil quinientos diecisiete personas, un promedio de veintiún personas diarias y un promedio mensual de seiscientos veintiséis personas, en el 2010, la Subsecretaría de Comunicación Pública, de Prensa de la Nación, el 20 de noviembre estableció a través de un comunicado de prensa que se estimaba que catorce personas fallecían por día y establecían, de acuerdo a las estadísticas dadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que habían fallecido en el 2010 cinco mil noventa y cuatro personas, muy pero muy lejano -esto me hace acordar al INDEC-, muy, pero muy lejano a la cifra que maneja Luchemos por la Vida, que en el 2010 fueron de siete mil seiscientos cincuenta y nueve personas, siete mil seiscientos cincuenta y nueve personas Luchemos por la Vida y cinco mil noventa y cuatro personas Agencia Nacional de Seguridad Vial, según comunicado de la Secretaría de Comunicación Pública de Prensa de la Nación.

Entonces, no hay nada serio, es puro marketing hoy la Seguridad Vial, creo. Los invito a los diputados de la Provincia del Neuquén a que realmente nos juntemos y comencemos a trabajar sobre este plan que lanzó Naciones Unidas para reducir las muertes en todo el mundo y que realmente tengamos políticas serias en cuanto a la Seguridad Vial.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, habiendo finalizado entonces, la hora de Asuntos Varios, vamos a pasar a considerar la Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día, pero antes de iniciarlo quisiera dar la bienvenida y comentarles a los señores diputados que en el recinto se encuentra acompañándonos el pastor evangelista bautista Jesús es Rey, Hugo Márquez, la directora de Educación de la Escuela AMEN, Silvia Stekar y la presidenta de la Escuela AMEN, el presidente de la Escuela AMEN, David Schlereth.

Bienvenidos, muchísimas gracias por su compañía.

5

**IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA JESÚS ES REY**

(75° aniversario de su fundación)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-165/12 - Proyecto 7473)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 75° aniversario de la formación de la primera Iglesia Evangélica Bautista, "Jesús es Rey", de la Provincia del Neuquén. La conmemoración se realizará el 26 de mayo del corriente.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Quiero hacer una mención especial. También acompañan al pastor Márquez, que es el pastor de la Iglesia Jesús es Rey -como usted bien decía- y el contador David Schlereth que es el presidente de la mutual; también se encuentra presente Néstor Lafuente que es pastor e integrante del Consejo Pastoral y junto a ellos están Ricardo Gavagnini, Mabel Petineroli, Andrés Chialva, Juan Osycka, la doctora Marisa Iantosca, el ingeniero Daniel Sosa, la licenciada Natalia García y otros miembros de la iglesia evangélica bautista Jesús es Rey.

Tal cual se leyó recientemente en la parte resolutive, el Despacho de Comisión, este Despacho fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento y mediante el proyecto que hoy estamos tratando se declara de interés del Poder Legislativo el 75° aniversario de la fundación de la primera iglesia evangélica bautista en la Provincia del Neuquén.

En estos setenta y cinco años la iglesia tiene mucho recorrido, mucho trayecto y, justamente, esta iglesia está ubicada en esta ciudad capital en la calle Roca al 445 y es la iglesia madre de otras iglesias fundadas en la provincia, como son en las localidades de Centenario, Senillosa, Plottier, San Martín de los Andes, Chos Malal, Zapala, Cutral Có y también dentro de la ciudad de Neuquén otras iglesias ubicadas en las calles Fava, Belgrano, Winter y Novella.

Esta iglesia tiene una visión celular no solamente de contención de sus miembros sino también de crecimiento. Esto es denominado por la iglesia como cuidado pastoral afectuoso, que es una forma de contener a los miembros y que los miembros de la iglesia no pierdan su individualidad. Estas células o reuniones a las que me refiero son reuniones de un grupo de personas, que se hacen en casas de familia, que hay células en todos los barrios de esta ciudad de Neuquén, mediante la cual se comparte la palabra de Dios, se permite interactuar a los miembros que forman parte de esa reunión, plantear sus necesidades y desde ese lugar tener una palabra de aliento y una guía con una visión cristiana, por supuesto.

Esta iglesia tiene un fuerte compromiso misionero que no solamente se ha extendido dentro de la República Argentina sino fuera de los límites del país. En la República Argentina ha fundado las iglesias -también evangélicas cristianas- en la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos; en la provincia de Buenos Aires en la ciudad de Necochea y -como decía recientemente- fuera de los límites del país en África, enviando médicos, maestros, enfermeros, desde hace veinte años y, concretamente, me estoy refiriendo a los lugares de Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau y Senegal.

La Iglesia Jesús es Rey no solamente se ha limitado -por ahí- a una actividad pastoral y misionera sino que ha avanzado y, concretamente, en obras en la comunidad en la cual se encuentra inserta y, justamente, con este sentido es que la iglesia fue parte fundacional de la mutual evangélica AMEN, la Asociación Mutualista Evangélica Neuquina, más conocida por todos por AMEN; justamente que es una mutual que por definición no tiene fin de lucro y está atravesada, por supuesto, por valores cristianos. A través de esta mutual se hacen distintas... la iglesia hace distintas obras, una de las obras más importantes y con más arraigo en la comunidad neuquina es, justamente, el Colegio Bautista AMEN que la verdad que ha alcanzado un gran prestigio y una gran inserción dentro de la comunidad de Neuquén y, justamente, pretende formar personas íntegras, trata no solamente de darles contenidos específicos de educación sino, justamente, reconocer y formar a las personas, a los alumnos de una manera integral, inculcándoles valores cristianos, de tolerancia, de amor por el prójimo. Por sus aulas a través de la escuela de AMEN pasan mil quinientos alumnos y, justamente, tiene un desarrollo no solamente desde nivel inicial sino primario, secundario y ahora también desde hace unos años nivel superior universitario a través de un convenio con la Universidad Siglo XXI.

La iglesia también cuenta con una librería, una señal de FM -la FM Gospel que es la 90.1- y un canal de televisión, el Canal 5, un canal de aire que no solamente, justamente, lo utiliza como manera de difusión de los cultos en vivo y las distintas actividades de la iglesia sino también a través de contenidos de interés general y con producción local.

Otra de las obras de la iglesia a través de la mutual es AMEN Salud, que cuenta con un centro médico en el cual se tiene atención a quince especialidades y mediante este centro médico hay más de treinta profesionales atendiendo desde hace años en la ciudad de Neuquén.

Tiene la iglesia un taller que se llama Nuevo Amanecer que es una forma que tiene la iglesia de contribuir al sostenimiento, es un programa de ayuda a personas en situación de crisis, mediante el cual, mediante talleres grupales se trata de brindar contención y una ayuda profesional a las personas en crisis.

La iglesia también cuenta con un parque, el Parque Bethel, son cinco hectáreas acá, a veinticinco kilómetros de esta ciudad capital, un predio completamente parquizado, con capacidad para albergar a cien personas; tiene una zona de camping, pileta de natación, canchas de fútbol, bueno, y otras comodidades que no solamente, justamente, son utilizadas con un nivel recreativo sino, justamente, usadas como para talleres, retiros y ese es el lugar en el cual se realizan desde hace muchos años los campamentos de jóvenes. Este verano, concretamente, pasaron quinientos jóvenes por este campo que vinieron no solamente de la Provincia del Neuquén sino que también vinieron de otras localidades como Concordia, Necochea, San Martín de los Andes, de las Provincias del Chubut, Córdoba, Buenos Aires y también de Río Negro.

Un poco lo que digo ahora, esto es la trayectoria, justamente, de la iglesia que hoy, con setenta y cinco años, festeja y como parte de los festejos es que el 26 de mayo se va a poner la piedra fundacional de un templo auditorio, el más grande que va a tener la Provincia del Neuquén, con capacidad para cuatro mil personas, que va a estar ubicado en la calle JJ Lastra al 3100, frente a la Estación Terminal de Ómnibus y, justamente -como le decía recién- va a ser utilizado como templo y también auditorio.

Para esta oportunidad van a venir representantes, autoridades religiosas de la Federación de Iglesias Evangélicas Argentinas -ACIERA-, de la Confederación de Iglesias Bautistas Argentinas -CEBA-, pastores de la región del Valle, de España y también de África.

Bueno, justamente esta es la iglesia que hoy cumple setenta y cinco años; una iglesia con arraigo en esta comunidad, comprometida con la sociedad en la cual está inserta, que tiene un prestigio, que tiene reconocimiento y, por sobre todas las cosas, un gran amor por esta bendita tierra neuquina.

En carácter de miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento es que aconsejo y pido a esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Declaración mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75º aniversario de la primer iglesia evangélica bautista en la ciudad de Neuquén, en la provincia, Jesús es Rey.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, para hacer expreso el acompañamiento de esta iniciativa declarando de interés legislativo el 75º aniversario de la primer iglesia evangélica bautista de la Provincia del Neuquén, Jesús es Rey.

Los que vivimos en Neuquén, nosotros, todos sabemos de qué estamos hablando pero es importante que este Poder haga un reconocimiento expreso y declare su interés a todas estas acciones que enumeraba el diputado preopinante.

Pero yo quiero hacer referencia a algunas que, por ahí, no registran tanta memoria. Y están las relacionadas con los tiempos difíciles que le tocó vivir a la Argentina, épocas de conflicto, cuando esta iglesia junto con otras, evangélicas y católicas, en vísperas de Navidad llevaban un mensaje cristiano frente al mensaje del consumismo y del capitalismo que ponía en condiciones de conflicto a la sociedad en muchas oportunidades. Muchas veces nos acompañaban trayendo el mensaje de Jesús para que juntos recibamos la Navidad en familia, despojados de cualquier otro interés que el de contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

Mi homenaje, mi reconocimiento a esta iglesia y mi homenaje a quienes la conducen en la actualidad, al pastor Márquez, a su familia y un reconocimiento especial a quien en el año 2010, el 4 de noviembre, declaráramos ciudadano ilustre de la ciudad de Neuquén, y me refiero al pastor Lorenzo Klink, que también tuvo mucho que ver en toda esta obra que describía con absoluta justicia el diputado preopinante, la generación de las distintas iglesias, de las misiones en Lonco Luan y en otros lugares, la fundación de la mutual AMEN que hoy, por ahí, al no ver las ambulancias no palpamos materialmente la obra que lleva pero que tiene una presencia muy

fuerte en muchísimos hogares atendiendo la primera atención que se necesita ante una emergencia médica. Y, por supuesto, el colegio AMÉN, que hace una contribución importantísima para la formación de ciudadanos dotados de valores, de sentimientos y de compromiso para tener una sociedad mejor.

Así que con toda convicción y en el convencimiento de que estos ejemplos hay que ponerlos en el tapete para que los argentinos que convivimos con tanto conflicto, con tanta vorágine, podemos mostrar que hay una Argentina distinta, que hay un horizonte distinto para nuestra juventud, para nuestros hijos, para nuestros nietos, para nuestra posteridad.

Y creo que en esto la iglesia bautista que hoy estamos reconociendo sus setenta y cinco años realmente está haciendo una contribución que es muy importante y que nosotros debemos reconocer como lo que estamos haciendo.

Así que felicidades iglesia, primer iglesia neuquina Jesús es Rey. Sigán trabajando y sigán haciendo, contribuyendo para que tengamos una sociedad más libre, más justa, más solidaria y repleta de los valores que son necesarios para que así sea.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para expresar el acompañamiento y el apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a esta iniciativa de declaración.

La iglesia evangélica que nos ocupa más que palabras ha puesto obras y trabajos en esta sociedad, así que me exime de cualquier comentario.

Nosotros vamos a apoyar esta declaración y vamos a también a rogar que esta iglesia siga trabajando en favor de los neuquinos.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): También para apoyar este proyecto.

Si bien yo pertenezco a un ministerio evangélico, no pertenezco a este ministerio, pero sé que se trabaja con un mismo fin, que es el fin de la unidad, el fin de valores distintos y que trabajamos para que cada día seamos un poco mejor. Y que estos valores lo que significa es que este paso por el mundo sea en felicidad, no en tristeza.

Entonces, sé que muchas veces estos valores no se ven pero sé también que se trabaja en la contención que a veces la familia no puede darle, no es que no quiera, no puede darle. Muchas veces uno encuentra chicos en la calle alcoholizados o drogados pero no se pregunta por qué están así. Entonces, ese trabajo se hace para que ese joven o también ese adulto pueda salir de ese estado. Entonces, todo es posible mientras hay vida, cuando llega la muerte no se puede hacer nada.

Entonces, sé que el pastor Márquez, porque lo conozco, tuve el honor de conocerlo hace un tiempo, me ha invitado a su radio, a su televisión, he ido con mucho gusto y sé que de la misma calidez que es él, también es su ministerio. Así que mi más profundo agradecimiento por el trabajo que hacen.

Y seguramente los que nos congregamos en iglesias evangélicas tal vez no abarcamos ni el diez por ciento de la ciudadanía de Neuquén y, ojalá, no miremos desde afuera sino que alguna vez nos animemos a entrar a las iglesias evangélicas para sanar, sobre todo la conciencia, porque a veces muchos ciudadanos no piensan bien de nosotros pero es porque no nos conocen, no conocen el trabajo que se hace.

No de casualidad la gente se siente contenida y van muchas familias pero lo más hermoso es muchos jóvenes. A veces se dice que los jóvenes no tienen un rumbo, no tienen un horizonte, pero los que trabajamos con jóvenes sabemos que los jóvenes tienen las ideas claras, solamente hay que escucharlos, contenerlos, darles afecto, que ellos puedan realizar todas sus aspiraciones.

Y bueno, felicitar a Jesús es Rey y junto con ellos a toda la congregación, a todos, desde los directivos hasta todas las personas, familias y niños que asisten a este ministerio. Mucha felicitación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, también para adelantar en nombre del Bloque Unión Popular el acompañamiento a este proyecto y que lo hago además a título personal porque en el año 63, cuando tenía trece años y llegué de Piedra del Águila con mi familia, viví diecisiete años enfrente de la iglesia Evangélica Bautista que hoy celebra sus setenta y cinco años. Mi madre era evangélica bautista, mis dos hijos mayores hicieron la escuela, el jardín de infantes, vi fundarse AMEN y vi nacer desde aquella época esa iglesia Evangélica Bautista que era muy pequeña, que no iba mucha gente y que ha hecho esta obra gigantesca que hoy muy bien el miembro informante de este proyecto explicaba. Así que realmente no quería dejar de decir estas palabras para acompañar con mucha felicidad esta declaración de interés del Poder Legislativo de estos setenta y cinco años de la iglesia Evangélica Bautista de Neuquén.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración de interés del setenta y cinco aniversario de la formación de la iglesia evangélica bautista de la Provincia del Neuquén, *Jesús es Rey*, en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, ah, por mayoría, por mayoría. Pasamos, entonces, a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Muchas gracias, diputados, se acaba de aprobar la Declaración 1272.

Si me permite la Cámara, quiero felicitar también en nombre de la vicegobernadora a la escuela, a la mutual AMEN, a su trayectoria, a su compromiso con esta provincia y agradecerles y también seguir, invitarlos y que sigan trabajando en nuestra provincia, dado su compromiso y su abnegación que lo han demostrado durante estos años.

Muchas gracias.

6

**TRANSFERENCIA GRATUITA DE TIERRAS FISCALES  
AL OBISPADO DE NEUQUÉN  
(Expte.E-011/12 - Proyecto 7413)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de tierras fiscales a favor del Obispado de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidente.

Pareciera que estamos en una tarde ecuménica.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es verdad.

Sr. GALLIA (PANUNE): Vamos a seguir con las iglesias.

El proyecto en cuestión tiene origen en el Ejecutivo provincial y es un pedido de autorización para realizar las escrituras correspondientes a cinco lotes fiscales que fueron oportunamente cedidos por sendos convenios al Obispado de Neuquén, uno de ellos en la localidad de Picún Leufú, otro en Villa Pehuenia, dos en Neuquén capital y el quinto también en Neuquén capital, que voy a hacer una observación respecto al quinto posteriormente.

Estos convenios tienen muchos años de realizados, alguno de ellos treinta años, aproximadamente. En estos lotes fiscales se han construido parroquias y obras complementarias y corresponde que se regularice esta situación por lo que el Obispado ha hecho el pedido y el gobernador nos pide, justamente, la autorización para poder realizar estas escrituras.

Decía respecto al punto cuatro del artículo 1º, que es el quinto lote incorporado que no formaba parte del proyecto original pero que sí forma parte del Despacho, hacemos reserva en particular de quitarlo a este cuarto punto porque este lote, hemos detectado a través del convenio que presentó el Obispado, que pertenece al Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia, por lo que hemos pedido el informe para corroborar esto y, si es así, realizar una norma legal posterior que lo contenga exclusivamente a este lote y dejar a salvo los otros en esta norma legal que vamos a aprobar ahora.

Como el Despacho ya estaba realizado, no quisimos cambiarlo, está como salió de la comisión pero repito, hacemos reserva en particular de eliminar el punto cuatro del artículo 1º.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas diputados que aprueben este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más intervenciones, entonces, pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto en referencia.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría, entonces, el tratamiento en general, pasa entonces al próximo Orden del Día el tratamiento en particular.

7

**HALL DE ENLACE DE LA  
HONORABLE LEGISLATURA  
"COMPAÑERA LILIANA BEATRIZ NICOLÁS"  
(Expte.P-011/12 - Proyecto 7388)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se denomina "Compañera Liliana Beatriz Nicolás" al hall de enlace de las Prosecretarías Legislativa y Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara

**Lectura de informe**  
(Art.156 - RI)

Sra. JARA (PJ): Voy a solicitar autorización, señora presidenta, para leer los fundamentos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. JARA (PJ): Si bien yo me propuse para ser miembro informante, mi única razón es que la conocí a Liliana en la vieja Biblioteca en la calle entre Olascoaga y Corrientes en el año 1983, cuando recién se iniciaba la democracia. Y nos volvimos a encontrar en una de las capacitaciones que hizo en Chos Malal y por llamadas que teníamos por teléfono, pero este proyecto es de sus compañeros de trabajo en la actualidad.

Paso a leerlo: "Es inédita, es inexplicable, es impensada, la reacción humana ante el dolor, ante la tristeza, que sin lugar a dudas produce la muerte de una amiga, de una elección humana, de un afecto que se elige sin preguntas y que hoy tanto se extraña... eso produjo la desaparición física de la amiga, de la hermana que muchos adoptaron, de la compañera Liliana Nicolás.

Para reconocer a Liliana debemos recurrir a nuestros recuerdos y manifestar que asumió la rebeldía como modo de acción, que se atrevió a disentir, a discutir, a corregir, a retroceder con la humildad de los que ven las cosas diferentes como un modo de seguir aprendiendo.

Liliana acompañó, luchó -literalmente luchó-, para que el Estatuto de los Trabajadores del Poder Legislativo, se haga realidad. Desde la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos, junto a no más de cuatro o cinco desfachatados jóvenes que, con el despertar democrático se le atrevieron al ya histórico quince a diez de la Cámara para tener un Estatuto propio para los trabajadores del Poder Legislativo.

Coronó eso sí uno de sus preciados sueños, viajar a conocer Europa, recordamos su sonrisa pícaro en la campiña inglesa y cada dólar guardado como un granito de oro para poder viajar junto a su hermana/amiga "Pupi", pero también con un sufrimiento interno al recordar que su hermano Mario hacía huelga de hambre en los corralones del Municipio de Centenario y ella se enteraba de esto por las redes sociales.

Esta misma Lili fue elegida para ejercer la Secretaría de Coordinación Ejecutiva y la Secretaría de Acción Social, Deporte y Juventud; electa concejal, en el año 1991, en representación del Movimiento Popular Neuquino y como tal se desempeñó en la Presidencia del Bloque y a cargo de la Secretaría Parlamentaria del Concejo, todo en su amada ciudad de Centenario; presidiendo -asimismo- la Seccional Partidaria de la localidad.

Regresó a esta Legislatura -lugar que para muchos de los trabajadores del Poder Legislativo es considerado su segundo hogar- (*La diputada Jara se emociona*) en el año 1998 como Jefa de Información Parlamentaria; luego conformó -en el año 2002- junto a sus compañeros Daniel Muñoz, Mónica Navales, Carlos Madaschi y Alexandra Flores la Comisión de Elaboración de Textos Ordenados de Leyes de la Honorable Legislatura del Neuquén.

En el año 2004 era casi un utópico sueño trascender más allá del Recinto de Sesiones con la labor legislativa, por propia voluntad y sin ningún interés, junto a Mónica, comenzaron a disertar en diferentes talleres de técnica legislativa, con el afán de dar a conocer la labor parlamentaria y por sobre todas las cosas la importante tarea que realizan los legisladores en este ámbito deliberativo. Aquí no se puede dejar pasar el ruido de los bancos del fondo del CPEM 84, cuando Lili y Mónica, acompañadas de Candelaria y Marianita -sus hijas- concurrían para dar a conocer aquello que se desconocía del Poder Legislativo, ya que muchos... -perdón, me perdí... ya que muchos veían sólo el edificio pero bien poco se sabía de la labor que se hacía puertas adentro y comenzaron a resaltar la figura del legislador dignificando su labor y poniendo en conocimiento de estos jóvenes y algunos adultos la importancia que tenía el trabajo de los diputados, nunca pusieron por delante ningún ideal político; y vaya que lo tenían.

En el año 2005, fue disertante en el tema "Reforma de la Constitución Provincial. Ley 2471"; fue disertante en los talleres de "Técnica Legislativa, procedimiento parlamentario y Constitución Provincial y Nacional", dictados en los municipios del interior de la Provincia del Neuquén.

En el año 2007, se tomó la decisión política de conformar en el área de la Prosecretaría Legislativa la Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria, la compañera Liliana Nicolás es designada en este sector como subdirectora.

A partir del año 2008, fue miembro integrante del Grupo de Trabajo del Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM, para la elaboración de la Norma IRAM 30.701 - Guía para la interpretación de la Norma IRAM ISO 9001:2000 en el Poder Legislativo. Guía de Técnica Legislativa, participando junto a la directora de Digesto, Mónica Navales, activamente para lograr una Norma que finalmente fue presentada en el Seminario Nacional de Calidad Legislativa ante legisladores y funcionarios de los cuerpos legislativos argentinos, bajo el título "Norma IRAM 30.701 Técnica Legislativa - Requisitos del Texto de la Ley".

Esta participación se fue concatenando con la disertación en todos y cada uno de los municipios del interior de la Provincia, destacando en ello la profesionalidad y seriedad con que se encaraban los mismos desde las pequeñas localidades hasta los grandes municipios que componen la Provincia del Neuquén, resaltando en cada uno de ellos la importante tarea que realizan los legisladores que representan a diferentes localidades de este recinto de sesiones, estando siempre muy atentas a la corrección, a la mejora de las iniciativas tendientes a mostrar a la comunidad un Poder Legislativo del que sus trabajadores se enorgullecen.

En el último tiempo se había puesto todo el énfasis laboral en la elaboración del proyecto de Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén, que con su ausencia es como que se ha quedado huérfano, pero que con mucho empeño su directora -Mónica Navales- mantiene en alto, porque es una necesidad institucional, pero además es un compromiso personal que seguramente más pronto que tarde se hará realidad.

La muerte de Néstor Kirchner -como a muchos- le devolvió las ganas de hacer política, las ganas de la militancia, Lili -junto a los más íntimos- fue parte de la inédita y abrumadora reacción de tristeza popular, que nos preguntamos "que cosa tan extraña contenía este 'Flaco' para que volvamos a creer en la política". Lili -también como tantos- se alió luego al gobierno de Cristina, que continuó la tarea de gobernar el país con la agenda de los problemas que la democracia argentina no había podido resolver.

Se extrañan las mateadas matutinas, las botellas tiradas en el jardín, las empanadas árabes, el perrito casero con el pan que llevaba Gabriel, los delirios setentistas para pasar luego al desafinado "karaoke", que lideraba Rody, hasta las bocinas del peaje de Centenario se extrañan, sumado todo esto a las charlas politiqueras sobre la asignación universal para todos los pibes pobres, del matrimonio de personas del mismo sexo o de la democratización de los medios de comunicación y las injustificadas críticas de los poderosos *Clarín* y *La Nación*, agregando siempre qué poco valor se le da a la política en nuestro propio entorno, y su preocupación acerca de cómo debaten ideas los trabajadores del mismo Poder Legislativo -ya termino-.

"Que florezcan mil flores", decía Néstor buscando con esa frase la consolidación del proyecto de país que él encabezaba... que florezcan mil flores con el abono de las cenizas de Lili que el amado viento de su hermana por elección se encargará de diseminar por nuestra amada tierra (...)"

El Reglamento Interno de la Honorable Cámara -en su artículo 65, concordante con el artículo 71- divide claramente las áreas en que se divide la Secretaría para la racionalización de las tareas en Prosecretaría Legislativa y Administrativa. Los autores del proyecto reconocen y agradecen el aporte realizado por el personal de la Sala de Comisiones en la redacción del artículo 1º del Despacho de Comisión tendiendo a la unión y al trabajo mancomunado y en equipo que realizan ambos sectores en pos de brindar un servicio de calidad a los señores diputados y a las autoridades de la Cámara.

Y, señora presidenta, cuando tratemos este proyecto en forma particular quisiera proponer una modificación en el artículo 2º.

Muchas gracias y mi homenaje y el de todos los trabajadores a nuestra querida amiga Liliana. Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Además de acompañar -como lo hemos expresado en las Comisiones donde se ha tratado este tema- me gustaría aclarar que la función de un miembro informante no es la de expresar sus propias ideas, sino la del discurso que se estableció en la discusión que tiene la comisión.

Y sobre este particular me gustaría no dejar pasar porque en ningún momento se ha planteado en estos términos que la compañera Liliana Nicolás también fue funcionaria, militante, dirigente del Movimiento Popular Neuquino. Tendenciosamente se ha intentado borrar parte de la historia de esta persona, simplemente porque queda mejor al que es designado miembro informante. Sin entrar en la suspicacia de quién tiene razón o no tiene razón, esto fue dicho también en la comisión como elemento determinante, inclusive, de la jerarquía de esta persona.

Para no entrar a entorpecer la memoria de una persona que sus compañeros han reivindicado claramente como una compañera, me permito la oportunidad de apoyar pero no puedo dejar pasar que no es completa la historia si no se cuenta toda.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias diputado.

Sí, diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Yo fui la miembro informante y solamente leí los fundamentos y el miembro preopinante, seguramente, habrá leído los fundamentos en su Despacho, en la Comisión. No hice otra cosa. Y si mal no leí acá dice que Liliana era del Movimiento Popular Neuquino, lo leí.

Entonces, por ahí, tal vez también tenemos que estar más atentos porque yo, si hay una persona en esta Cámara que no es suspicaz, es la que está hablando. Y solamente leí los fundamentos, no hice otra cosa. Yo no ando con cosas escondidas. ¡Claro!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se denomina compañera Liliana Beatriz Nicolás al hall de enlace de las dos prosecretarías.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular, con la salvedad del artículo 2º que dijo la miembro informante.

- Se menciona y aprueba -sin objeción- el artículo 1º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Artículo 2º, diputada Jara, quiere hacer la observación, el aporte o cambio.

Sra. JARA (PJ): Yo quería proponer en el artículo 2º: Autorizar la colocación de una placa distintiva con el siguiente texto: Hall de enlace Prosecretarías Legislativa y Administrativa compañera Liliana Beatriz Nicolás.

Atento -perdón- a lo que dice el artículo 1º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Puede dar de vuelta lectura, ¿a ver cómo quedó?

Sra. JARA (PJ): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El artículo 2º, sería entonces...

Sra. JARA (PJ): Autorizar la colocación de una placa distintiva con el siguiente texto: Hall de enlace Prosecretarías Legislativa y Administrativa compañera Liliana Beatriz Nicolás.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Perdón, ¿se podría volver a leer el artículo uno, por favor?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Cómo no!

Sra. ZINGONI (Secretaria): ¿El artículo 1º o 2º?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El artículo 1º.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): El artículo 1º, cómo quedó aprobado, por favor.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º: Denominar compañera Liliana Beatriz Nicolás al *hall* de enlace de las Prosecretarías Legislativa y Administrativa de la Honorable Legislatura provincial.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): También una duda con esto, por ahí, ¿no era sala de cuadros, hall de cuadros?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Cómo diputado?

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¿No era sala de cuadros? Porque cambia el uno y el dos, entonces, cambian digamos de lo de sala. Yo no tengo inconveniente, estoy a favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): En realidad es el hall, es el hall, claro el hall de enlace es la sala de cuadros.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ¡Bah!, tiene varios nombres, digamos (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pero es un hall, en realidad.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Es un hall.

Bueno, no sé, no, porque empezó como sala de cuadros, por eso no. Simplemente no sabía si estaba hablando del mismo lugar o cambia, cambiamos el nombre digamos. Porque ahora justo pusieron un cuadro, antes no había cuadros en la sala de cuadros. Ahora pusieron uno y le cambiamos de nombre (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, había. Bueno, hasta que se cayó el cielorraso, después lo sacaron. Bueno, no recordemos.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Yo como este es un proyecto presentado por los compañeros de la compañera que todos conocemos, voy a pedir que se respete el texto original que mandaron los autores del proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): En concordancia con Darío Lucca, pediría se respete lo que los compañeros de Liliana Beatriz colocaron en el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): En realidad, si se hiciera lugar a lo que han dicho los diputados preopinante quizás habría que hacer una reconsideración, no necesariamente, pero habría que hacer una reconsideración del artículo 1º. Por eso, había pedido leer recientemente. En realidad, lo que me parece que hay que salvar es qué nombre le ponemos, aunque sea el nombre de fantasía que va a tener el hall de acceso. A mí, por ejemplo, me gusta más, me gustaría más ponerle sala de cuadros que hall de acceso o hall pero... Estamos ante una situación que no sé cómo resolverla.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, la diputada Jara -perdón que interrumpa, ¿no?, pero en el artículo 2º- ella propone que diga la placa, hall de enlace y nombra las dos prosecretarías, prosecretaría Legislativa; o sea, es más largo el texto en la placa.

A ver, diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): No, simplemente una acotación.

En nombre a la memoria de la compañera de trabajo de muchos de los que están acá y también a los autores del proyecto, creo que seguir dándole vueltas a esto, me parece, realmente, dejar pasar el tiempo y estar... Tenemos que estar para cosas, me parece, más importantes y esto es una reivindicación y comparto, hay que respetar lo que han pedido los compañeros de trabajo y gustosamente lo podremos hacer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, yo creo que en la cuestión de fondo se está respetando el pedido de los compañeros trabajadores de ANEL, en cuanto a que el nombre es compañera Liliana, tal cual lo plantearon los compañeros. El problema está acá en cómo denominamos la sala, si originalmente se le había puesto sala de cuadros. En realidad, creo que no tenía un nombre oficial ese lugar y hemos aprobado el artículo 1º. Entonces, si acá hay una propuesta concreta de respetar también el nombre que originalmente los trabajadores le pusieron a ese lugar: sala de

cuadros, tendríamos que reconsiderar el artículo 1º. En cualquier caso, se llame sala de cuadros o hall de Prosecretaría Legislativa, me parece que ese artículo 2º que se propone es correcto. Porque sino, si no decimos en algún lugar que eso se llama de esa manera, este... Así que tendríamos que ponernos de acuerdo es si reconsideramos el artículo 1º, para ver qué nombre le ponemos al lugar. Después se está respetando lo que pidieron los trabajadores que es el nombre de la compañera Liliana.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. BAUM (UNPO): Yo coincido, coincido sí.

Sr. ROJAS (MID): Gracias.

Estamos en una misma discusión que se dio en la comisión. Diputados proponían que se llamara, no con respecto a la sala sino que en la placa diga: compañera legislativa. La Comisión tomó la decisión de que se respete porque esto es un proyecto de los compañeros de la Legislatura y por eso quedó solamente compañera Liliana Beatriz Nicolás, tal cual estaba previsto y no se le agregó nada. Yo creo que en este caso es lo mismo, creo -por lo menos a criterio de nuestro Bloque que se respete lo que los compañeros trabajadores propusieron.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, casualmente, la discusión viene a cuento de cómo se debe llamar. La cuestión arquitectónica cambiará de nombre, es una cuestión... Será sala de cuadros, será *hall* de enlace, será pasillo, lo que fuera, hoy o mañana puede cambiar otra vez de nombre porque es una cuestión funcional. Lo que no puede cambiar de nombre es la intención que se tuvo al poner esto, que es la de compañera Liliana Beatriz Nicolás. Después, si mañana hacen una oficina, es otro problema. Pero no me parece justo cambiarle, porque además, en el mismo texto nombra de dos formas diferentes al mismo lugar. Uno lo llama salón de enlace y el otro lo llama sala de cuadros. En el propio proyecto, en el propio proyecto, en el original que fue elevado dice: denominar compañera Liliana Beatriz Nicolás a la sala de cuadros. Entonces, vamos a seguir discutiendo cómo se llama un sector que además el día de mañana puede cambiar otra vez de nombre.

Por lo tanto, sugiero, respetuosamente, que se ponga a ese lugar en la placa el argumento que da origen a esta resolución que es la de poner una placa que se llame, que diga que ese sector se llama compañera Liliana Beatriz Nicolás y nada más que eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Bien, si bien entramos en una discusión que no es la cuestión prioritaria, no es un detalle a los fines de lo que finalmente va a quedar inscripto para darle relevancia al lugar. Acuerdo en una parte con el diputado preopinante y en otra parte difiero en un poquitito.

Me parece que cuando uno designa con lo que vendría a ser un nombre de fantasía, más allá de que después la función cambie, puede quedar en el tiempo instalado con ese nombre. Me recordaba el Salón de los Pasos Perdidos, el Salón Blanco y esto se puede denominar sala de cuadros y en algún momento en la sala de cuadros funcionará otra cosa o *hall*. La verdad que hay que definir cuál es el mecanismo para resolver esta dicotomía. Y una tercera opción, atendiendo a lo que planteaba el diputado preopinante, porque no estaría bueno que haya una placa que solamente dijera compañera Liliana Nicolás, es denominar sector o sala compañera Liliana Nicolás; o sea que, digamos, digo o resolvemos la dicotomía entre *hall* o sala de cuadros por... ya designando un nombre de fantasía para ese sector, o propongo una segunda salida que sea: Sala, o Sector compañera Liliana Nicolás.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señora presidente, yo quisiera ver si podemos ordenar un poco el debate porque, en realidad, estamos tratando de hacer un reconocimiento a Liliana -persona a quien, la verdad yo no he conocido, pero a juzgar por los fundamentos que tiene este proyecto me parece que no se merece este tratamiento-. Me parece que... recién estaba hurgando un poco -cuando tengamos Internet en el recinto va a ser más fácil-, *hall* significa vestíbulo, recibidor y me parece que estando en la Argentina la palabra exacta es sala. Pero lo importante es que terminemos con

este homenaje tan merecido que tiene Liliana Beatriz Nicolás y que aprobemos esto, más allá de la denominación, del espacio al cual le queremos poner el nombre de la compañera.

Así que, por favor, pido que desde Presidencia se ordene el debate para que terminemos con esto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado. Voy a darle la palabra, entonces, a los dos anotados, Dobrusin y, y bueno, vamos a ver si, por lo que veo, la diputada Jara está medio de acuerdo con los cambios de. No usar hall, colocar sala, pero bueno.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, simplemente me parece la opción que dio el diputado Escobar es que sea Sala compañera... porque todo lo demás, si ahora son los sectores administrativos sino hoy ese es el hall de enlace pero dentro de algunos años pueden no estar las oficinas con la misma distribución ni nada pero sí está la sala. Así que me parece una buena opción para cerrar este tema que es ponerle sala compañera Liliana Nicolás, y después si esa sala tendrá cuadros, no tendrá cuadros, será de enlace... Pero me parece que lo que se quiere dejar bien en claro es un lugar en la Legislatura donde esté reconocida la compañera.

Por lo tanto, apoyo el cambio que decía el diputado Escobar sobre que sea sala compañera Liliana Nicolás. Si no preguntarle a los compañeros que lo escribieron que digan qué les parece pero si no podemos hacer eso porque hay que definirlo acá, digamos, voy por la opción de que se llame sala compañera Liliana Nicolás.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, en la misma línea de los diputados preopinantes, en principio me parece que es un merecido homenaje que le está haciendo la Cámara a la compañera Liliana Beatriz Nicolás. Creo merecido homenaje, producto de un proyecto que fue presentado por sus compañeros y compañeras de trabajo. Entonces, me parece que no se pierde tiempo, por el contrario, yo creo que se gana tiempo y que son cosas muy importantes cuando uno está haciendo una resolución o una declaración porque, más allá de todas las palabras del miembro informante de esta resolución, lo que nosotros tenemos que pensar es que se le está haciendo homenaje a una persona que ha sido compañera de todos nosotros pero fundamentalmente compañera por muchos años de mucha gente que trabaja en la Legislatura y además ha colaborado con distintos cuerpos deliberativos de la provincia. Entonces, es un homenaje merecido que me parece que no debemos enturbiarlo, no debemos desmerecerlo a lo mejor con una discusión formal, si se quiere y no de fondo que es el homenaje.

Yo recuerdo, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén se hicieron dos reconocimientos también con dos resoluciones, una fue en su oportunidad cuando falleció el querido compañero y amigo, doctor Jorge Gorosito, al salón de reuniones se le puso salón Jorge Olden Gorosito. Si el día de mañana ese salón no es más un salón de reunión y es una oficina, lo importante es el homenaje que se le está haciendo y se le hizo en ese momento al doctor Gorosito. Como también, en su momento a la Sala de Comisiones se le puso sala Quique Prezzoli, también al compañero y amigo para hacerle un reconocimiento a aquellas personas que han dedicado su vida personal, familiar, profesional y laboral al bien común, al pensar que todos sus conocimientos los ponían a disposición de muchos compañeros y compañeras no solo de la Honorable Legislatura sino de todos aquellos espacios deliberativos, legislativos que requerían de su presencia para que dicte los distintos cursos y talleres que hacía Liliana.

Entonces, me parece que tomando lo que planteó el diputado Jesús Escobar, discúlpeme que lo nombre, creo que ponerle, yo dejaría, no reconsideraría el primer artículo porque simplemente lo que nos han propuesto es denominar compañera Liliana Beatriz Nicolás a un espacio de la Legislatura. Y en el segundo artículo, sí hacer la modificación propuesta que es: sala compañera Liliana Beatriz Nicolás que eso diga la placa y me parece que en la historia de la Casa, en la historia de esta Legislatura, hoy podrá ser la sala de cuadros, mañana podrá ser otro espacio que necesite la Casa pero me parece que le estamos haciendo desde la Cámara, y respetando el espíritu de los autores del proyecto, le estamos haciendo un merecido reconocimiento a Liliana.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Concuero con la propuesta que han hecho los diputados, y hablando con algunos trabajadores, yo solamente informo lo que los compañeros trabajadores me han pedido, esto por las suspicacias digo. Que sí, que quede así: Sala compañera Liliana Beatriz Nicolás. No sé, tenían un texto si lo podemos leer, así ya lo pasamos a votación y le damos a Liliana el homenaje que se merece.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Adelante, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): No, señora presidenta, si se le saca la palabra cuadros, y disculpe que la refiera, como propuso la diputada Carnaghi, me parece que no hace falta reconsiderar el artículo 1º, se puede votar el artículo 2º y se está respetando a rajatabla el espíritu de los autores del proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Procedemos a la lectura, no, no, en ese sentido no vamos a reconsiderar el artículo 1º, por lo que se dijo anteriormente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º: Autorizar la colocación en el acceso al sector una placa distintiva con el siguiente texto: Sala compañera Liliana Beatriz Nicolás.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Perdón, sé que van, pero no es autorizar. Esta es una resolución del Cuerpo, y el Cuerpo crea o coloca, decide colocar, no a... ¿a quién estamos autorizando, si es una resolución de la Cámara? Es colocar, es una resolución de forma...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, las resoluciones son justamente imperativas.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Colocar en el acceso al sector una placa distintiva con el siguiente texto: Sala compañera Liliana Beatriz Nicolás.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, a consideración de los señores diputados el artículo 2º de acuerdo a la lectura.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 3º y 4º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Resolución 810 (*Aplausos*).

8

**40º ANIVERSARIO DEL CPEM N° 11 DE ANDACOLLO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-153/12 - Proyecto 7462)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 40º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11, de la localidad de Andacollo y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el día 16 de mayo del corriente.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, en pocos días el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11 va a cumplir cuarenta años de vida educativa ininterrumpida.

Allá por el año 1972, el 16 de mayo -más precisamente-, se creaba en esa hermosa localidad del norte neuquino, Andacollo, al pie de la cordillera del viento en la zona oeste de la cordillera del viento, este primer colegio secundario del departamento Minas. Por muchos años, señora presidenta, fue el único colegio secundario en ese departamento y motivo por el cual se elaboró un convenio a los efectos de que muchos chicos de otras localidades y de parajes aledaños pudieran, los días que tenían clase, alojarse en un albergue que les permitió hacer el colegio secundario en este CPEM N° 11.

Las actuales autoridades, el director Enzo Ceballos, la vicedirectora Andrea Fervari, la vicedirectora suplente Claudia Bolati y la secretaria Patricia Parra como autoridades del establecimiento han organizado una serie de actividades para festejar este aniversario de cuarenta años que ha permitido que muchos de los actuales docentes, padres, dirigentes comunitarios, dirigentes políticos de la localidad hayan podido realizar su colegio secundario en este CPEM N° 11. Actualmente, la matrícula de este colegio alcanza los quinientos sesenta y cuatro alumnos, cincuenta y nueve docentes trabajan y en tres turnos: mañana, tarde y noche.

Creo que esta tarea que hace la Legislatura de jerarquizar este tipo de actividades a través de declararlo de interés y, sobre todo, lo decía en el tratamiento en comisión, señora presidenta, tal vez, en las grandes ciudades no nos damos cuenta de la importancia que tiene para ellos que el Poder Legislativo de la provincia declare de interés ese aniversario y las actividades que realizan para festejarlo.

Por eso, realmente con mucha alegría, hemos presentado este proyecto y hoy estamos poniéndolo a consideración de esta Legislatura, solicitándole a los colegas diputados la aprobación del mismo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

No, simplemente para adelantar el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Ha sido más que claro el diputado Baum en los fundamentos del porqué la trascendencia y la importancia para este establecimiento, creo que es uno de los establecimientos que realmente da gusto visitar, yo conozco y he trabajado con alguna de las autoridades, en otras escuelas con alguna de las autoridades de hoy de este establecimiento educativo.

Es notable el esfuerzo, el empeño, la predisposición y la contracción al trabajo de toda una comunidad educativa que -como bien dijo el diputado- se ha nutrido permanentemente a través de ese establecimiento que ha sido formador permanente, inclusive, de hoy docentes en el reciclado, hoy están, han sido alumnos y hoy están a cargo de cursos y de la enseñanza de estos jóvenes.

Así que desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino no nos queda más que acompañar. Nos parece muy, muy importante esta declaración, tienen muchísima trascendencia estos instrumentos legislativos que nosotros generamos desde aquí en estos rincones del interés de la provincia, las autoridades, los alumnos y la comunidad educativa en su conjunto le da mucho valor.

Por eso que vamos a acompañar con mucho gusto este proyecto de Declaración en lo que se refiere al 40 aniversario de este establecimiento.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el 40° aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11 en la localidad de Andacollo.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.  
Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1273.  
Punto número cinco.

9

**MICROCENTRAL HIDROELÉCTRICA EN EL  
CAUCE DEL RÍO NAHUEVE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-067/12 - Proyecto 7371)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de una microcentral hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve, en el marco del llamado a licitación de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Rolando Bértiga, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Voy a pedir autorización para leer algunos conceptos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

I

**Lectura de informe**  
(Art. 156 - RI)

Sr. BÉTTIGA (MPN): "Con respecto al proyecto de la microcentral hidroeléctrica de villa Nahueve, la Agencia de Inversiones de Neuquén, ADI, a mediados del 2012, va a lanzar una convocatoria pública de inversores destinada a construir, financiar y operar un microemprendimiento hidroeléctrico sobre el río Nahueve de especial importancia para el norte neuquino, bajo la modalidad de tipo COT, construcción, operación y transferencia, con reversión completa el Estado, luego de finalizada la concesión de veinticinco años y a total y exclusivo riesgo del inversor.

El proyecto multipropósito -que cuenta con un plazo de ejecución de dos años- permitirá generar cuatro megavatios de electricidad para el abastecimiento de energía de la región, ampliar las áreas de riego en producción y dotar de agua potable a la población. La misma está constituida por un pequeño azud, aguas arriba del paraje Los Carrizos, un canal a cielo abierto de cuatro kilómetros de extensión y una casa de máquinas que alojará dos turbinas del tipo francis de dos megavatios cada una.

El azud ha sido proyectado como una estructura sumergida dentro del cauce del río, el pelo de agua se elevará del mismo entre uno y dos metros y no producirá embalse, el azud contempla las

obras y la instalación necesaria que permitan garantizar la migración de los peces por el río Nahueve.

La energía producida deberá ser comercializada por cuenta y riesgo del concesionario, a través del Mercado Eléctrico Mayorista o bien del EPEN. El concesionario estará obligado al pago de regalías e impuestos provinciales, con excepción de los que el gobierno provincial le otorgue como beneficio promocional por aplicación a Ley provincial 2596.

La interconexión a la red del EPEN se hará por medio de la línea de treinta y tres kilovatios proyectada entre Andacollo y Las Ovejas y que cuenta con financiación del Programa de Servicios Agrícolas -PROSAP-. La misma significará un importante aporte de energía: veintinueve gigavatios/hora al año al sistema eléctrico norte del Ente Provincial de Energía del Neuquén y de esta manera le agrega mayor confiabilidad y seguridad al servicio.

ADI Neuquén ha presentado a la Subsecretaría de Medio Ambiente un estudio de factibilidad ambiental que consiste en caracterizar, identificar y evaluar los impactos ambientales que se producirán como resultado de la construcción y operación del proyecto. El mismo ha otorgado a la Agencia la factibilidad ambiental. La Dirección de Recursos Hídricos de la provincia ha otorgado la factibilidad del uso del recurso para captar dieciocho metros cúbicos/segundo destinados a la generación de energía, riego y agua potable, siempre contemplando un caudal ecológico de cinco metros cúbicos por segundo. Además, ha fijado las condiciones técnicas que deberán cumplirse para la ejecución de las obras hidráulicas.

La obra ha despertado expectativas en la población dado su alto impacto como generadora de nuevas fuentes de trabajo durante el período de construcción y explotación, además del mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y la mejora de la producción local por el agregado de las nuevas tierras bajo riego.

La población de Villa del Nahueve se ve beneficiada directamente porque, por un lado, se produce energía y la pueden generar y le da la posibilidad de disponer casi en forma independiente de este bien que se produce a partir de esta nueva inversión, no solamente para la comunidad de Villa del Nahueve sino para toda la zona de influencia, lo que sería el departamento Minas. Si tenemos en cuenta que se agrega tecnología, infraestructura al norte, especialmente al sector donde está Villa del Nahueve, próximamente van a contar con la ruta 43 asfaltada y el puente de ciento veinte metros de largo sobre el río Nahueve, estas obras le sirven a toda esa población para estar más conectadas con el resto de la región, con la provincia y también con el vecino país de Chile.

En cuanto al aprovechamiento del recurso tiene tres beneficios esta obra. Por un lado, la producción de energía; por otro lado, el aprovechamiento del agua para el riego aguas abajo y también una planta de agua potable para la población. Esto indudablemente va a beneficiar a la zona que se dedica a la producción de alimentos, al turismo, indudablemente va a beneficiarlos y va a mejorar su calidad de vida.

Creo que es fundamental respaldar este proyecto y que estoy seguro que van a venir más proyectos de este tipo en los cuales va a tener intervención esta Honorable Cámara porque creo que hay dotar de toda la infraestructura a todos los rincones de la provincia y uno cuando habla con la gente del norte, como ha tenido oportunidad de visitarlos y cuando los ha recibido acá, el contagio que ellos transmiten con respecto al amor que sienten por su tierra, por el terruño, por el lugar, el sentido de pertenencia que tienen los pobladores del norte de la Provincia del Neuquén, realmente contagia y hace que uno se meta en el tema y en los proyectos de ellos para acompañarlos.

Así que, con este breve informe, pido a esta Honorable Cámara el acompañamiento a este proyecto que es importante y que es un proyecto quizá nuevo porque son energías renovables que hacen bien al medioambiente y también a la producción”.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidente.

Quería destacar en la elaboración de esta declaración el trabajo de la comisión que se interiorizó del tema, investigó y pidió la presencia de los responsables del proyecto, que es la agencia ADI, cuyos directivos -encabezados por el ingeniero Pedro Salvatori- asistieron a la comisión y nos dieron una explicación que satisfizo a la mayoría de la comisión.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Bueno, para manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto. Sin ninguna duda creemos que este tipo de emprendimientos son los que esta provincia necesita. El aprovechamiento de los cursos de agua en una provincia que tiene uno de los complejos hídricos más importantes de nuestro país, significa poner en valor y generar las condiciones de desarrollo en microrregiones.

Casualmente en una microrregión, la región norte, que en una temprana época de nuestro territorio nacional, antes de que fuera provincia, estaba la economía más importante de nuestra provincia, economía que fue desapareciendo con el correr del tiempo, con las malas políticas nacionales, con la falta de políticas provinciales, disminuyendo la importancia económica y el desarrollo económico de las regiones del interior. Por eso aplaudimos esto que se hace con un ingenioso sistema o con un buen sistema financiero, se consiguen los recursos sin afectar o sin poner en riesgo el futuro de nuestra provincia. Creo que esto también es muy importante y muy interesante porque se apela a la inversión privada y se pueden generar este tipo de cosas sin endeudar a la provincia.

Por lo tanto, nos parece altamente positivo y lo vamos a acompañar.

En el momento que se presentó este proyecto, nosotros le preguntamos al ingeniero Salvatori y a quienes lo acompañaban porqué no había más emprendimientos de este tipo y no eran acompañados por el desarrollo del riego para la producción. Nosotros estamos generando energía, a la par de la energía podríamos desarrollar microrregiones tanto en el río Nahueve -como es el caso- como en todo el río Neuquén, el río Agrío y el río Colorado, en fin, a lo largo de toda la provincia. Creo que es una deuda que tiene esta provincia en cuanto al desarrollo, aprovechar nuestra cuenca hídrica tan importante y empezar a desarrollar microrregiones. Creo que hay que volver a esto, creo que esto se debe completar con una visión más amplia del gobierno provincial para acompañar estas ideas y esta propuesta con una visión integradora y desarrolladora del interior de la provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Gracias, señora presidenta.

Adelantar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a esta Declaración de interés legislativo. Nosotros creemos que es muy importante, más allá de que estamos hablando de la generación de cuatro mega de irrigación de cuarenta hectáreas por gravitación y otras ochenta -creo que era- por bombeo. Creo que estamos poniendo una marca distinta, creo que estamos diciendo que aparte de petróleo, que aparte de gas, Neuquén tiene otros recursos como es el agua, como es el sol, como es el viento, como es la geotermia y que podemos pensar en diseñar una estrategia que nos permita construir una matriz energética distinta, más sana, más amigable con el ambiente. Y esto tiene mucho que ver con el debate que tiene la República en este momento porque Argentina desde Hidronor que no construye nuevos mecanismos generadores de hidroelectricidad, de energías limpias y me parece que este es un camino que Neuquén está mostrando humildemente.

Por otro lado, sería bueno que pensemos... yo veía, escuchaba al miembro informante enumerar tantas ventajas que tiene para la región, sobre todo para la Villa del Nahueve este emprendimiento y me parece que estamos inundándonos de un optimismo que -por ahí- no se condice con lo que pasa. Acá el Estado va a tener que trabajar fuertemente para que este emprendimiento no se convierta en un enclave dentro de lo que es la Villa del Nahueve. Es importante que los neuquinos sepamos que esta villa se compone de cuatro caseríos o parajes que no poseen redes de agua ni

redes de tratamiento de líquidos, que tienen redes eléctricas precarias, que muchos pobladores viven en parajes rurales donde se tienen que abastecer de energía a través de paneles solares, cuando el programa -que me parece que hay que reivindicar- que está llevando adelante el EPEN para los pobladores rurales les ha llegado; pero creo que nosotros tenemos que mostrarle a la provincia, tenemos que mostrarle al país a través de esto que hay una nueva, que nos estamos preparando para generar energías limpias, energías más amigables y que con estos cuatro mega que frente a los seiscientos cincuenta que prevé Chihuido I, por ejemplo, sumándolos a las redes que administra el EPEN, estamos haciendo una contribución también a superar con esta gotita de arena a la crisis energética nacional porque estos diez mil millones de dólares que hemos importado entre gas y combustible también tiene que ver con que no estamos generando energía eléctrica de esta forma, a través de la hidroelectricidad, y tenemos que estar alimentando generadores con combustibles fósiles que tanto nos cuestan y que tanto mal le hacen al ambiente.

Así que me parece que es muy importante lo que estamos haciendo. Por eso el Bloque de la Unión Cívica Radical, decididamente, va a apoyar esta Declaración de interés legislativo, comprometiendo al Estado provincial a que lleve adelante las cosas que tiene que llevar adelante para que esto no se convierta en un enclave más en el norte neuquino.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Coincidiendo en casi todo con el diputado preopinante, excepto en la parte de geotermia, ¿no?, porque creo que esta obra es muy importante a los fines de aportar, en este caso, cuatro mega -no es poco para el anillo norte- y de energía más limpia, no sé si limpia sino más limpia que otras que -como dicen en los fundamentos- va a aportar con agua potable, va a aportar con energía eléctrica, va a aportar al esparcimiento. Así que bienvenido sea este tipo de emprendimiento.

Y decía: tenía alguna diferencia porque está previsto para el anillo norte la incorporación de energía a partir de un proyecto generado por energía geotérmica, está en discusión por la propia comunidad de Caviahue. Por eso esa es la pequeña diferencia que tenía con el diputado preopinante, el resto coincido en todo.

Y dejo un alerta: vamos a tener un privado que se va a hacer cargo de este emprendimiento por veinticinco años y, en primer lugar, para comprar la energía generada por esta planta va a estar la provincia, va a estar el EPEN. Creo, digo, tenemos que estar alertas para que, efectivamente, el precio que luego abonemos sea realmente un precio accesible y no que se generen los conocidos *trusts* u otro tipo de cosas que terminan en algo que no es conveniente para la economía del Estado.

Gracias, presidenta.

Adelanto el voto positivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero, nuevamente.

Sr. TODERO (PJ): No, nuevamente no (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah!, perdón, pensé que ya había hablado (*Risas*).

Sr. TODERO (PJ): Lo mío es una duda que -por ahí- me la puede evacuar algún otro diputado y es respecto a lo que el diputado preopinante recién decía sobre el precio y esto de estar atentos a que durante veinticinco años le vamos a estar comprando a un privado. Creo que esto por el artículo 189 de la Constitución, el inciso 30, debería tener una autorización de la Legislatura en su momento la concesión esta por veinticinco años a este privado, la compra esta. Creo, me parece, como lo tiene que ser la represa de Chihuido en su momento que vendrá una ley a la Legislatura... me parece, creo, estoy haciendo una consulta...

Más allá de que estoy totalmente de acuerdo en la importancia y en que creo que hay que hacer este tipo de obras, ¿eh?, no estoy cuestionando la declaración. Digo: estoy de acuerdo con la declaración pero me parece, dejo la consulta en ese sentido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, sí, sin ánimo de coartarle su palabra, creo que la consulta está bien hecha. En todo caso, se puede -por ahí- después evacuar en otro momento

porque, en realidad, estamos tratando el proyecto de Declaración. Yo, en este momento, no tengo las herramientas como para poder contestarle y tendríamos que -por ahí- consultarlo también con los asesores o, inclusive, también dentro de la misma Comisión de Energía, más allá de que es verdad, usted ha nombrado el artículo de la Constitución pero me tengo que poner a leerlo y averiguarlo.

Sr. TODERO (PJ): Sí. Digo: el proyecto estoy de acuerdo, quería dejar asentada esta situación, nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno.

No sé si, diputado Sapag, ¿usted quiere ampliarle el tema o vamos a proceder a..?

Sr. SAPAG (MPN): Sobre el tema de los precios.

En el llamado a licitación -y el ingeniero Salvatori lo explicó muy bien- uno de los parámetros para la adjudicación es, precisamente, el programa tarifario que va a presentar la empresa, por un lado; y por otro... o sea, obviamente, cuanto más bajo sea el promedio de tarifas, más probabilidades tiene la empresa que se presente de ganar -la o las empresas que se presenten-, aumenta la probabilidad de ganar.

La otra observación es que el EPEN no está obligado a comprar energía; o sea, esta energía va a entrar al sistema interconectado y no necesariamente la tiene que comprar el EPEN. O sea, la empresa operadora puede hacer, puede vender la energía a cualquier otro, a cualquier comprador dentro del mercado.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, gracias, diputado.

Entonces, a consideración el proyecto de Declaración de la puesta en marcha de una microcentral hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve.

Su tratamiento en general, a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Ahora en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Se acaba de aprobar, entonces, la Declaración 1274.

Continuamos con el sexto punto.

10

**XXXVII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-018/12 - Proyecto 7494)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.), a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta.

Como bien se leyó por Secretaría, cuando llegue la primavera en San Martín de los Andes se va a realizar el XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés bajo el título: Involucrar, inspirar, capacitar, la investigación sobre la motivación y la autonomía en la enseñanza del inglés.

Efectivamente, cuando uno lee esta comunicación que llegó a nuestra Legislatura y que tratamos en la última reunión de la Comisión de Educación, uno observa que, efectivamente, este es el principal objetivo que busca este encuentro, que es debatir elementos de motivación y que generen autonomía en los estudiantes en el aprendizaje del idioma inglés.

Este congreso está organizado por -como dije- la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés y en particular está, en este caso, organizado por la filial de la zona andina y línea sur, que tiene asentamiento en Bariloche.

Entonces, por tal razón, neuquino desconfiado, dije: voy a averiguar qué características tiene esta federación. Así que fui y consulté a algunos profesores de inglés conocidos, incluso a directivos de un instituto privado de nuestra ciudad que, por supuesto, dieron muy, muy buena referencia de la Federación Argentina. Realmente, es una organización muy seria y me hablaron con muy buena referencia de cada uno de los congresos que organiza la federación.

En tal sentido, el congreso que se prevé organizar el 20, 21 y 22 de septiembre de este año en San Martín de los Andes va a contar con la presencia de más de ochocientos profesores de inglés y no solo van a venir de la República Argentina sino se tiene previsto que concurren profesores de Colombia, Uganda, Uruguay, Chile, Paraguay, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Irlanda, al menos esta es la previsión que tiene la institución organizadora.

Así que además de lo importante que resulta para la comunidad de profesores de inglés -en este caso no solo de nuestra provincia o en particular de nuestra provincia sino de todo el país- es que solicito a la Honorable Cámara, a los señores y señoras diputados, la aprobación del siguiente proyecto agregando, además, que es muy importante el apoyo que brinda la Legislatura a este tipo de encuentros y, por supuesto, también estamos hablando de un congreso de más de ochocientas personas que van a venir a nuestra zona sur, promoviendo además toda la cuestión vinculada al turismo y a la economía de esa región.

Así que por estos motivos solicito a la Cámara su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Para adelantar el acompañamiento del voto del proyecto del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Simplemente, si el miembro informante me desasna un poco y puede darnos el título del congreso, que no me quedó claro.

Gracias, presidenta (*Risas*). (*Dialogan varios diputados*).

Sí, por supuesto, en inglés.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Fue en la década del (*Risas*)... Ya en la década del 70, ¿no? ¿Hay algún cordobés acá? Algunos cordobeses...

VARIOS DIPUTADOS: Hay uno (*El diputado Rojas levanta su mano*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Ahí hay uno. Ahí hay un cordobés (*Risas*). Hay una canción que decía: ¿Pande vai?, Pa' Jaime Crai. Negro, se ve que sabé inglés sería, ¿no (*Risas*)?

Bueno, en realidad, voy a ser muy breve porque tenemos otros temas tan importantes como este para tratar, solo de porqué pedía el diputado...

En la Comisión se pidió si había algún diputado que sabía hablar inglés y atendiendo a los profesores, bueno, yo efectivamente sé inglés y comencé, digamos, así como fueron visionarios *Los 4 de Córdoba*, si no me equivoco, que eran los que cantaban este tema.

Mi padre y mi madre, hombre, una pareja de pueblo, yo vivía en El Huecú, con la instrucción a la que se podía acceder en aquella época, el primario, sexto grado, mi padre, pero un tipo muy inteligente, en aquel momento vieron ya, fines de la década del 70, que había que estudiar inglés. Y ¿dónde estudiar inglés en un pueblito -en aquel tiempo- aislado del mundo, como El Huecú?, que aparte con las primeras lluvias *truc*, se cortaba el puente. Hubo un primer hombre que generó una revolución entre los jóvenes de El Huecú, que fue un profesor de gimnasia, después vino otro hombre, pero vino después (*Risas. Manifestaciones de algunos diputados*), vino después, vino después (*Risas*), vino después. Y tengo un testigo que no me va a dejar mentir, era un profesor de gimnasia pero no me voy a referir a él sino a la esposa de él (*Risas*); esta mujer era francesa, Aline Morizot se llamaba, y ella era francesa y sabía, bueno, francés, español, alemán, italiano, inglés y tres dialectos africanos. Yo con ella, en El Huecú, hice los primeros cuatro años de inglés y después venía a rendir acá, a Neuquén, y sufría y después hice cinco años más en (*Risas. Manifestaciones de algunos diputados*)... eso también pero en otro momento contaré sobre eso, y después cinco años más ya hice en Cutral Có en un instituto y demás. Pero cuento esto a colación a porqué se pedía eso y para mencionar a esta mujer que inició en los primeros pasos del inglés y la importancia que tiene aprender un idioma. Años después, casi *veintipico*, no, casi treinta años después, gracias al Facebook, porque ella volvió a Francia, la pude encontrar, ¿no?, estamos ahora en comunicación bastante periódica con Aline y siempre estoy agradecido, y a mis padres también, por supuesto. Creo que hace, en dos oportunidades pude ver a mi ídolo Roger Waters y poder entender la letra de la poesía, entender textos cuando me tocó estudiar, redactados en inglés, y fundamentalmente entender el mundo de hoy.

Nosotros en mucho tiempo, vengo de la izquierda, de los sectores progresistas, se daba un debate respecto de si estaba bien o no aprender inglés. Y me parece que -yo lo traía anotado por ahí- muy sabiamente el Pepe Mujica dijo, hace un tiempito, hablando respecto de la Educación, que había que instrumentar el inglés en todos los colegios secundarios, en el primario y en el preescolar y dijo: porque el inglés no es el idioma que hablan los yanquis, es el idioma con el que los chinos se entienden con el mundo. Inteligente este hombre, el Pepe Mujica y bueno, vaya este homenaje a todos los profesores y profesoras de inglés y a mi profesora Aline.

Gracias (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado. Me salvó la ropa.

Diputado Dobrusin.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Puedo decirlo, pero no...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, ya sé, si usted lo dijo.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Estoy muy tierno después de las palabras del diputado preopinante, realmente me enterneció. Yo sé por mi familia irish... si hay alguna, alguna también, aparte de haber pasado el inglés.

Yo, por ahí para que la presidenta se enoje, quería este espacio. Vamos a aprobar, nuestro Bloque, sin lugar a dudas este proyecto de Declaración, como bien dice el diputado preopinante, esta federación realmente es la más importante en la Argentina y la más seria, con lo cual creo que en San Martín de los Andes el secretario de Turismo está también trabajando para la cantidad de personas y el nivel de personas que van a venir y que, por ahí todo lo que puede dejar el Turismo, así que aprobar esto, pedir un break para comer, con lo que ustedes deben haber preparado, supongo porque habíamos quedado la última vez que si se hacía largo cortábamos con comida, porque la realidad es que se están yendo diputados a comer a oficinas, vuelven, van, vuelven, y por ahí sería más importante que estemos acá. Pero bueno, si no se resuelve lo de la comida seguiremos con esto y simplemente aprobar, pedir la votación y que el Bloque del UNE-El Frente y la Participación va a aprobar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general de la declaración del XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés que se llevará a cabo en septiembre en San Martín de los Andes.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría. Su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 1º.

VARIOS DIPUTADOS: ¿Por mayoría? Por unanimidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Por unanimidad era?

Gracias, diputados.

A consideración, entonces, perdón, vamos a volver a reconsiderar porque yo dije por mayoría y era por unanimidad el tratamiento en general, por unanimidad, aprobado.

El artículo 1º también por unanimidad.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Se acaba de aprobar, entonces, la Declaración 1275.

## 11

### **CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CON LA EMPRESA CAMINOS DEL VALLE SA** (Solicitud al Poder Ejecutivo) (Expte.D-188/12 - Proyecto 7498)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo Nacional declare la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle SA, fundado en los reiterados incumplimientos contractuales de la concesionaria.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión** (Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como este punto no cuenta con Despacho de Comisión, corresponde colocar la Honorable Cámara en Comisión, así que a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Procedemos entonces a la lectura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Resolución dice:

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE

Artículo 1º. Requerir al Poder Ejecutivo nacional declare la caducidad del contrato de concesión con la empresa Caminos del Valle SA, fundado en los reiterados incumplimientos contractuales de la concesionaria.

Artículo 2º. Solicitar que dicha caducidad se lleve a cabo sin ningún tipo de resarcimiento económico para la empresa concesionaria.

Artículo 3º. Requerir que se elimine cualquier tipo de cobro de peaje sobre la Ruta 22.

Artículo 4º. Comuníquese al OCCOVI y al Poder Ejecutivo nacional.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

No me voy a extender mucho en los fundamentos, porque en realidad este proyecto viene a cumplimentar un compromiso que surgió de la misma Cámara en la última sesión y, además, es idéntico a dos resoluciones ya emitidas por esta Cámara, la 765 en el año 2009 y la 786 en el año 2010. Idénticos fundamentos y solo me queda agregar que este proyecto lleva la firma de todos los presidentes de Bloque de esta Cámara.

Por esa razón adelanto el voto positivo del Bloque de Libres del Sur y pido el voto en el mismo sentido del resto de los Bloques.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

Cerramos la Cámara... Sí, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Me parece unanimidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ah, levantó la mano después, bueno, entonces, aprobado por unanimidad.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a hacer el nombramiento de los artículos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, entonces, la Resolución 811.

**DECLARACIÓN DE APOYO A LA LEY NACIONAL 26.741**

(Autoabastecimiento de hidrocarburos y nacionalización de la empresa YPF)  
(Expte.D-152/12 - Proyecto 7460 y agregados Expte.D-155/12 - Proyecto 7463  
y Expte.D-166/12 - Proyecto 7474)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa el apoyo de esta Honorable Legislatura Provincial a la Ley nacional 26.741, que declara de interés público el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la nacionalización de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima.

Despacho de Comisión número 1.

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por minoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembros informantes- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Muchas veces a los ciudadanos, a quienes participamos en política, a los ciudadanos comunes, nos toca vivir momentos históricos y no percibimos, quizás en ese instante, la importancia, la trascendencia de los momentos.

Yo recordaba un momento contrastante con este, muy importante para mi vida personal, para mi vida política, en la década del 90 que fue la clausura del ramal a Zapala del Ferrocarril Roca, en ese momento, en la gestión del presidente Menem. Nosotros veníamos de un profundo debate político dentro del justicialismo, nos fuimos en ese momento del justicialismo por no compartir la línea neoliberal que había establecido el entonces presidente Menem dentro de la fuerza. Seguíamos reivindicando la política distribucionista y popular y también nacional del presidente Perón, pero creíamos que el partido había dejado de tener esa línea. Y planteábamos con mucha energía y con mucha fuerza que las medidas que estaba tomando ese gobierno, que se decía justicialista, iban en contra de los intereses de todos los argentinos.

El domingo miraba un programa de televisión y lo miraba a Pino Solanas diciendo un discurso en la puerta del Parlamento, en la puerta del Congreso, solo, Pino Solanas, con un gabancito y dos grabadores y una sola cámara que lo filmaba. Nadie escuchaba a Pino Solanas en ese momento cuando reivindicaba al YPF estatal y la YPF que producía. Ese era el ambiente, ese era el discurso único en la década del 90, plantear la necesidad de un Estado interviniente, protector, preocupado por el ciudadano común era la utopía. Y el discurso, el discurso que en ese momento existía era el discurso del mercado, el discurso de la globalización, el discurso de la libre empresa y también, el discurso de la seguridad jurídica.

Cuando hablábamos recién de nuestra querida Eva Perón se referían a que odiaba la oligarquía, hoy la llamamos *establishment*, ya no es la oligarquía; ya son los sectores concentrados del poder, aliados a la prensa, que generan esa visión de pensamiento único. Los que no están pensando como piensa la mayoría, luchan contra la corriente y se sienten, realmente, predicando en el desierto. Así nos sentíamos quienes en la década del 90 decíamos que eso no era peronismo y que las medidas nos llevaban al desastre.

Pero también hay que recordar que esto empezó en el 55, no empezó en el 90. Tuvo su época de mayor auge en el 76, cuando a sangre y fuego se impuso la política de los sectores concentrados de la economía, no era la política de los generales, era la política de nuestro querido Joe, de Martínez de Hoz, del *Clarín* y de *La Nación*, los que nos dicen hoy que vamos al fracaso, los que nos hablan de las dudas que da nuestra nacionalización de YPF.

Nosotros estamos, realmente, recuperando un terreno que hemos perdido durante largos años donde la Argentina se convirtió en la factoría donde los sectores concentrados y las

multinacionales nos saquearon durante todo este tiempo. Ha llegado la hora de revertir ese proceso. No va a ser ni fácil ni a corto plazo, pero todos los argentinos tenemos que pensar que tenemos que empezar a emprender este camino para recuperar nuestra soberanía y para recuperar también nuestro país y que las ganancias de nuestros recursos pasen a ser usadas por el Estado para garantizar una sociedad libre, justa, soberana, que dé Educación, que dé Salud y que dé igualdad de oportunidades.

Miraba en un articulito que había, en un artículo que salió estos días sobre el tema de las reservas de nuestra Vaca Muerta, el costo que dice Exxon que va a tener en la explotación del petróleo no tradicional anda alrededor de los quince dólares, cuando el precio de mercado del petróleo es de ciento veintiséis; setecientos y pico por ciento de ganancia en la explotación del petróleo, obviamente, hay que descontar los impuestos, una serie de cuestiones. Pero estos números nos dan la sensación del saqueo que ha tenido nuestro país y, sobre todo, nuestra provincia, una provincia que basa toda su economía en el petróleo.

Los neuquinos debemos tener claro que el camino ha comenzado para asirnos de las riquezas de la que somos dueños, pero también tenemos que hacernos cargo para que nuestros gobernantes, tanto de Nación como de provincia, sean muy responsables, muy cautos, muy serios y muy honestos en el manejo de semejante riqueza, porque también atrás de esto hay mucha tentación y puede haber otros saqueos en otras manos. Por eso creo que el desafío de todos, sobre todo quienes participamos en política, es trabajar en esto y si Neuquén tiene el futuro próximo -que esperamos tenga-, esos recursos no sean dilapidados en gastos corrientes, mucho menos en corrupción pero no en gastos corrientes. Necesitamos cambiar la matriz productiva de nuestra provincia. Hablábamos recién de la central de energía del río Nahueve, es un granito de arena de la infinidad de recursos que hay que invertir en el cambio de nuestra matriz productiva porque nada se ha hecho de muchos años a esta parte.

Y esto también hay que asumirlo; el Movimiento Popular Neuquino en los años 60 llegó desde el interior con una visión integral de la provincia; se hicieron rutas, se hicieron escuelas, se hicieron hospitales, se pensó una provincia integral. Ese sueño, de esa provincia, desapareció al poco tiempo y hoy no está en la dirigencia política de nuestra provincia.

Si queremos que esta provincia sea la provincia de nuestros hijos y de nuestros nietos, y que ellos tengan las oportunidades que hemos tenido nosotros hasta las oportunidades de equivocarnos como nos hemos equivocado, estos recursos que pueden venir de la mano de la naturaleza tenemos que sabiamente convertirlos en producción, en convertirlos en trabajo, en convertirlos en futuro porque de lo contrario esta provincia cuando se acabe el petróleo no tiene destino y esto tenemos que saberlos todos y, sobre todo, quienes tenemos responsabilidades.

Por eso, creo que es un momento trascendental que tenemos que asumir como tal, aquí solamente se está diciendo que el Estado se va a hacer cargo de una tarea que absolutamente tiene que hacer, que es la tarea de estar presente y ser el equilibrador entre el capitalismo feroz que hay en el mundo y un Estado que preserve los intereses de los ciudadanos.

Esto es solo lo que ha comenzado, si se va a hacer bien, si se va a hacer mal, nosotros somos los que tenemos que garantizar que se siga por el camino que se debe seguir. Por eso creo que debemos estar contentos, que debemos estar esperanzados en el futuro con esta iniciativa que ha tomado el Estado nacional acompañado con coraje por el gobierno provincial y que tenemos que trabajar mucho para que el futuro de nuestro país sea un futuro de soberanía, de trabajo y de un futuro donde las riquezas que tiene este país y esta provincia lleguen sobre todo a los sectores más postergados de nuestra sociedad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

La ley que tratamos hoy y que queremos declarar de interés es sumamente interesante porque si bien ha sido, se la reconoce como la Ley Renacionalización de YPF, además de eso contiene elementos fundamentales de política económica y de estrategia de desarrollo hidrocarburífero.

Hay que hacer notar que el artículo 1º declara de interés público todo lo relacionado a hidrocarburos, desde la exploración hasta la comercialización, pasando por toda la compleja cadena de valor de esta industria.

¿Y qué significa declarar de interés público? Este es un tema de debate de los últimos cincuenta años de teoría y filosofía económica y que surge, precisamente, por el fracaso estrepitoso en lo que hace a los principios éticos y morales que tienen que guiar a la humanidad, el fracaso en el sentido de que el capitalismo en su manera más desarrollada lo que hace es generar mayor igualdad. O sea, los economistas se preguntaron cómo puede ser que en el ápice del desarrollo de la tecnología, la humanidad es más desigual que en la época del feudalismo. Se preguntaron cómo puede ser que aquello que llamamos retrasado que es la gleba, por lo menos, por lo menos, cada persona era reconocida, identificada, incluida aunque sea para tener un techo y para comer. Y surge así la teoría, que en este caso una teoría que refleja la realidad, de que no solamente existen los bienes privados transables en el mercado, que hay bienes públicos que son tan públicos que ni siquiera a la gente se le ocurre decir que tenga un valor, como puede ser el aire, un paisaje, la seguridad, el derecho a la educación, el derecho a mirar la luna a la noche tranquilo, son seguridad, los bienes públicos, esos que hubo que luchar, la clase trabajadora, los oprimidos para que el Estado reconozca que tienen que ser públicos y generar cosas como la Educación pública y la Salud pública.

Hay mucho de teoría sobre esto pero en este, en estos seis renglones se pone lo fundamental, que es que el petróleo, el gas y sus derivados no se rigen más por las leyes del mercado sino se rigen por el interés de la Nación, que es el interés de cada uno de los argentinos. Con objetivos que se marcan muy claramente en el artículo 3 donde se establecen los objetivos y que si se leen -no los voy a leer- se va a ver, por ejemplo, los derechos de los consumidores, por ejemplo, los derechos territoriales de las provincias donde se produce, donde se extrae el petróleo.

Yo quiero destacar mucho este aspecto porque la privatización de YPF es un instrumento para lograr que el artículo 1º se haga, se haga realidad; y que marca un claro, una clara refutación a las teorías ortodoxas económicas que todavía, lamentablemente, gran parte del mundo sigue llevando adelante, lamentablemente Europa, Estados Unidos y Japón, con lo cual, por su poder específico en la economía mundial nos sigue arrastrando a nosotros con los problemas.

El artículo 2º, por otra parte, es muy interesante porque establece el concurso de los estados provinciales; este es un tema que bueno, si bien está en la Constitución, en la Ley Corta, para hacerse realidad tiene que pasar por estos caminos, la principal empresa productora en cantidad y en calidad que es YPF, reconoce en su gestión tiene que, y en su propiedad tienen que figurar los Estados provinciales.

Y acá marco algo, el concepto de bien público, acá se aplica, al petróleo, al crudo y al gas sin trabajar. O sea, al tema, al *downstream* o sea a la producción de la materia prima. En cambio el Título III que habla de la expropiación de YPF empieza con las formas de viabilizar la producción y plantea el, perdón, el Título II, el Título II, perdón, plantea la necesidad de formar el Consejo Federal de Hidrocarburos. Cuando dije *downstream* hoy, me corrijo, quise decir *upstream* ¿no?, una palabra inglesa que se refiere a la extracción de abajo hacia arriba. El Consejo Federal Hidrocarburos está orientado al *downstream*, o sea, a la comercialización, también obviamente comprende refinación pero su espíritu está claramente definido hacia los intereses de los consumidores. Por eso que se establece el Consejo Federal de Hidrocarburos para que desde la perspectiva de las provincias, de todas las provincias del país que consumen combustibles también opinen sobre todo este proceso. De ahí que en mi opinión no es correcto el pedido de las provincias no productoras de hidrocarburos también participar del paquete accionario de YPF, porque se trata de dos temas que si bien están vinculados, son distintos. Una cosa es el *upstream* y otra el *downstream*. Con el Consejo Federal de Hidrocarburos se tiende a satisfacer este tema de que un bien público, como son los combustibles, sean satisfechos.

El Título III, ya habla de la expropiación de YPF, de cómo viabilizar la producción y allí se ve claramente la importancia -la ley lo satisface- de las provincias productoras a través de la OFEPHI. Y acá rescatamos el documento anterior de la OFEPHI, del 10 de febrero, donde se establecen las pautas generales que en esta ley están reflejadas, que no lo vamos a repetir porque ya esta Cámara

ha debatido, debatió ese documento fundamental de la OFEPHI. Y hay que mencionar que se declara el cincuenta y uno por ciento de utilidad pública y que se declara por cincuenta años la sindicación de acciones. De ese cincuenta y uno por ciento, el veinticinco pasa -por el artículo 9º- a las provincias. Ya se verá cómo se distribuye el directorio, pero el capital accionario, el veinticinco por ciento le corresponde a las provincias. Pero hay que aclarar, está sindicado, ¿qué quiere decir esto? Que -digamos-, supongamos que Neuquén tiene un director, ese director de Neuquén realmente va a tener facultades limitadas, porque la sindicación implica que se va a tener que firmar un documento que por cincuenta años hay que obedecer al que compró las acciones y al que las distribuye luego. Así que no, no, el debate sobre tener más o menos directores es importante pero no va a ser significativo. Sí va a ser mucho más importante la gestión de la empresa, por eso es que va a ser, para nosotros, para los neuquinos, va a ser más importante que la filial del Neuquén esté manejada por gente del Neuquén y que -ya anticipando el próximo punto del Orden del Día- quizás la administración mejor esté en Plaza Huincul y Cutral Có, ¿no? Revirtiendo el proceso negativo de que la administración estuvo en Plaza Huincul, después vino a Neuquén y ya nos las estaban llevando a Madrid, ¿no?

Por último, el artículo 15, señala que es una sociedad, seguirá siendo una sociedad anónima abierta, donde no se aplican los controles estatales tradicionales. Esto puede llegar a ser materia de discusión, pero yo creo que acá esto está reflejando que la realidad, la realidad del poder YPF y la Argentina tienen los recursos naturales, tienen recursos humanos pero para la producción hacen falta dos factores que los tenemos de manera insuficiente, que son: tecnología y capitales. Y eso nos obliga a... con las empresas extranjeras (*Se corta el audio al haber finalizado el tiempo establecido de exposición*).

Solicito un par de minutos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como miembro informante tiene treinta minutos.

Sr. SAPAG (MPN): Ah, cierto, gracias pero no los voy a usar, señora.

Decía, que creo que esto es claro, especialmente el desarrollo de los yacimientos no convencionales requiere de capitales y tecnología que la Argentina no dispone, por lo menos, por ahora, por lo menos, por los tiempos que se están evaluando. Acá se están haciendo planes de negocio de dos, cinco y diez años y en esos plazos no vamos a obtener suficiente autonomía tecnológica y financiera como para poner en marcha esto. Yo creo que esto se refleja en este Título III, que prepara el camino legal para las estrategias de asociaciones de YPF con empresas extranjeras. Y es bien conocido que ya se está negociando con Exxon, con Shell, con otras empresas norteamericanas, también con empresas chinas y europeas; y uno diría, bueno, pero nuevamente estamos hablando de empresas extranjeras pero acá -si me permiten una opinión personal- dada esa debilidad, de la falta de los dos recursos mencionados y que estamos inmersos en un mundo interrelacionado, lo que llamamos la globalización, que no podemos ignorar. El mismo general Perón, también lo decían Lenin y Mao, con el poder se pueden hacer muchas cosas pero hay una sola que no se puede hacer que es ignorarlo. Y la globalización es un hecho incontrastable; pero hay dos maneras de entrar a la globalización: Una es de manera pasiva, o sea, aceptando las reglas que nos impondrían si no tuviéramos un Estado eficaz y un Estado bien plantado, con una estrategia nacional y popular, con el concepto de bien público, como ejemplo de estas políticas tenemos nuestra propia historia. Recién el diputado preopinante relató la historia de los noventa en adelante. Y la otra posibilidad es ingresar a la globalización pero de manera activa, como lo está haciendo, lo están haciendo los mismos herederos de Lenin y de Mao en China o en Vietnam o en Cuba. O sea, aceptando los capitales y la tecnología pero con las condiciones que se imponen desde la Nación en base a ese interés público, o sea, se pone el interés público por encima del interés privado y esto es lo que hace que a los defensores de la economía clásica se les ponga los pelos de punta, porque para ellos, el único derecho que existe es el derecho privado que está encima de los diez mandamientos, encima de la moral y encima de la ética. Y lo que estamos diciendo desde el tercer mundo, de la Argentina, con esta ley es que no, que primero está el derecho público y después el derecho privado. Entonces, por supuesto que quedan dudas, van a quedar muchas dudas.

¿Por qué sociedad abierta y no controlada por los organismos estatales, por qué no el cien por ciento de las acciones? Bueno, aquí están algunas de las razones en lo que acabo de expresar.

Por eso, señora presidenta, amigos, colegas diputados, el Bloque del MPN y la Comisión de Hidrocarburos, con diferencias y alguna disidencia apoyamos enfáticamente esta ley que abre el optimismo y que nos pone un desafío especialmente a los neuquinos, porque la mayoría de las reservas probables, no comprobadas, probables a través de Vaca Muerta, Molles, Quintuco, etcétera, son la expectativa que tenemos en la Argentina.

Y, por último, decir que esto que pretende ser objetivo, las palabras anteriores, no obstan para que también uno pueda expresar su emotividad, porque si hay algo que a los neuquinos nos toca el corazón -especialmente o principalmente, los nacidos en Cutral Có o Plaza Huincul o los que hemos vivido ahí, allí como Jesús, a todos los petroleros-, el hecho de que vuelva YPF a Argentina. O sea, YPF se fue de Plaza Huincul, no dejó nada, la YPF privada no dejó nada, sí dejó problemas, sí dejó vacíos. Y no solamente la gestión sino el cobijo que daba a toda la población, los cutralquenses estudiamos en la escuela secundaria que ponía YPF, nacimos en el hospital de YPF, esto lo diría mejor que yo, seguramente, Dobrusin, hasta el prostíbulo de Cutral Có (*Risas*) que lo visitamos, no porque lo haya visitado él, no porque lo haya visitado él, sino por las bromas que suele hacer (*Risas*)... Disculpas, porque se puede haber tomado mal, pero lo que quiero decir es que YPF tenía hasta esas actividades bajo su égida. Bueno, no creo que la nueva YPF haga lo mismo, pero... porque viene con esta otra lógica de índole más abierta, más mixta, o sea, la palabra hoy es mixta y bueno, en fin, desde el punto de vista del razonamiento del concepto de bienes públicos y desde el punto de vista de lo emotivo, apoyamos la iniciativa tomada por la Presidencia de la Nación, recordamos que la iniciativa del proyecto fue del diputado Toderó, mencionando la decisión de la presidenta Cristina y compartimos con él ese concepto, por lo cual pedimos la aprobación de este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Antes de iniciar mi intervención como miembro informante, después voy a pedir la palabra para poder expresar la posición de mi Bloque, hago una neurona, como decía un profesor mío. Y recién cuando lo veía ingresar al presidente de la primera minoría con un andar cansino decía: logró taclear y amordazar a mi compañero cofirmante. Hay diferencia de tamaño pero bueno.

Señora presidenta, hoy hay dos Despachos por minoría emitidos por la Comisión de Hidrocarburos que en su artículo 1º parecieran ser muy similares, pero me parece que hay algo que los diferencia. En el primero de los Despachos, en el texto dice que apoya decididamente; el Despacho del cual soy informante plantea que se acuerda con la Ley nacional 26.741, aprobada recientemente por el Congreso de la Nación, en donde se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el cincuenta y uno por ciento del patrimonio de la empresa YPF Sociedad Anónima.

El espíritu que plantea este Despacho dispone que esta medida es un avance pero no lo es todo. Decimos que es un avance porque, en primer lugar, después de casi dos décadas de saqueo de nuestros hidrocarburos por fin una ley propone un rumbo distinto en la política hidrocarburífera argentina. Ahora bien, resulta difícil confiar en que quienes fueron parte de la privatización, quienes acompañaron el vaciamiento de la empresa YPF, la YPF que actualmente recuperamos no es la misma que nosotros los argentinos y argentinas entregamos. Y digo, resulta difícil confiar entonces que aquellos que ayudaron a privatizarla, que ayudaron a vaciarla, hoy sean los que planteen una política hidrocarburífera con un sentido de soberanía. Ahora bien, el texto de la ley es un avance, por eso el Despacho del cual informo plantea que se acuerda con lo que acaba de aprobar el Congreso. Ahora, recién hablaba de tener una política hidrocarburífera desde un punto de vista soberano. Es imposible tener una política hidrocarburífera soberana si no vamos por el cien por ciento de YPF en primer lugar, porque no olvidemos que hoy YPF representa el treinta por ciento del mercado. Ahora, recuperar el cien por ciento es absolutamente necesario y el paso siguiente al cual hay que dar.

Este Despacho propone al Congreso de la Nación la necesidad de avanzar precisamente en la declaración de utilidad pública y expropiación del cien por ciento de la empresa YPF. En su

artículo 3º, y es otro punto que plantea un elemento que no es menor a la hora de, fundamentalmente, valorar cuánto será el pago que deba recibir una expropiación, de cuánto será la indemnización, al ser expropiación debe haber una indemnización, ahora, el valor de esa indemnización puede ser cero o no. Ahora, este Despacho propone en su artículo 3º la necesidad de investigar el pasivo ambiental ocasionado por la empresa privatizada, a los fines de dimensionar el daño ambiental. Lo hemos hablado a la hora de debate sobre este tema en ocasiones de oportunidad, en oportunidades anteriores y distintos miembros de esta Cámara han reconocido el enorme pasivo ambiental originado, en este caso, por Repsol-YPF, entre otras empresas pero hablamos de Repsol-YPF. Entendemos que es imprescindible -para darle realmente un cierre serio a este primer paso- que se dimensione precisamente el pasivo ambiental generado por esta empresa para ver cuánto es la indemnización que deben recibir, si es necesario que reciban una indemnización. Y aparece y plantea este Despacho en su artículo 4º algo que es muy importante, dice que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial cumpla con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución provincial. Este artículo -que no se modificó en la reforma del año 2005 a 2006, tampoco se hizo, se modificó en el 93 o sea que viene del año 57- es el artículo en el cual los convencionales constituyentes ya en aquel momento, hace sesenta años, decían, nos decían a los futuros neuquinos y neuquinas que el petróleo era un recurso no renovable y que las utilidades generadas -entre otras cosas- por el petróleo y el gas debían destinarse a obras productivas, en particular vinculadas a las zonas de donde se extraigan estos recursos. ¿Qué nos decían los convencionales del año 57? El petróleo se va a terminar algún día, no podemos vivir eternamente de la economía petrolera, es necesario generar una economía alternativa y que complemente al petróleo. Y en nuestra opinión, el espíritu que tiene este proyecto y este Despacho es precisamente levantar las banderas federales que tenemos los neuquinos. Es necesario que las utilidades, que la renta petrolera generada por nuestros recursos quede acá, quede en Neuquén, y esté al servicio del conjunto de los neuquinos y neuquinas porque cuando uno habla de generar una economía alternativa no es otra cosa que generar los puestos de trabajo, el proceso de industrialización que permita incluir a esos neuquinos que al día de hoy no han podido ser incluidos con la renta petrolera, quizá mal utilizada.

Por estas razones, señora presidenta, y actuando como miembro informante, para no excederme de las atribuciones que la comisión confiere al designarle a uno esta tarea, es que solicito a los señores diputados y diputadas el acompañamiento al siguiente Despacho de Comisión.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, quiero aprovechar el tratamiento de este proyecto de Declaración con dos Despachos para imitar al presidente del Bloque en el Senado de la Nación del Partido Justicialista, el senador por la Provincia de Río Negro, que dijo: la historia me da la oportunidad de hacer una autocrítica. Yo creo que no me da a mí una oportunidad porque no soy legislador nacional, seguramente si hubiera sido en general la hubiera votado y después voy a decir con qué cosas realmente coincidimos pero también voy a expresar al final qué cosas nos parecen insuficientes. Pero sí decir que más allá que me opuse a la venta del veinte por ciento y de la acción Repsol de España, que me opuse junto con Oscar Massei y el actual presidente de GyP Rubén Echeverry en un Foro que armamos en Neuquén a la prórroga de Loma de La Lata. La verdad es que voté en junio del 92 la Ley que se llamó de Federalización de Hidrocarburos y de Privatización de YPF con convicción pero no sabía las consecuencias que, sobre todo, en ese Cutral Có querido en el que vivía iba a generar tanto dolor y por eso quiero hacer una autocrítica pública con toda humildad.

Quiero referirme ahora, señora presidenta, a decir en qué cosas coincido, digamos, con los enunciados de la Ley 26.741. En primer lugar, declara de interés público la exploración, explotación, industrialización y el transporte de los hidrocarburos, esa declaración que se hace de interés público pone al gas y al petróleo como factores fundamentales de la economía. También al declarar de utilidad pública la expropiación del cincuenta y un por ciento de las acciones de Repsol para que el Estado asuma el control de esta empresa que, si bien hoy no tiene el cien por cien del

mercado, tiene un porcentaje importante que supera el treinta por ciento y que, sin ninguna duda, va a ser, si se maneja bien -y eso es lo que espero- la que va a determinar el rumbo de la nueva política energética en la Argentina. Tengo mis dudas, sí, señora presidenta, si realmente estamos frente a un cambio histórico porque la verdad que yo llevaba seis meses como diputado en el Congreso de la Nación y alcanzar a darme cuenta de que esa Ley de Privatización se inscribía en el marco de decretos desregulatorios de la actividad hidrocarburífera que hoy están plenamente vigentes y la verdad que esa ley de junio del 92 establecía que el cincuenta y un por ciento quedara en manos privadas, quedaba un cuarenta y nueve por ciento que se distribuía: el veinte por ciento y la acción de oro en manos del Estado nacional, el diecinueve por ciento en manos de las provincias y el diez por ciento en manos de los trabajadores por el régimen de propiedad participada; es decir no se había privatizado el cien por cien sino el cincuenta y un por ciento que, además, se colocaba en las bolsas de Nueva York y de Buenos Aires. Lamentablemente, después se vendió al veinte por ciento, las provincias vendieron el diecinueve por ciento y a los trabajadores le sacaron -a los que quedaron trabajando en YPF- el diez por ciento, porque a los trabajadores que echaron antes del año 92 con este famoso régimen de propiedad participada que ideológicamente le daba marco al retiro voluntario creado por la Ley 23.696 allá en el año 89, en el acuerdo que hicieron el presidente Alfonsín y el presidente Menem para que Menem asumiera seis meses antes de finalizar su mandato con la famosa Ley de Emergencia Económica y Reforma del Estado, a esos trabajadores nunca se les pagó las acciones. Esta ha sido una reivindicación permanente. Sí recuerdo que entre las cosas que hicimos para poder paliar las consecuencias negativas que generaba en Cutral Có, bueno, por allá dictamos una Ley de Retiro y Jubilación Anticipada para los extrabajadores de YPF que me la vetó el presidente Menem, esa fue una ley que presenté y que tuvo aprobación unánime en la Cámara de Diputados y en el Senado y después pude también tener la suerte de que en el año 2000, en el presupuesto del 2001, apenas había asumido el doctor De La Rúa, incluir en la Ley de Presupuesto el tener que pagar las acciones de los exyepfianos porque este había sido un compromiso del presidente De La Rúa en la campaña en un acto en Cutral Có y en Plaza Huincul. Lamentablemente, eso también se vetó y ninguna de las dos cosas pudieron ser parte de la realidad aunque eso no iba a corregir lo que al principio me autocritiqué. ¿Qué cosas creo que no se dicen claramente, señora presidenta? Y la verdad es que la política energética del gobierno nacional tiene tres graves problemas que espero que sean para corregir con esta ley y, sinceramente, que se inscriba en una verdadera política de Estado.

Por eso el Bloque de Unión Popular, nosotros, vamos a pedir al final de la intervención mía y al final del debate se nos autorice a abstenernos de votar para no ser contradictorios con nuestro voto porque cuando se discutió en este recinto el Acuerdo Federal de Hidrocarburos que firmaron los gobernadores y que acá se reivindicó como antecedente de esta nueva ley, nosotros, el Bloque de Unión Popular no lo acompañamos pero no lo acompañamos, no por estar en desacuerdo, cómo vamos a estar en desacuerdo cuando se dice que el gas y el petróleo tienen que dejar de ser un *commodity* para pasar a ser una herramienta estratégica para el desarrollo de la Nación, para el desarrollo de la economía, para el desarrollo del país; cómo vamos a estar en desacuerdo con eso. Pero, la verdad es que ese Acuerdo Federal de Hidrocarburos negó -de hecho- un tema que desde hace muchos años venimos planteando en esta Legislatura, en la Legislatura anterior y cada vez que tengo la oportunidad de tratar este tema que es: no se habla del precio y no se habla de la cadena de valor. Porque acá las tres dificultades que encierra la política energética del gobierno nacional de la que no se habla o se habla pero como si no hubiera ninguna responsabilidad, en primer lugar que la producción de gas y de petróleo y las reservas de gas y de petróleo vienen decreciendo en la República Argentina; en segundo lugar que eso genera la necesidad de importar cada vez más combustible. Se dice que este año 2012 las divisas que van a tener que salir de nuestro país para importar combustible van a andar en el orden de los diez mil a doce mil millones de dólares, toda la deuda externa que teníamos con el Fondo Monetario Internacional y que el doctor Néstor Kirchner tuvo que cancelar. Y también otro problema que se deduce de todo esto, es la fuerte desinversión, señora presidenta, que hay en el área de exploración, fuerte desinversión que se le ha adjudicado exclusivamente a la voracidad de la empresa Repsol. Yo diría -acá tendríamos que decir- a la voracidad de todas las empresas pero me parece que es minimizar las

verdaderas causas porque esta seguramente es una causa, las empresas petroleras, todos sabemos que donde las dejamos van a tratar de maximizar sus ganancias pero la verdad es que el tema del precio ha jugado en esta causa de los problemas que hoy tiene la política energética del país que es la desinversión en exploración en los últimos años. Desinversión que tiene que ver con el precio y acá realmente a mí me preocupa haber escuchado a los dos voceros defensores de esta ley, primero al viceministro Axel Kicillof, Kicillof -lo dije bien- en el Senado de la Nación donde tan bien explicó todo pero donde dejó, me dejó a mí una preocupación cuando dijo que los dos sesenta y cinco, el millón de BTU del gas era como techo de ese precio, era una cuestión central en la política energética del gobierno nacional y defendió que no teníamos que manejarnos con los precios internacionales y la verdad es que entre ese precio y los precios internacionales, señora presidenta, hay una banda, digo banda en términos de fracciones, de precios muy grande. Acá, pareciera ser que cuando uno dice que no estamos de acuerdo con ese precio irrisorio, ridículo que es quemar nuestro gas, estamos pidiendo pasar al reconocimiento del precio internacional. La verdad es que aquí también hay un problema que es que los neuquinos tenemos que tener cuidado porque -bien dijo uno de los miembros informantes- cuando se acabe el petróleo -dijo- esta provincia no tiene destino, uno de los miembros informantes dijo esto y la verdad que el petróleo y el gas es un recurso no renovable y como recurso no renovable esta provincia le ha hecho en estos ocho años un aporte inconmensurable al Estado nacional que al comienzo era entendible, aunque no era entendible que no se cumpliera con una parte de lo que era la Ley 25.561 vuelta a aprobar por el doctor Néstor Kirchner y por la actual presidenta que decía: En ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... Dos minutos nada más para cerrar...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Dos minutos, redondee, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Sí. Decía: En ningún caso el derecho de exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras. Esto no se cumplió nunca, al comienzo era entendible, ese desacople de los precios pero, bueno, nosotros creemos que no puede ser el precio irrisorio, volvemos a reivindicar esta necesidad para los neuquinos muy importante. Neuquén le ha aportado a la economía del país en los últimos seis años alrededor de veinte mil millones de pesos en regalías que no ha percibido, son recursos que hubieran venido a la provincia, que hubieran implicado disponer de posibilidades de mejorar nuestra matriz productiva, de atender nuestra Salud, nuestra Educación y que nuestros municipios recibieran más de tres mil millones de pesos en concepto de coparticipación que dejaron de recibir.

Por eso, señora presidenta, para respetar el compromiso, voy a solicitar que la Cámara que nos autorice a los integrantes del Bloque de Unión Popular a abstenernos de votar esta declaración que, por otra parte, vemos que apareció rápidamente con dos Despachos en minoría. Me parece que un tema de esta importancia, en el que tenemos que tratar de buscar las coincidencias, si acá hay un nuevo rumbo, un cambio en el rumbo histórico tenemos que hacer el esfuerzo de contenernos todos y a mí me hubiera gustado poderla votar. Así de esta manera, no quiero votarlo en contra, por eso solicitamos se nos autorice la abstención.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Antes de votar vamos a someter a consideración el pedido de solicitud de abstención del Bloque.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidente, creo que hoy es una jornada especial en este Recinto, quizá el país lo vivió hace algunos días y qué importante que es para la historia de los pueblos a veces tener este tipo de sensaciones. Por ahí decía algún diputado preopinante que le hubiese gustado que hubiese habido más consenso. Yo creo que la gran franja política del país entendió lo que la presidenta estaba manifestando en esta antesala a todo un país, que era la de una nueva política de estado y más allá de los errores lo entendió porque el resultado final lo indica claramente.

Diferencias de matices obviamente que van a haber, porque lo tenemos no solo en Nación, sino también lo tenemos acá en provincia, pero el objetivo de país es uno solo y esta sensación rara y

encontrada que tenemos los cutralquenses, los huinculenses porque creo que esto es una suerte de la vida de una mirada de Dios, porque tuvimos que pasar todo ese flagelo por gente que se equivocó o no, pero que sí levantó la mano al momento de tomar las decisiones para dejar esas ocho mil familias en la calle de la noche a la mañana y seguramente que esto, el recuperar, el salir de un estado de anarquía en el cual nos encontrábamos en la década del 90 donde todo era difícil pero era difícil mucho más mirarle la cara a los hijos y de la noche a la mañana ya no había jefe de hogar. Y ahí se cambió la matriz productiva porque el hombre, el que salía a buscar el pan a los pozos tenía que estar en la casa cuidando los hijos y la mujer tuvo que salir a buscar trabajo. ¡Qué paradigma! ¿no? Pero ante eso, ante la adversidad, supimos con dificultades, con tropiezos los que siempre dijeron y con mucho orgullo, perdón, lo sentimos los que tiramos piedras en la ruta, también sentimos el orgullo de poder haber sabido encolumnar los destinos de estas comunidades. Y fueron varios los que hicieron el esfuerzo, pero principalmente la ciudadanía. Y en esto, cómo no vamos a estar contentos porque la historia reivindica a los pueblos en un lapso que quizás para saber lo que significa la historia de los pueblos será insignificante porque no alcanzan a llegar a dos décadas pero este resurgir de los pueblos a través del trabajo que es lo que más dignifica a una familia y con este proyecto que tiene dos ejes fundamentales, uno es la federalización de Nación hacia provincia a través de la OFEPHI y esperemos que ese correlato también exista en la provincia, desde provincia hacia los municipios de zonas productoras, porque ahí estaremos hablando de un desarrollo armónico, no solo de Nación sino también de provincia y de ciudad.

Por eso, tenemos que ser cuidadosos, tenemos que ser cautelosos y tenemos que ser cuidadores de esa desconfianza que hoy tenemos porque podemos ser optimistas pero la desconfianza está sobre cómo se van a administrar los recursos. Pero yo solo digo una cosa, hay diez provincias que van a estar sentadas en la misma mesa para poder controlar los recursos y creo que eso es muy valorable porque antes no tenían, ni siquiera, la posibilidad de opinar, hoy van a tener la posibilidad de tratar de discutir lo que es el destino de cada uno de esos pueblos y creo que eso es bueno. Por ahí se escuchan algunas voces porque capaz que no les tocó pasar la época del 90 junto a la gente de Cutral Có y Plaza Huinul. Por eso creo que, a veces, con este tipo de cosas, de reivindicaciones, a lo que debemos llegar y lo que propendemos todos los argentinos y quiera Dios que se pueda cumplir ese autoabastecimiento para tener ese crecimiento equilibrado que decíamos, un crecimiento equilibrado de país que tiene que ver obviamente con el trabajo, con la energía, con la industria y también no porque en Cutral Có estemos un poco mejor que en la otra zona petrolera, bregar y reclamar para que ese crecimiento que se va de la cuenca neuquina no deje de lado a los hermanos de Añelo, a los hermanos de Rincón para que no dejemos pasar una vez más el tren por las vías como ya nos pasó a los neuquinos, sino que tengamos conciencia. Quienes están en el Ejecutivo y quienes están por ahí dirigiendo los destinos de esas comunidades, que se hagan obras, que quede industria instalada en la ciudad porque es lo único que le va a permitir que siga creciendo a cada una de esas ciudades porque cuando las empresas se van, no queda nadie en el pueblo y esta historia la conocemos y por eso tenemos que trabajar.

Así que, realmente, creo que hay varias cosas para pedir, elementos, elementos de si está bien, cuánto está bien, de todo lo que surge como duda, pero creo que lo que no tiene que haber dudas cuando el objetivo es en común, cuando esto se transforma en lo que ha sido y que se ha visto plasmado desde la Cámara en una política de estado de un país.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señora presidenta.

A medida que se fueron dando todos estos debates -digamos- a nivel nacional, a nivel internacional con las medidas que tomó el gobierno nacional, uno iba mirando los debates en el Senado, en el Congreso y ahora escucharlos acá y estar ocupando esta banca también ¿no?, pensaba recién, digo, cómo ha marcado la política de los 90 la entrega de los recursos naturales, ha sido tan profunda la entrega y nos han arrinconado tanto como pueblo, nos han llevado a un lugar tan difícil, ¿sí?, que hoy una medida como esta que se anuncia se aplaude de muchísimos lugares. Lo primero, lo más grave me parece que es, justamente, que hoy toman la bandera de la soberanía

del gas y del petróleo aquellos mismos que, en su momento, la entregaron o que fueron parte de la entrega; no olvidar. Porque no es un detalle y no sé si se le puede decir un error. Se tomó la decisión política de entregar. Ha sido tal la entrega que hoy una medida como esta, que nosotros creemos que a medida que vaya pasando el tiempo y empiece a bajar la polvareda y la vida cotidiana, sobre todo, nos va a llevar a ser más objetivos y ver que no se van a solucionar los problemas de fondo.

Yo escuchaba recién, algunos decían: una medida que abrió el optimismo; yo creo que eso sí, no caben dudas, es tanta la necesidad que hay de solucionar tantos problemas que el optimismo lo abre porque hay mucha necesidad, hay mucha entrega, ha dolido mucho la entrega. Entonces, hay una necesidad de solucionar, de reparar. El optimismo yo creo que es una de las soluciones que va a traer o un saldo que consiguió esta medida. ¿Pero irá a solucionar los problemas de fondo?, ¿será el punto de partida?, ¿se podrá hablar de recuperación de la soberanía petrolera cuando estamos ante solamente una expropiación parcial? Y, sobre todo, encima hay que pagarles. No hay que pagarles un centavo, tendríamos que hablar de eso también; aunque nosotros no compartimos la medida que se ha tomado porque nos parece que no va a solucionar ningún problema de fondo pero encima hay que pagarle, encima de todo el vaciamiento y al mismo tiempo que hicieron vaciamiento, al mismo tiempo se enriquecieron, se llevaron la plata, generaron los problemas sociales que nosotros hoy tenemos y encima hay que pagarles. No, no hay que pagarles ni siquiera un centavo y eso hay que decirlo de manera clara, no hay que pagarles ni un centavo.

¿Esta medida afecta el resto de los monopolios petroleros instalados en el país? Abre una expectativa de que se va a ir por más. Pero si pasaron un par de días y ya hay reuniones con otras empresas de otros capitales extranjeros también, no va a cambiar nada.

Y la gran duda, para no repetir la historia, y la historia se va a repetir si la clase trabajadora no tiene una intervención directa. Al menos nosotros desde acá, desde este lugar, consideramos que mientras no se le dé o no se conquisten esos espacios y el gas y el petróleo se expropien, con todo el andamiaje que eso significa pero, sobre todo, que esté en manos de la clase trabajadora, nosotros creemos que desde el lugar que ocupamos acá, en esta banca, nos debemos poner contentos aquel día que en el interior de las provincia llegue el gas, que cuando consumidores, como consumidores cuando vayamos a cargar combustible no significa que lo tengamos que pagar tan caro como lo pagamos; que en el norte del país, todas esas provincias con escasos recursos puedan tener gas. Yo creo que el día que se solucionen los problemas que tenemos como pueblo ahí creo que va a ser la hora de hacer el balance concreto y profundo; hoy genera el optimismo.

Para nosotros, todo lo contrario, para nosotros esto no va a solucionar nada, es una medida que es un manotazo que ha hecho el gobierno nacional. Nosotros más allá de los que no nos votaron y de los que nos votaron, defendemos los intereses de la clase trabajadora, los intereses del pueblo y no vemos que con estas medidas vayamos a solucionar los problemas que tenemos como pueblo.

Entonces, esta declaración en apoyo a la medida del gobierno nacional nosotros no la vamos a apoyar porque para nosotros solamente creemos que las cosas se van a poder solucionar cuando el cien por cien de YPF esté expropiado, cuando no se le pague absolutamente ningún centavo a ninguno de los vaciadores y, sobre todo, cuando se tenga una política energética de expropiarle a todas las empresas y que los recursos naturales, verdaderamente, estén en manos del pueblo, en manos de la clase trabajadora y que lo gestionemos la clase trabajadora, ahí van a estar dadas las garantías pero de esta manera consideramos que no.

Así que por tal razón, no vamos a apoyar el proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Brevemente para dos cosas: la primera, adelantar nuestro voto favorable como Bloque Nuevo Neuquén al Despacho de Comisión dos en minoría; y la segunda, para que quede constancia de nuestro voto en la versión taquigráfica.

Nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

La presidenta Fernández de Kirchner hacía una apreciación hace un tiempo diciendo que Néstor Kirchner siempre soñó con recuperar YPF para el país, siempre, siempre -decía Fernández de Kirchner-. Puede que haya sido así, que soñara eso. Lo cierto es que cuando estaba despierto Néstor Kirchner acompañó decididamente la privatización de YPF, despierto Néstor Kirchner acompañó todo el proceso de vaciamiento de YPF Sociedad Anónima.

Por esa razón es que el Bloque de Libres del Sur va a apoyar el Despacho dos porque creemos que es un avance esta medida.

Lo decía o lo graficaba hace días atrás: tengo alegría -decía- pero es una alegría con una ceja levantada. ¿Por qué? Lo expliqué siendo miembro informante y ahora lo reafirmo: es difícil creer que aquellos que acompañaron que el noventa por ciento de las utilidades se remitieran al extranjero hoy vengan a establecer una política soberana en el terreno de los hidrocarburos.

Lo dijo el propio Kiciloff esto que estoy mencionando, decía que Repsol llevó adelante una política de vaciamiento de YPF y el saqueo de nuestros recursos. Eso decía en su alocución en el Congreso. Lo que no dijo Kiciloff fue quién gobernó en los últimos nueve años en este país. Cuando uno mira buena parte de los directorios que van a llevar adelante esta nueva YPF no son distintos de los que con su voto acompañaron todas y cada una de las acciones de Repsol-YPF.

Entonces, qué digo: con la experiencia que tenemos los argentinos y argentinas vamos a tener que dormir con un ojo abierto, no hay que confiar nada. Por eso es un avance porque difiero con lo que se ha dicho por allí: esto no es nada, ¡no! Digo que el *kirchnerismo* acompañó el vaciamiento de YPF pero en buena hora que haya tomado esta medida porque esta medida es mucho mejor que si YPF siguiera completamente en manos de Repsol, por eso apoyamos.

Ahora, también decimos: hay que ir por el cien por ciento y hay que investigar el pasivo ambiental y hay que investigar el vaciamiento y hay que investigar el endeudamiento de más de nueve mil millones de dólares que ha generado en los últimos tiempos YPF Sociedad Anónima, Repsol Sociedad Anónima, que vaya a ver qué dividendos tomará en el futuro a partir de este endeudamiento, qué ganancias tendrá. ¿No será que en lugar de pagar una indemnización nos debiera pagar Repsol a los argentinos si realmente ponemos una lupa?

Por eso vamos a apoyar el Despacho dos, porque decimos que es un paso adelante pero no es un paso ciego, porque no es real que esta medida haya sido tomada desde el patriotismo. Puede ser que muchos crean que estamos frente a un gobierno nacional y popular. Ahora, yo me pregunto, si este gobierno es nacional y popular y se para firme frente a una empresa que ya fue, nos lo dijo el ministro Coco ayer, todos en el mercado petrolero sabían que Repsol-YPF para la etapa que se abre en nuestro país, como dicen los pibes: ya fue, caía de maduro. Acá no se preocupó nadie, no hay otras empresas extranjeras preocupadas porque se viene la gran expropiación en masa, muy por el contrario, ahí la tenemos a la Neo Standard Oil, la Exxon, ahí tenemos a los capitales chinos, ahí los tenemos a los canadienses, esperando para hacer nuevos negocios. ¿De qué patriotismo nos hablan? ¿Qué cosa nacional y popular hay acá cuando se entregan nuestros recursos naturales más preciados hacia adelante, como son la Cordillera de los Andes y nuestros espejos y cursos de agua a los capitales extranjeros en un latrocinio que puede tener una dimensión mucho más grande que el que se llevó adelante en los últimos veinte años.

Hoy se decía también que prácticamente la única posibilidad de plantear redistribución de la riqueza o tener algún poquito de sentido de justicia social es ser kirchnerista. El *kirchnerismo*, para quien haga una lectura profunda en la estructura económica de este país, es hoy la representación política de los grupos más concentrados de la economía nacional y transnacional. Al poder le interesa la continuidad del *kirchnerismo*, al poder económico le interesa la continuidad del *kirchnerismo*. Los discursos y los relatos pueden ser muy lindos, el que no es kirchnerista es funcional a la derecha, el que no es kirchnerista es de derecha.

Señores, hubo filósofos, hubo pensadores que gastaron mucho tiempo para definir teorías de análisis de la realidad. Cuando uno analiza la realidad material, la realidad objetiva, entiende claramente; si hay una derecha en este país entendida como aquel sector político que resulta vocero de los sectores más concentrados de la economía, si hay un sector que profundizó la

transnacionalización de nuestra industria, la extranjerización del comercio exterior, la extranjerización de la industria argentina, fue el *kirchnerismo*. Hizo un pequeño intento de enfrentarlos durante un primer período pero luego giró. En un comunicado, recuerdo haberlo dicho allá por el 2006, Kirchner giró a la derecha y, efectivamente, quien analice la economía y la estructura de este país lo verá así, quien lea los discursos oficiales y los relatos -que pueden ser muy simpáticos, muy lindos, pero que no reflejan lo objetivo- pueden pensar otra cosa.

Esto no es nacional y popular, esto es solo un negocio, bienvenido sea porque desde este lugar podemos pelear para ir por más. Ahora, que no nos vendan que este es un acto nacional. Si acá se echara a la Barrick Gold de nuestra cordillera, podría empezar a creer que estamos frente a un poquitito de nacionalismo.

No nos van a convencer con un video de Malvinas, nos gustaría más que los intereses ingleses no estuvieran metiendo mano en nuestros recursos naturales.

Entonces, señora presidenta, y con esto termino, ¿qué quiero decir? La ley recientemente aprobada en el Congreso de la Nación es un avance; hay que ir por más, hay que ir por todo YPF y será otro avance, pero estamos hablando del treinta por ciento.

Necesitamos tener una nueva ley de hidrocarburos; necesitamos tener en manos del Estado el cien por ciento de nuestros recursos hidrocarburíferos para que de una vez por todas y para siempre vuelva a ser aquello que dijo Mosconi: un recurso estratégico al servicio del desarrollo de la Nación.

Muchas gracias, señora presidenta, y vamos a votar el Despacho de Comisión dos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Acá hay como dos visiones, hay un vaso que está a la mitad, algunos lo ven medio lleno -en esa visión me incluyo- y algunos lo ven medio vacío.

Y esto es porque hay diferentes miradas de la realidad. Escucho algunos discursos y recuerdo a algunos políticos dirigentes que dicen ser de izquierda, quizá sea la izquierda que necesita la derecha, como dice mi amigo Salaburu, que eran hiperkirchneristas.

Y allá por el 2009 -creo-, 2008, 2009, lo que sí me acuerdo qué pasó con la Resolución 125; algunos salieron a golpear la cacerola y otros empezaron a guardar sus cosas adentro de un bolsito porque se creía que el barco se hundía, y se comieron el amague de la derecha, esa es la verdad de la cuestión. Se fueron y seguramente se dieron cuenta tarde que se habían ido en un mal momento porque a partir de esa decisión, de la decisión de la Resolución 125, donde se dividió el país, prácticamente más que el país se fue, se identificó claramente los sectores reaccionarios -encabezados por la Sociedad Rural- y algunos que decían ser del campo nacional y popular, creyeron que ahí estaba el campo nacional y popular, con la Sociedad Rural. Y otros, despacito y con la cabeza gacha -porque creían que este proyecto se hundía- fueron preparando las valijas y definitivamente después se fueron.

Pero después de esa decisión fue cuando el modelo se empezó a profundizar. Después vino la asignación universal por hijo que incluyó a millones de pibes a la escuela, volvieron a la escuela, empezaron a comer bien, empezaron a estar bien cuidados; se jubilaron dos millones de personas, aquellos ancianos, aquellos mayores que siempre los veíamos -creo que era los días jueves en la década del 90- rezongar todos los jueves ahí, en Plaza de Mayo o en Congreso, bueno, esos se jubilaron y los jubiló este gobierno, este gobierno que es un proyecto nacional y popular.

Muchas medidas se tomaron respondiendo a esos intereses, nacionales y populares, respondiendo a los intereses de los trabajadores también, porque la gran mayoría de los trabajadores apoyamos a este gobierno nacional y popular.

Por eso digo, algunos vemos este vaso lleno y tenemos optimismo y bienvenido que tengamos optimismo, porque sin optimismo no se puede cambiar absolutamente nada. Y algunos ven el vaso vacío, el vaso vacío que lo refleja el grupo *Clarín*, el grupo *La Nación*, los periodistas de turno, qué vergonzoso las opiniones que daban, no solamente con esto sino con el tema de Malvinas. Parece que están cuidando y quieren caer bien a los españoles, y más que a los españoles a los *franquistas*

y a los realistas, porque no son los españoles los que opinan en contra de la decisión de la presidenta. Parece que quieren quedar bien con los *kelper*, parece que quieren quedar bien con los ingleses. Ahora, lo que nunca van a hacer es quedar bien con los argentinos, porque siempre estuvieron en contra de los intereses del pueblo argentino y de la Nación Argentina, históricamente. Y no se trata si acá es de izquierda o de derecha; yo ya no veo más la política así. Acá se trata si son popular o si son antipopular. Algunos que dicen estar en el campo nacional y popular evidentemente son antipopular. Desgraciadamente, y lo digo con mucho dolor, porque con muchos de esos militantes he compartido algunos espacios políticos, pero hoy lo tengo que reconocer -y lo digo con dolor-, no están en la misma vereda, quizás el tiempo alguna vez nos junte, ojalá que así sea.

Nosotros, obviamente, como somos autores de uno de los proyectos que se está abordando, obviamente que lo apoyamos, y lo que se pretende en esta iniciativa, es justamente quedar, dejar bien reflejado que estamos contentos, que estamos alegres, que no tenemos ningún reparo, estamos contentos, alegres, defendemos la decisión que ha tomado la presidenta y la decisión que fue avalada por el ochenta por ciento de los diputados nacionales y de los senadores de la Nación, porque también hay que decirlo: parece que al radicalismo los periodistas -o algunos periodistas-, el Clarín, el clarinete regional, castigaron severamente al radicalismo. ¿Por qué? Por defender esta causa, por volver a sus raíces históricas y no quedar entrampados en la lógica liberal, en la lógica vendepatria de esos grupos económicos que siempre estuvieron al servicio de intereses foráneos y no de los intereses del pueblo.

Por eso me parece que esta declaración reafirma firmemente la voluntad política del gobierno nacional y manifiesta la decisión de defender los recursos naturales, los recursos humanos, los intereses de la patria, que son los intereses supremos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): ¡Ay, señora presidenta (*Risas*)! Bueno, cómo nos gusta escucharnos a nosotros mismos.

Me gustaría ver a la prensa sentada ahí (*Señalando al sector destinado a la prensa*) escuchando con atención nuestros debates profundos para ver cómo construimos un país que después de nueve años de tener un superávit comercial y de reunir ciento trece mil millones de dólares durante estos nueve años, todavía tenemos niveles de pobreza que no podemos superar, gente que no puede acceder al ejercicio pleno de sus derechos y estamos debatiendo acá como si hubiéramos tocado el cielo con las manos, señora presidenta.

Con disidencia, porque creo que no estamos frente a un proceso de estatización, sino estamos frente a un proceso de nacionalización, voy a acompañar, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical el Despacho número dos.

Y acá se habla de recuperación, se habla de estatización, se habla de modelo, se habla de pueblo, se habla de antipueblo, se hablan de tantas cosas, señora presidenta, y yo acá estaba leyendo, recién el diputado preopinante decía que el radicalismo volvió a sus raíces, nosotros fundamos, nosotros nos opusimos a la privatización de YPF, nosotros con convicción estamos apoyando este avance que votamos en general pero que no acompañamos de ninguna manera en particular, porque esta nacionalización es la continuidad de la que se inició cuando se incorporó al Grupo Eskenazi al capital accionario de YPF. El Grupo Eskenazi que le sacó, que centralizó la estructura de YPF sacando las atribuciones que tenía la regional que manejaba la cuenca neuquina y que teníamos que andar deambulando para defender los intereses de nuestra provincia por Puerto Madero o por alguna otra oficina de Buenos Aires.

Señora presidente, privatizamos Yacimientos Petrolíferos Fiscales y hoy estamos nacionalizando YPF, que solo significa YPF. Tenemos que ver cómo hacemos para recuperar el Yacimientos Petrolíferos Fiscales que nos legaron el general Mosconi e Hipólito Yrigoyen.

Acá se hablaba de que era ser peronista o que era no ser peronista. Me gustaría que el único dueño del *peronómetro*, el general Juan Domingo Perón, estuviera vivo para juzgar quién es más peronista y quién es menos peronista.

Señora presidente, yo, realmente, estoy preocupado, no por estas cosas que nos ponen en distintas veredas, en distintas calles, en distintos grupos. Estoy preocupado porque nos estamos desgranando mientras este proceso de nacionalización se discute si vale nada, si vale cinco mil millones de dólares, si vale diez mil millones de dólares, y el clarinete regional -como dijo el diputado preopinante- habla de que las reservas probables de Vaca Muerta andarían alrededor de doscientos mil millones de dólares, cálculo que está hecho con un barril a ocho dólares, o sea, a menos de un diez por ciento del costo del barril. ¿No estarán viniendo por Neuquén en vez de venir por YPF? Yo veo las pintadas esas que dicen: Vamos por todo. ¿Seremos "todo", señora presidente? Unámonos los neuquinos, defendamos este recurso estratégico nacional pero teniendo en cuenta que Neuquén tiene muchos intereses y tiene mucho para aportar. Nos vienen a decir que vamos a recuperar la soberanía energética cuando este proceso de recuperación lo van a llevar adelante los que entregaron los recursos durante dos décadas y que llevaron a una situación de desabastecimiento en materia energética deliberadamente, porque el representante del Estado nacional acompañó todas y cada una de las decisiones del directorio que hegemonizaba Repsol España.

Señora presidente, me voy a permitir, para terminar, leer esto que reafirma que nosotros no volvemos a las raíces, señora presidente, estos son todas las exposiciones que hicieron los diputados de la Unión Cívica Radical en ese proceso negro que nos hizo entregar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales y que hoy estemos rasguñando alguna parte de una empresa que lleva una sigla que es YPF. Y voy a leer lo que decía Raúl Baglini para demostrar que no estamos recuperando nada, señora presidente: Esta, si las hay, la más irreversible de las privatizaciones y de las políticas que han precedido a esta, porque el petróleo y el gas que se entregan no vuelven, no pueden ser producidos de nuevo ni con una decisión del Estado, ni siquiera con una decisión de ella.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir algo que otro diputado al principio lo mencionó, que si bien esto creo que es un tema demasiado importante y se tocó en la Comisión de Labor, que no se iba a presentar con esta claridad, con el sentido que iba a haber diputados que estaban por viajar y me parece que nos tendríamos que haber dado el tiempo suficiente y poder llegar a una declaración en común.

Dicho esto, como desarrollista, cuando nos hablan de YPF, del autoabastecimiento, es como música para nuestros oídos.

YPF para el gobierno del doctor Frondizi era un emblema nacional, era esencialmente el motor del desarrollo de nuestro país. Por eso fuimos claro y nos opusimos férreamente a la privatización.

Me detengo para contar una pequeña anécdota que me tocó vivir con el doctor Frondizi, perdón, con el doctor Frigerio en la ciudad de Cutral C6, donde en una conferencia él dijo que apenas se había, en una conferencia que se dio al poco tiempo de la privatización, le decía a los empresarios, a gente que había participado y estaba escuchándolo, que era necesario volver a contar con una empresa del Estado, con una empresa testigo y si no se podía había que crearla; estamos hablando de principios de 1992.

Pero la historia avanza, por eso lo hice público en un documento, en un diario, en un periódico de acá de la zona que, por supuesto, apoyamos estos pasos que se están dando en la recuperación de YPF aunque sea en una mínima parte.

Durante el gobierno del doctor Arturo Frondizi, muy criticado por lo que hacía con YPF y los contratos que hacía -hoy eso no sería absolutamente nada con lo que está pasando ahora y con lo que va a venir-, en los primeros dos años se duplicó la producción de petróleo y gas con producción propia de la empresa y después se convocó al capital extranjero y nacional y en cuatro años se llegó al autoabastecimiento petrolero. Por supuesto que las condiciones son muy parecidas, esencialmente era liberar al país de costosas importaciones de combustible.

No me cabe ninguna duda que un país que decida desarrollarse es imprescindible tener garantizado el autoabastecimiento. Pero también tengo que ser honesto y debo decir algunas de mis preocupaciones. No me cabe duda que esta reestatización o expropiación -esos términos siempre... no sabemos cuál es el más correcto de este cincuenta y uno por ciento del patrimonio de YPF- no estaba en la agenda del gobierno, por eso se hizo rápidamente en forma -diría- hasta improvisada e inclusive tarde.

En abril de 2004, siendo diputado provincial en esta misma Cámara, ya había presentado un proyecto de Declaración advirtiendo la necesidad de contar con un proyecto de desarrollo y en ese desarrollo energético, y en ese proyecto de Declaración hacía hincapié que ya en aquella época, y años anteriores también, ya veníamos importando gas de Bolivia.

Pero también más me generan estas dudas porque tampoco estaba en la ideología del partido gobernante. De hecho queda claro que todavía no tenemos una política energética. Pero miremos para adelante, ¿qué YPF queremos construir? Por supuesto que ahora los desafíos son mucho más grande que hace medio siglo atrás, en la época de Frondizi. Se requerirán más recursos económicos, más tecnología, más mano de obra especializada, cómo negociaremos los nuevos contratos, por supuesto, con distintas empresas del mundo.

Por eso planteamos que es necesario renacer, hacer una nueva YPF por los tiempos que se vienen con grandes definiciones, sobre todo qué rol van a seguir cumpliendo las provincias y, fundamentalmente, entendemos que es necesario el compromiso de toda la sociedad argentina para mantener en el tiempo una fuerte orientación productiva y una fortaleza de esta empresa que de hecho es la llave esencial que necesitamos los argentinos para seguir en el camino del desarrollo.

En este sentido, adelanto mi voto positivo al Despacho número uno.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Después de haber escuchado los discursos de mis compañeros diputados, sin duda resultan enriquecedores al momento de crear una convicción para apoyar uno u otro Despacho, con algunos de los discursos coincido, con otros no, naturalmente. Pero creo que lo que importa es la realidad y, en el caso que nos convoca lo que importa -desde mi punto de vista- es la parte del articulado. Es por eso, justamente, que voy a hacer algunas consideraciones en relación a los dos Despachos.

Adelanto que no voy a acompañar el Despacho número uno, puesto que yo no apoyo decididamente la Ley nacional 26.741, no lo apoyo porque... decididamente, así tal cual está expresado, porque esto no fue parte de una política de Estado que se dice. Una política de Estado, para alcanzar una política de Estado en materia energética por como es el caso de esto, se logra después de un debate que trasciende a los distintos partidos políticos, a la sociedad toda e incluso a los gobiernos. Esto no ha ocurrido, por tanto no apoyo decididamente. Yo no apoyo decididamente porque si fuera realmente una política de Estado no hubiera una privatización y a los pocos años después una expropiación, como es el caso que realizó la Ley 26.741.

No apoyo el Despacho de la Comisión uno porque habla del autoabastecimiento y creo que no se alcanza, justamente, con la expropiación del cincuenta y uno por ciento de la empresa YPF. No apoyo el Despacho número uno porque habla de nacionalización y lo que existió aquí no fue una nacionalización sino una expropiación.

Apoyo sí el Despacho de Comisión número dos con muchas reservas, pero bueno, me permito acompañarlo puesto que dice en el artículo 1º que de algún modo acuerda con la Ley nacional 26.741; habla de expropiación que es el concepto que yo referí recientemente, no de nacionalización. Tengo muchas reservas y dudas en relación a esta ley que hoy aprobaríamos, apoyaríamos con esta declaración. Una de las cuestiones que realmente me preocupa y tengo reservas es la participación de las provincias, realmente alcanzar un valor justo del valor del petróleo y el gas.

En relación al artículo 2º del Despacho de Comisión número 2, acuerdo realmente con la necesidad de expropiar el cien por ciento de la empresa YPF, porque justamente yo no estuve de acuerdo con la privatización que se dio en los años 90 y consumada que fue, tampoco estoy de acuerdo con la falta de control estatal que permitió realmente un desastre. Tengo reservas en relación justamente al artículo 2º porque creo que no se va a alcanzar la soberanía energética -como lo expresa este artículo- porque no se alcanza con la expropiación del cincuenta y uno por ciento de una empresa privada que representa el treinta por ciento de la producción.

Estoy de acuerdo, en general, con el artículo 3º del Despacho de Comisión 2 porque habla realmente del pasivo ambiental pero creo que se queda corto el artículo 3º en relación a este tema. El artículo 3º habla de la necesidad de investigar el pasivo ambiental ocasionado por la empresa privatizada a los fines de dimensionar el daño ambiental creado así como también el valor en términos económicos para que el mismo sea descontado del pago de la indemnización. Sin duda, me preocupa pagar lo menos posible por esta expropiación pero mucho más me preocupa la remediación del pasivo ambiental que, justamente, se va a producir en el suelo neuquino.

En relación al artículo 4º del Despacho de Comisión número 2, acuerdo, sin duda, con el artículo 99 que -como bien dijo un diputado preopinante- no fue modificado en la reforma de la Constitución. Y me permito leerlo así a fin de que quede en la versión taquigráfica. El artículo 99 de la Constitución provincial dice expresamente: *"Las utilidades provenientes de la explotación del petróleo, gas, carbón, energía hidroeléctrica y distintos minerales, deberán emplearse en la realización de obras productivas que constituyan beneficio permanente para la Provincia del Neuquén, que favorezca especialmente a la región donde se encuentre ubicada la respectiva industria extractiva, u otras zonas con posibilidades especiales"*. Sin duda, acuerdo.

Por las razones que acabo de exponer, adelanto mi voto positivo al Despacho de Comisión número 2.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, quisiera hacer alguna consideración de cómo llegan estos Despachos a la Cámara. La verdad que no estaba en el Orden del Día de la comisión, me hubiera gustado participar en el debate en comisión, por supuesto, el tratamiento sobre tablas se da en este recinto y yo no me opongo a que se discuta en este espacio que es el lugar, por excelencia, del debate.

Cuando escuchaba al miembro informante del Despacho número 1, a uno de ellos, cómo no coincidir, decía yo ¿no? Porque a los que tenemos años militando en distintos espacios políticos realmente nos produjo mucho dolor, fue un tiempo oscuro el de los 90 en la Argentina, a tal punto que uno era descalificada y maltratada porque en aquel momento entregar la soberanía del país estaba bien. Nos vendían espejitos de colores y entraban absolutamente todas las empresas transnacionales a hacer lo que en sus países de origen estaba prohibido. Pero aquellos que opinábamos en contra eramos, bueno, descalificados porque ese era el término, zurdito, este, no querés construir, no te interesa el progreso.

Después, cuando se vio que esas consecuencias eran muy duras, algunos nos sumamos a un espacio que creíamos que era de unidad de muchos sectores que pensábamos diferente para cambiar el eje por donde estaban llevando al país. Al poco tiempo de esa militancia -y me estoy refiriendo a la Alianza- algunos dejamos nuestro partidos de origen por, justamente, el fracaso o la estafa que generó la Alianza en ese momento por las promesas incumplidas.

Ahora, presidenta, yo me jacto de ser una pesimista esperanzada. Pesimista porque la realidad me golpea todos los días cuando salgo de mi casa, cuando recorro los barrios y veo que un semejante vive debajo de un nailon. ¿Por qué? Porque la pobreza crece, porque mucha gente sufre y porque en realidad cuando no se habla con seriedad, con franqueza, con decisión de lo que uno quiere para este país, la verdad que es muy difícil, muy difícil acompañar y pensar en que todo esto va a ser el cambio para este país.

Yo la verdad que no puedo ciegamente tener la ilusión que tienen muchos, y ojalá la pudiese tener, ojalá me esté equivocando. Pero la verdad que cuando uno mira cómo se dio este proceso,

yo creo que lo he dicho en esta Cámara en otro momento, cuando ve, no hace mucho tiempo, a mediados -creo- del año pasado, conferencias de prensa, estábamos al borde del autoabastecimiento y después, de la noche a la mañana, todo se terminó.

Y no puedo no pensar mal cuando hay arreglos con otras compañías también extranjeras, de mucho poder, que van a venir justamente a operar en nuestra provincia.

Yo, la verdad, que releendo el expediente que fue la prórroga de los contratos petroleros, presidenta, me encontré con algunas cuestiones que, en realidad, me dejan mucho más preocupada. En el convenio que se firma antes de que se aprobara la ley, dice: El medioambiente. YPF remediará los pasivos ambientales de acuerdo a los planes de remediación y al cronograma de las obras previstas en el Anexo III. El Anexo III tiene aproximadamente doscientos pasivos ambientales, un poco más tal vez, con plazo para la remediación hasta el año 2020. También decía acá que se va a conformar una comisión integrada por YPF y la Secretaría de Estado de Recursos Naturales de la provincia, la que en un plazo de dos años revisará la existencia de otros posibles impactos ambientales relativos a la actividad hidrocarbúrfica, tal vez como el abandono del pozo, locaciones, instalaciones de superficie, actividad en cantera, ductos, suelo fértil, subsuelo y otros. Estoy diciendo la remediación que YPF tenía que hacer -reitero- hasta el año 2020. Por supuesto que no puedo dejar de opinar que si uno mira a Repsol nos tendría que pagar a los argentinos por el daño profundo que nos hizo. Pero también aquellos que fueron cómplices de que esto siguiera pasando, porque miraron para otro lado, deberían también pagarnos a los argentinos tanto daño.

Me parece que en este país, alguna vez, tenemos que recuperar el respeto por aquel que piensa diferente, no descalificar al otro porque no piensa como uno, no tratarlo de forma peyorativa porque en realidad no acuerda con la opinión de la mayoría.

Yo, presidenta, voy a acompañar el Despacho dos, después en particular quisiera hacer alguna modificación a los artículos, pero la verdad quiero dejar muy claro que el saqueo que provocaron a nuestro país fue autorizado por alguien, alguien miró para otro lado. Y, casualmente, esas imágenes de festejo en el Congreso de la Nación fueron las mismas imágenes cuando nos privatizaban YPF.

Quiero decir con todas las letras, no estamos recuperando la YPF que entregamos, pero si esto sirve para entender que los recursos naturales son nuestros; que, por sobre todas las cosas, tenemos que cuidar que no nos dejen tierra arrasada; que los, que el petróleo y el gas es un recurso estratégico, bienvenido sea esto. Ahora, no puedo dejar de tener temor, ojalá esta no sea una desilusión más para todos los argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Con la excusa del tratamiento de estas, de dos Despachos de una declaración hemos pasado por la historia, por la actualidad, por la patria, por la Nación, por la República, hemos dado un paseo por tantas cosas. Y he escuchado posicionamientos, algunos muy interesantes, otros francamente amnésicos, como si hubiera sido en Marte lo que pasó en esta historia. Así que no tengo más nada que declamar mi propia posición sobre esto.

Lo primero es que cuando -desde hace bastante tiempo- acepté militar en un partido político como es el Movimiento Popular Neuquino, acepté esto que un compañero diputado dijo, integrar el campo nacional y popular. Algunos he visto, en este trayecto de tantos años, que se quedaron solamente en el campo, se olvidaron de lo nacional y de lo popular y giran en estilo pendular sobre distintas versiones de la historia contemporánea y a veces están de un lado, a veces están del otro, a veces están tan lejos de la realidad -según mi entender, ¿no es cierto?-. Que uno dice: ¡Pucha!, yo me perdí un pedazo enorme de la historia en los últimos años. He visto en los últimos tiempos una exacerbación como he visto en otras épocas, del *kirchnerismo*, *antikirchnerismo*. De lo que he escuchado en el día de hoy, he visto este planteo, no hay un planteo de futuro; no hay un planteo de qué puede pasar y qué cosa hay que hacer para que pase mejor. Recién un diputado decía: El vaso medio vacío, medio lleno. ¡Claro!, depende quién lo diga, ¿no? Siempre el vaso no está todo lleno. También he escuchado una cosa que a mí me asombra, honestamente, que es el ser

pesimista. No se puede hacer política siendo pesimista, no hay forma de hacer política siendo pesimista, porque la política es un pensamiento optimista. Porque es para hacer, por hacer, es todo lo que hay que hacer. Si uno ya cuando se pone en esta situación, dice: No, no tengo nada para hacer, no me da el cuero, no me sirve, no me... ¡Fuiste! ¿A quién le interesa el futuro de este país? Yo todavía me quedo con el discurso histórico del Movimiento Popular Neuquino -Movimiento Popular Neuquino-, con el discurso histórico cuando planteábamos: No al caño. Por ahí alguno se olvidará, cuando reivindicamos la potestad provincial sobre los hidrocarburos, sobre... tantas veces. Parecería que algunos se olvidaron del Polo Petroquímico, de Ahora Fertineu, tantas, tantas zanahorias que nos pusieron por delante y que compramos, porque es imprescindible ser optimista, no hay forma de no ser optimista. Lo digo desde la edad que tengo. Yo soy optimista, yo soy capaz de darle un *changüí* a la esperanza, ¡soy capaz!, darle un apoyo a la presidenta, ¡con reparos, por supuesto! Pero soy capaz. Esta visión apocalíptica no me va, realmente no me va. Creo en esta visión ypefiana de que donde se asienta YPF nace un pueblo. Lo he visto, no me lo contaron, no lo leí en los libros, no fui a buscar un informe, no leí, no fui al *Google* a saber si era cierto esto. ¡Lo vimos! Acá cualquiera que haya vivido los últimos cuarenta años en esta provincia sabe que es así.

También sé que los neuquinos no nos quedamos con la renta ni de la YPF estatal, ni de la YPF privada. No fuimos nosotros, ¿eh? Cuando se reivindica exacerbadamente la neuquinidad de estas cuestiones, nosotros reconocemos a YPF, la banderita y la ponemos en Plaza Huincul, en Rincón de los Sauces, en Octavio Pico, en Añelo, la ponemos ahí pero no nos olvidamos. Tampoco nos olvidamos de esto que llaman la seguridad jurídica. Es graciosísimo, señora presidenta, que alguien apele a la seguridad jurídica. ¿Qué seguridad jurídica? ¿La de Irak, la de Libia? Piden que nosotros, este pueblo argentino, manso, yo diría hasta estúpido, se crea estos argumentos de que estamos vulnerando la seguridad jurídica. Acá la seguridad jurídica hay algunos países que la tomaron por las armas. Van a decir: ¡Che, muchachos, tienen que respetar los contratos de Irak contra, con las empresas petroleras! ¡Mirá, cómo los respetaron! Vayan a ver qué pasa en Libia, ¿qué empresa está trabajando en Libia, hoy?

Me causa mucha gracia estar discutiendo sin mirar más allá del horizonte actual. Me parece bárbaro que hayan estatizado, nacionalizado, recontra oficializado el cincuenta y uno por ciento porque es el cien por ciento de lo que teníamos. Se ha puesto en discusión en el país entero esto, antes no se ponía en discusión, le echábamos la culpa a las gasolineras, a los expendedores, a los transportistas, a las refinerías; discutíamos sobre si había nafta o no había nafta, quiénes tenían. Ahora estamos discutiendo cosas más de fondo. ¿No parece una visión optimista de la realidad todo esto?

YPF tiene... la nueva YPF tiene nuevos desafíos, los tiene, están claros, tiene que aumentar la producción de los hidrocarburos, entonces, aumentó la producción casi un trescientos por ciento en la Provincia del Neuquén en dos semanas. Parece que algunos pozos tenían la bombita media floja y de golpe aparecieron... se compró una bomba nueva, esas que chupan, nueva, perfecto. Tiene que promover asociaciones con otras empresas, ya hoy este verso de que nosotros no nos asociamos con nadie porque la tenemos re clara, que hacemos los pozos con pico y pala, no va más eso. Hay que asociarse con los que tienen la tecnología, la infraestructura, etcétera, etcétera. Por eso creo que también se puede hacer eso, lograr una gestión eficiente. Y, por supuesto, ahora vamos a ver cuántos son todos los machos que vamos a hacer la auditoría de lo que hace la YPF con control estatal, vamos a ver cuántos son dentro de un año, un año, no digo veinte años, un año van a decir: a ver don YPF, muéstrame dónde puso la guita, dónde hizo la inversión, vamos a ver qué hizo con los seiscientos -según el diario de hoy-, seiscientos daños ambientales, a ver qué reparó. Pero yo tengo... pero ¿apuesto a que lo van a reparar? Cómo no voy a apostar eso, para qué me voy a quedar acá viendo cómo discutimos cosas tan chiquitas.

En la ley está claro, en la ley que decimos apoyar está claro lo del pasivo ambiental que a veces es una redundancia media politiquera, simplemente hablar de más cosas así. Además decir una contradicción y termino rapidito y por el tiempo... quiero marcar esta contradicción, se dice: Artículo 1º: Se acuerda con la Ley nacional 26.741 (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Le extendemos dos minutos, porque habíamos dado...

Sr. RUSSO (MPN): Uno, uno es suficiente.

Vuelvo a repetir, artículo 1º, estamos de acuerdo con la ley aprobada por el Congreso; artículo 2º, no estamos de acuerdo con la ley. Pongámonos de acuerdo, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

La necesidad de investigar el pasivo ambiental. Pero por supuesto si eso tiene que ser lo que dice la ley, eso hay que hacerlo, investigar el pasivo ambiental, eso es lo que le dice el gobierno nacional, le está diciendo a la empresa, mirá que no te vamos a pagar una mierda si el pasivo ambiental es tal. Entonces, me parece que estamos hablando al *pepe* hace bastante rato. Las cuestiones, las intenciones me parecen loables todas, me parece absolutamente razonable todo, quiero el autoabastecimiento, es un objetivo, se llama técnicamente el horizonte, la mit, horizonte, es a lo que hay que tender. Cómo no vamos a tender al autoabastecimiento, a quién se le ocurrió no tender al autoabastecimiento, quién fue el iluminado que cree que vamos a hacer YPF estatal al cien o al cincuenta, o al veinte para ser cada vez peor. Alguien cree que esto es posible en este país, o en cualquier país del mundo.

Por eso, señora presidenta, voy a acompañar decididamente el informe del Despacho número uno porque es el que más se acerca a la realidad, no es porque es el que más me gusta, porque es el que me siento identificado ideológicamente, porque ideológicamente, ideológicamente no se come, ideológicamente no se perfora, no se saca petróleo ideológicamente.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Está mejor, diputado?

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Ya comí, así que, ahora tengo todo el tiempo tranquilo, tengo fuerzas para hablar, no tengo problemas.

La verdad que nosotros, nuestro Bloque vamos a tener una diferencia con este tema. Los que venimos del UNE vamos a votar el Despacho dos.

No pensaba hablar pero yo quiero compartir lo que decía el diputado preopinante de mi izquierda en cuanto a esto de definir quién es bueno y quién es malo, quién tiene la potestad de decir vos sos popular, vos no sos popular. La verdad que a mí me asombra porque mañana vamos a estar por ahí con Despachos compartidos, Despachos, digo, redacciones compartidas, con proyectos compartidos pensando y discutiendo lo mismo, y la verdad que uno dice: qué pasó, cómo es que un día soy, el otro día no soy.

La verdad que, yo comentaba, no iba a hablar pero la verdad que me calenté, yo soy un tipo optimista de la política, yo creo que si la política la hacemos para cambiar las cosas estamos haciendo, si no para cualquier otra cosa me quedo en mi casa, en mi trabajo. No es lo que pensaba de la política. Y por eso creo que el primer artículo de esto donde dice: esto es un avance, y sin lugar a dudas, sí. Y uno puede tener las dudas, el otro, la otra vez el mismo diputado preopinante hablaba del tero que pitaba en un lado y ponía los huevos en el otro y, porque hemos compartido mucho, y digo cuando hay mucho y vamos arriba de un colectivo durante doce días durmiendo siete juntos, varones todos, no trabajaba en el prostíbulo que me dijo Luis Sapag pero la realidad es que uno compartió mucho. Entonces, esto de quien, quién puede determinar, yo, derecha, izquierda, el fin de la ideología, estoy, simplemente nos cansamos con eso. Yo creo hay una cosa que sí respeto mucho que es el voto popular, no. El voto popular ha dado una mayoría evidente, sin lugar a dudas, al gobierno nacional que está gobernando, sí, y acá en la Provincia del Neuquén nos distribuyó. Pero sin lugar a dudas ese voto popular dijo una cosa. Ahora, el que no estaba en ese voto, no es más popular. Yo no sé quién puede decidir que sí o que no. Cada uno de nosotros tenemos nuestras historias, de dónde venimos, qué es lo que hicimos, si nos desviamos o no nos desviamos; repitiendo, la presidenta dijo que es sinuosa la historia, digamos, no es que es una línea derecha y no sé, habrá alguno que se cree que siempre ha sido derecho y va al revés de todo lo que se está hablando. Pero, digo en este, yo tengo que aceptar que es un camino sinuoso y uno trata que sea lo menos sinuoso posible pero sigue siendo un camino sinuoso.

Nosotros creemos que es muy importante la nacionalización. No comparto con la diputada en cuanto al pesimismo; hay que ser optimista. Yo creo que hay que darle y por eso el proyecto dos dice: estamos con esta ley pero marcando de que nos gustaría más, y eso es lo que me parece que es lo que quería decir ese proyecto.

También digo que me gustó más la fundamentación del diputado opinante del proyecto dos que la fundamentación como miembro de un Bloque legislativo, me pareció más lógica porque apuntaba a eso. Nosotros creemos, esto es bueno, no tiene, ahora falta, nos gustaría un poco más. Uno es pedigüño, sí, si no no estaríamos en política. La verdad que si con lo que viene yo digo: me quedo sentado, está todo bárbaro, yo no sigo en política. Nosotros siempre vamos a querer más, siempre vamos a exigir más, y siempre vamos a discutir las cosas. Yo creo que hay muchas medidas que tuvo este gobierno que son muy buenas, y creo que hay otras que son muy malas. Simplemente y no por eso soy de un lado o del otro o el que está del otro lado es de un lado o del otro. Yo creo que debería haber un respeto ideológico, un respeto hacia las diferentes posiciones sin tratar de esquematizarlos o dividirlos.

Vuelvo a reiterar, me parece un proyecto que vale la pena, es una discusión, un debate que vale la pena. Hubo un diputado que dijo nos gustaría que esto hubiera sido con más tiempo. Y creo que sí. Esto la gente, no sé si se puede decir, pero los presidentes de Labor Parlamentaria, digo, me parece que evaluaron, no por el hecho de comer -porque esto es otra cosa- sino por el hecho de este debate que iba a ser largo, se estaba viendo. Así que queremos dejar asentada esa posición y, por favor, cuando defendamos las posiciones defendamos por el sí y no defendámonos por el no a los demás.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

La realidad, ¡bah!, yo no puedo hablar de quién tiene la razón o no ¿no? Uno puede opinar pero yo también vi un recorte de la historia tremendo y cada uno interpreta la historia como quiere, como desea y yo también estaba en la misma sintonía de un diputado preopinante que no iba a hablar pero es como que me tocaron la oreja, me la mojaron -realmente lo sentí así- cuando un diputado habló que el Movimiento Popular Neuquino se había olvidado de la diversidad en esta provincia, de la diversificación de la economía.

Y hablando de historia, recién la Constitución del año 94 traspasa los recursos naturales a la propiedad de las provincias y si bien las provincias son dueñas de los recursos naturales, hay funcionarios a nivel nacional que en el tema del petróleo dicen: ustedes son dueños de los recursos naturales pero cuando salen hacia afuera son de la Nación. Pro también estoy de acuerdo con otro diputado preopinante cuando dice: ¿no vendrán por todo? ¿no? Entonces, yo le quisiera decir a ese diputado que yo no sé si lo hace por chicana política, por ignorancia o por falta de respeto al Movimiento Popular Neuquino, que esta gestión de Jorge Augusto Sapag sí tuvo en cuenta la diversidad de la economía y la está teniendo en cuenta y son ejemplos: Aluminé como la electrificación para poder recuperar áreas de desarrollo turístico. Andacollo con la Ruta 43, con la construcción de dos puentes, uno sobre el río Neuquén, otro sobre el río Nahueve en Villa Nahueve. En Añelo con la ampliación de la red eléctrica que va a permitir poner en valor las tierras entre Añelo y Sauzal Bonito, va a permitir que las tierras sean productivas al llegar la electrificación. O la Ruta 7 que va entre Añelo y Rincón de los Sauces, que se va a asfaltar ese tramo que realmente falta. O la Ruta 17 que fue tantas veces prometida y que hoy está siendo una realidad que va entre Añelo a Picún Leufú. O en Bajada del Agrio con los mejoramientos en el camping municipal que permite un mejoramiento para el Turismo. O en Caviahue-Copahue con las oficinas de turismo; el nuevo centro de Salud, no solamente para los habitantes sino también para el turismo o la construcción del paseo artesanal. Lo de Chorriaca con el puente acceso en la localidad. Lo de El Cholar con la ampliación del gas y el tendido eléctrico. El Sauce con la construcción de las boleterías y baños en el predio cultural. Junín de los Andes con el sistema de riego, con las obras en el camping Tromen, con el quincho de Bromatología. O en Las Lajas con electrificación del Parque Industrial. Las Ovejas que hace poco se amplió el aserradero y el

governador le dio unos fondos al intendente para la construcción de una sala de extracción apícola. O en Los Miches con la red de alumbrado público y agua potable. O en Piedra del Águila, todo lo que se hizo en Piedra del Águila para el turismo con la adecuación de la Casa de la Cultura, con el anfiteatro, con los baños para el camping. En San Patricio del Chañar que se llevó gas para el Parque Industrial o la peatonal para el balneario municipal. O en Villa Nahueve con las obras del camping, con la construcción de la sala apícola, con la apertura de la cantera, con el montaje del aserradero. O en El Chocón con las oficinas de Turismo. O en Villa Pehuenia... *(Suena la campana de orden)*

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver si nos escuchamos todos.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ...o en Villa Pehuenia con la refacción del paseo artesanal y los miradores.

Pero, tal vez, estamos mirando para otro lado o nos tapamos los ojos, tal vez no nos damos cuenta todas las obras que estamos haciendo con el gobierno nacional como, por ejemplo, el tránsito urbano de Zapala que yo creo que lo recorre muy bien, que está en el sesenta y cinco por ciento de avance o con las obras de la pavimentación del camino de los Siete Lagos, una parte está en el setenta por ciento y va a terminar este año y la otra obra y la otra parte está en un cuarenta por ciento y va a terminar en el 2014. También con la construcción del puente del río Collón Curá o el puente de Curi Levú, setenta millones de pesos, setenta millones de pesos. Y así podemos seguir nombrando y dejar que se pasen los diez minutos o hablar de los dieciocho centros de Salud o más de mil trescientos kilómetros de electrificación que se van a electrificar en esta gestión o mil doscientos paneles solares que se van a agregar, mil doscientos paneles solares más o el llamado a licitación de las catorce mil hectáreas en Mari Menuco o los once mataderos, tres de tránsito federal, cuatro de tránsito federal, cuatro de tránsito rural, una planta de subproductos en Zapala, doce mil personas beneficiadas por huertas Proda o la instalación del laboratorio y planta de faena de peces, más de mil productores beneficiados con veintiséis tractores y más de doscientas indumentarias, perdón, instrumentos agrícolas. ¿Qué es lo de Corfone?, ¿qué es lo de Corfone? Con Abra Ancha, el aserradero más importante de la provincia. Y así podría seguir nombrando pero ya el tiempo no da más y ya estamos bastante cansados. Pero en cuanto a Turismo nuestro gobernador tampoco se ha olvidado, se ha olvidado y está, hoy por hoy, la construcción de tres nuevas hosterías en Huingan Co, Las Ovejas y Varvarco.

Entonces, no hay que hablar por hablar, hay que recorrer y hablar con justificación.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A los efectos de la hora y si están todos de acuerdo, quisiera sugerir que los tres oradores que vienen, cerremos la lista de oradores para poder proceder a votar.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, adelante, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias.

Muy breve, haciendo uso del artículo 155.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es para referirme, digamos, haciendo uso como miembro informante porque en algún momento se habló de que el texto del Despacho 2 era incorrecto en términos de técnica legislativa, que se contradecía y otro en término cualitativo. En el artículo, que el artículo 2, lo dijo un diputado preopinante presidente de la primera minoría, con todo respeto lo menciono, no hay una coma en el medio, son dos artículos distintos en donde no hay contradicción. En el primero se acuerda con una ley aprobada con el Congreso y en el segundo, recuerdo que estamos hablando de una declaración, la Legislatura -según este Despacho- plantea una declaración respecto de un tema dado, en este caso que cree que aparte de apoyar la ley en donde se declara la utilidad del cincuenta y uno por ciento, hay que avanzar sobre el cien por ciento; no hay contradicción en términos de la técnica legislativa ni de conceptos.

Y respecto del punto tres, solo a los fines de... se puede acordar o no con el rumbo de este Despacho, ahora no hay contradicciones ni errores. Se plantea que el artículo tres donde se habla de la necesidad de investigar el pasivo ambiental, es una redundancia, habida cuenta que la Ley 26.741 lo menciona en su texto. Después, yo le diría al diputado preopinante que lea detenidamente la Ley 26.741 y en ninguno de sus artículos habla del pasivo ambiental, no es un detalle menor y después me voy a extender en el tratamiento en particular, veremos cuál es el resultado.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Sí, señora presidenta.

Simplemente para decir que no soy ignorante, tengo una visión de lo que pasa en nuestra provincia, tengo una realidad que reconoce el señor gobernador, que reconocen los ministros. Largamente el ochenta por ciento de nuestra economía es petróleo, eso necesita, es incontrastable, es la realidad absoluta de nuestra provincia, ojalá fuera otra, ojalá fuera otra la realidad, ojalá hubiéramos sembrado alrededor de nuestros ríos, tuviéramos ganadería, tuviéramos agricultura, el turismo fuera un proyecto integral y en toda la provincia. Yo no hago chicanas políticas cuando hablo, la verdad no vivo de la chicana política, vivo del trabajo, quiero a mi provincia, la quiero cambiar, vengo a esta Legislatura a hablar muy seriamente de los temas profundos que necesitamos cambiar en la provincia, no a discutir pavadas con cualquiera en cualquier circunstancia. Y cada vez que hablo, hablo con lo que creo que pienso y con muchísimo respeto hacia todo el mundo. De la misma forma que respeto a todos, he hablado bien del Movimiento Popular Neuquino cuando dije que fue un proyecto que cambió esta provincia cuando llegó. Creo que se quedó en el camino, creo que esta provincia merece otro destino porque tiene enormes potencialidades y creo que también en algunos casos merece otros diputados.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración para el tratamiento en general del proyecto de Declaración, del Despacho de número uno, ¡ah! No, espere un minuto, disculpen...

El diputado Baum había solicitado la consideración de abstención del partido Unión Popular junto con su *coequiper*, diputada Caliva. A consideración de los señores diputados su abstención.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se autoriza la abstención de los diputados, aprobado.

Ahora sí, ponemos a consideración el Despacho de la Comisión, el Despacho número uno.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Dieciocho votos.

Ahora ponemos a sometimiento... ¿no? Ah, bueno.

Bueno, listo entonces, se aprobó en general el Despacho de la Comisión, o el Despacho número uno.

Ahora pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

VARIOS DIPUTADOS: ¿Otra vez?

**Moción de reconsideración para el artículo 3°**

(Art.138 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Ni hablar, claro, para eso nos pagan ¿o no (*Dialogan varios diputados*)?

No hay que tenerle miedo, hay sesiones muchísimo más largas que estas y las va a haber, ojalá.

Primero quiero mencionar que hubo diecisiete diputados que no votaron esta ley, pero voy a proponer, a pesar de no haberla acompañado, que se incorpore en el artículo 3° (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por favor, por favor, no dialoguen entre ustedes. Diputado, continúe con su...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta, muchas gracias.

Propongo en la redacción del artículo 3°, habida cuenta que recién lo mencionaba que en la Ley 26.741 en ningún momento habla del pasivo ambiental, que se incorpore en el actual texto el artículo 3° del Despacho dos, que habla de la necesidad de investigar el pasivo ambiental.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Sobre el Despacho número uno?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Claro, propongo una redacción en el artículo 3° que diga, que sea la siguiente (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ya lo votaron, pero podemos reconsiderarlo en el momento, tiene razón.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, todavía no se votó el artículo 3°, perdón...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a reconsiderar la votación del Despacho N° 3 con las (*Dialogan varios diputados*).

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Perdón, perdón, a ver, estamos votando los artículos en particular, el artículo 3 estoy proponiendo otra redacción.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): En el artículo 3°.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): En el artículo 3°, exactamente.

Propongo para el artículo 3°, la siguiente redacción: La necesidad de investigar el pasivo ambiental ocasionado por la empresa privatizada, a los fines de dimensionar el daño ambiental generado así como también el valor en términos económicos para que el mismo sea descontado del pago de la indemnización.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, le pediría, en el día de la fecha el diario Río Negro, miércoles 9 de mayo, establece claramente los responsables por el gobierno nacional de determinar el informe que va referido al pasivo ambiental han hecho ya la exposición del pasivo ambiental.

Lamentablemente perdió la moción del diputado preopinante que hablaba de ese artículo, por lo tanto me parece inadecuada o, por lo menos, no debería ser considerada. Así que propongo, si usted está de acuerdo, que se vote y volveremos a tener otra votación y quiero que el diputado preopinante tenga en cuenta, cuando se votan en la Cámara los números se hacen correctamente, no hubo diecisiete que no votaron, porque no hubo diecisiete diputados que estaban en la Sala, otros diputados que no estaban aquí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputado.

Entonces, vamos a considerar...

Diputado Vidal, disculpe.

Sr. VIDAL (UCR): Sí, señora presidente.

Nosotros reconsiderando este artículo o agregando un nuevo artículo, creo que es más importante que esté en la declaración de esta Legislatura el tema del pasivo ambiental que dejarlo en un artículo de un diario prestigioso pero que es un medio periodístico. Me parece que es muy importante que nosotros le demos las certezas al pueblo del Neuquén que estamos preocupados por el pasivo ambiental que tiene la actividad hidrocarburífera en nuestra provincia. Por eso, como sea, en este artículo o agregando otro, digámosle al pueblo del Neuquén que esta Legislatura se

compromete con el ambiente y con la remediación ambiental por los pasivos ocasionados por esta actividad, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, para dar un cierto orden vamos a reconsiderar la votación del artículo 3º, que se había votado... perdón, el artículo 2º que se había votado (*Dialogan varios diputados*)... ¡Ah! Él quiere agregar un tercero. A ver, diputado entonces yo no interpreté bien...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Perdón, presidenta.

El artículo 3º del Despacho número uno es: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Yo estoy planteando la redacción que mencioné anteriormente y, obviamente, puede haber un artículo 4º, tal cual lo establece el Reglamento que sea: Comuníquese al Poder Ejecutivo. Creo que, además, hay que reformarlo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, entonces, ponemos a consideración la propuesta del diputado Escobar en referencia al agregado del artículo 3º y el agregado de un artículo más.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta rechazado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No se acepta la propuesta, entonces.

A consideración -del Despacho número uno, el artículo 3º- de los señores diputados.

Diputado Escobar, ¿puede votar o antes de votar?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, pido la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Creo que en esto se debe especificar si es Poder Ejecutivo provincial o nacional.

Y lo último que agrego es: a los amigos *kirchneristas*, de todo corazón les digo: ¿de dónde tanta soberbia?, ¿de dónde tanta soberbia?

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, la modificatoria de la sugerencia del diputado Escobar...

Sr. SAGASETA (PJ): No es soberbia, es matemática.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, a consideración, por favor, el artículo 3º, la redacción es: al Poder Ejecutivo...

Sr. RUSSO (MPN): Definir qué Poder Ejecutivo es.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Poder Ejecutivo...

Sr. RUSSO (MPN): Debe ser el Poder Ejecutivo nacional.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Nacional.

Bueno, a consideración, entonces, la modificatoria del artículo 3º que quede redactado: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1276.

Diputado Russo, ¿usted me puede reemplazar unos minutos acá arriba (*Risas. Así se hace. Dialogan varios diputados. Aplausos*)?

Sr. RUSSO (Presidente): Ponemos a consideración el último punto de la Orden del Día, el punto número 9.

- Se retira la vicepresidenta 1º diputada Graciela María Muñiz Saavedra y asume el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia diputado José Russo.

**ADMINISTRACIÓN DE YPF**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Posibilidad de radicación en Cutral Có y Plaza Huincul)  
(Expte.D-193/12 - Proyecto 7504)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicar la administración de dicha empresa en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, a modo de reparación histórica para estas localidades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los años noventa.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sr. RUSSO (Presidente): Como no tiene Despacho de Comisión, ponemos la Cámara en Comisión.  
A consideración.

- Resulta aprobado.

Sr. RUSSO (Presidente): Vote, Podestá, por favor (*Risas*).

Sra. ZINGONI (Secretaria): Proyecto de Declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicar la administración de dicha empresa en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul a modo de reparación histórica para estas localidades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los noventa.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación y a la gerencia de la empresa YPF.

Sr. RUSSO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señor presidente.

Simplemente, antes de dar los argumentos, ver la posibilidad de hacer una corrección acá, dentro de la declaración dice dos veces localidades, si se puede cambiar una de ellas por ciudades; y a lo último dice: en los noventa, si se puede corregir, tiene que decir en los noventa. En particular.

- Reasume la presidencia la vicepresidenta 1º diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. RUSSO (Presidente): Sí, ya volvió (*Risas*). Era aguas la vicepresidenta 1º, diputada Muñiz Saavedra, regresa al estrado de la Presidencia. El diputado Russo regresa a su banca. (*Risas. Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

A esta hora ya no sé si es presidente o presidenta, me va cambiando.

Decía -en forma particular-, el texto dice: de localidades, habla en dos oportunidades, si se puede cambiar por: ciudades, en una. Y en la otra que dice: noventas, por: noventa -corregir-.

Solicito permiso para leer el fundamento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, adelante, diputado.

**1**

**Lectura de informe**

(Art.156 - RI)

Sr. ANDERSCH (MPN): Bueno.

“La vida económica, política, social y cultural de los municipios de Cutral Có y Plaza Huincul se construyó con la explotación del petróleo como eje articulador. Así fue como, a partir del descubrimiento del recurso, el día 29 de octubre de 1918 se construyó el Barrio 1; tanto el pozo como el barrio homónimos se constituyeron, a la vez, como un emblema de progreso y la prosperidad, prevaleciendo sobre la aridez, el frío y el viento característico de nuestra Patagonia. Más tarde, al calor de las explotaciones petrolíferas, nacieron las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

A la luz de los hechos, la privatización de la empresa YPF desarticuló la vida económica, social y política de estos municipios y de todas aquellas ciudades y pueblos del interior del país en los cuales se asientan las explotaciones petroleras. Rápidamente, sus pobladores vieron desecho, además, su modo de subsistencia, el punto referencial de sus construcciones de pertenencia.

La desregulación en cuestión implementada trajo como consecuencia directa la reducción de personal y, por consiguiente, un alto desempleo como consecuencia indirecta pero no menos desestructurante mermó drásticamente la actividad comercial y la demanda de servicios.

Vale destacar que los efectos no solo fueron locales, en líneas generales, las empresas privadas se rigieron por el principio de eficiencia. Además, adoptar una forma de funcionamiento del tipo de enclave, lo cual implicaba una baja retención local de la renta petrolera. A la vez, solían ocupar mano de obra que mayoritariamente foránea con un alto nivel de rotación, razón por lo cual se generaban asentamientos poblacionales importantes y duraderos desincentivando el arraigo de capitales y de distribución de ingresos a nivel local.

Para desarticular la lógica de enclave más arriba señalada consideramos estratégica la radicación de la administración de la empresa YPF en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, sobre todo, teniendo en cuenta el gran potencial de la cuenca neuquina”.

Y ahora pretendo seguir un poco con unas palabras.

Y esto tiene que ver, señora presidenta, con que todos los que nacimos en Cutral Có o Plaza Huincul sentimos el abrigo de la YPF estatal y, bueno, y aquello que fue el abandono.

Entonces, acompañamos el proceso, este proceso del gobierno nacional de alguna manera para retomar el control de lo que fue orgullosamente hace unos años -decíamos- nuestra compañía de bandera. Pero también este acompañamiento tiene que ser retribuido para toda la zona de la comarca y como reflejo del esfuerzo y el sacrificio de todos nuestros paisanos, que algunos, muchos dejaron la vida en esta empresa, que se vea justamente retribuido a través de acciones políticas que tengan que ver con el crecimiento de la comarca petrolera. Y esto seguramente va a ser responsabilidad no tan solo del gobierno nacional sino del gobierno provincial y de los gobiernos provinciales y también de esta Casa.

Así que, señora presidenta, considerando todo este tema y por lo expresado, con la esperanza de poder devolverle al pueblo neuquino parte de lo que fue nuestro.

Yo hoy escuchaba a diputados que me antecedieron en la palabra y verdaderamente me hicieron acordar algo que siempre me emociona. Yo me acuerdo que de chico, todavía no votaba, y escuchaba a un gobernador, a un grande que tuvimos en la provincia, a don Felipe Sapag, que decía: no venteen el gas. Muchos se reían en ese tiempo cuando don Felipe Sapag decía no venteen el gas. Cómo lo extraño a don Felipe porque hoy nos falta el gas, señora presidenta, y vamos a

tener que hacer grandes esfuerzos entre todos para volver a recuperar ese recurso que fue tan importante y que es tan importante no solo para los neuquinos sino para los argentinos.

Sigo considerando que los neuquinos no hemos sido responsables de algunas políticas -no vamos a hablar en particular de los distintos gobiernos- pero que sí nos tocó a los neuquinos asumir decisiones que no fueron las nuestras, no fueron propias de los neuquinos.

Así que por esto es que les pido, humildemente desde mi banca, a todos los diputados y a todos los Bloques acompañen este proyecto de forma unánime para que Cutral C6 y Plaza Huincul vuelvan a recuperar el orgullo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sin lugar a dudas, uno está de acuerdo con este proyecto.

Yo, lo único que me desacopla un poco fue los que concurrimos a la reunión del martes pasado con el ministro Coco, ministro de Energía, él en su expresión estaba discutiendo para que la regional de YPF vuelva a Neuquén capital, salvo que yo haya entendido muy mal pero el debate era de que esté en Neuquén capital asentada esta central administrativa de YPF.

Yo -por ahí, digo- no sé si escuché mal, hubo varios de los que estaban, así que puede haber sido.

Digamos, para mí estoy de acuerdo con este proyecto de Declaración, digo, independientemente pero me parecía como una contradicción.

Simplemente eso.

Gracias, presidenta (*El diputado Andersch solicita a la presidenta el uso de la palabra*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Anótese, diputado y le damos la palabra (*Dirigiéndose al diputado Andersch*).

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Buenas noches, señora presidente.

Estoy pensando si tengo que decir presidente, señora presidente o señor presidente; señora presidente. Porque como cambiamos allí.

Bueno, yo, en realidad nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Declaración y voy a utilizar unos pequeños minutos porque no le quiero robar el tiempo a ninguno para ver, para poder decir porqué lo vamos a apoyar, y lo que voy a decir lo voy a concatenar con el tema anterior.

Escuché atentamente todas las disertaciones de todos los Bloques políticas referidas al tema que ya votamos, y usted sabe que las palabras, a veces, acarician y otras veces -las mismas palabras- pueden sopapear. Por eso hay que tener mucho cuidado cuando se utilizan las palabras, ¿y sabe por qué? Hay que tener mucho cuidado cuando hay pueblos que sufrieron y sufrieron mucho por todo este proceso histórico terrible que cambió no solamente la cuestión económica sino la cultura de esos pueblos, donde yo fui durante muchos años juez de Faltas y voy a contar un anécdota. Cuando tomábamos los descargos y le preguntábamos a algunas personas: profesión, decían: desocupados. Por eso digo que en nuestros pueblos -y cuando hablo de nuestros pueblos hablo de Cutral C6 y Plaza Huincul- todo este período histórico hizo que la pasaran muy mal y que cambiaran algunas condiciones sociológicas, lo que trajo aparejado una nueva y distinta cultura.

Por eso, para tratar estos temas, hay que -por lo menos- respetar algunos sufrimientos de estos lugares.

Y voy a volver a decir que tenemos un artículo en la Constitución que dice expresamente -que ya lo dijeron algunos diputados preopinantes- que, en realidad, estos pueblos que dieron petróleo y que dieron gas tienen que volver a reinvertirse en alguna actividad productiva que, probablemente, si lo hubiésemos hecho oportunamente, hoy no estaría hablando de reparación histórica, porque tendríamos hoy distintas salidas.

Cuando estos pueblos la pasaron muy mal recurrieron a los intendentes, y cuando hablo de intendentes hablo en general porque hubo intendentes de distintos partidos políticos. Y a través de la gestión de esas intendencias, de a poquito, se les fue solucionando algunos de la, alguno de todos los problemas que tenía.

Vuelvo a repetir, voy a apoyar esto porque sigo creyendo que los pueblos de Cutral C6 y Plaza Huincul necesitan y deben necesariamente tener una reparaci6n hist6rica, y en aras de eso voy a apoyar esto que siendo, entendiendo adem6s que, obviamente, esta administraci6n tambi6n estuvo en nuestros pueblos anteriormente.

Entonces, reitero, creo que nos merecemos una reparaci6n hist6rica y por eso vamos a apoyar esta declaraci6n.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque apoyamos enf6ticamente esta declaraci6n que no solamente es una necesidad de reivindicaci6n hist6rica, tambi6n es conveniente desde el punto de vista tecnol6gico y de gesti6n porque las principales actividades hidrocarburiferas se hacen alrededor de la zona, las destilerías, el parque petroquímico, la mayoría de los obreros y profesionales de la industria est6n en la zona. Entonces, doblemente se justifica la vuelta de YPF ahí, que es en sentido contrario a lo que se hizo desde la privatizaci6n, descentralizar la actividad.

Así que independientemente de lo que puede haber dicho un ministro o alguien, nuestro Bloque apoya decididamente esta declaraci6n.

Y de manera personal y para estar a tono con el 6nimo de buena onda de esta reuni6n, a nivel personal solamente, pido que no vuelva el prostíbulo a Plaza Huincul (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Est6 bueno el proyecto, est6 bueno, lo vamos a apoyar.

Se habla de una reparaci6n hist6rica, yo viví en Campamento 1, mi viejo era el jefe de Correo de ahí y vi c6mo cay6 no solo Campamento sino Central, Plaza Huincul, Cutral C6. Yo viví entre el 83 y el 87 pero mis viejos quedaron hasta el 95, o sea que pude ver el comienzo del latrocinio que hubo.

¿Qu6 es la reparaci6n? Para hablar del 98 a esta parte. Las reservas, las de petr6leo, un cuarenta y cuatro por ciento cayeron, nuestro petr6leo; las de gas sesenta y ocho por ciento. La producci6n, cincuenta por ciento en el caso del petr6leo, treinta por ciento en el caso del gas. El noventa por ciento de las utilidades se remitieron al extranjero, quince mil millones de d6lares en este tiempo, de lo que dijeron extraer. Todo esto lo dijimos durante todo este tiempo.

Así que c6mo no vamos a hacer una reparaci6n hist6rica y, m6s all6 de lo que finalmente resulte, las decisiones que se produzcan en el puerto de Buenos Aires, est6 bueno este proyecto.

En el hipot6tico caso -hoy habl6bamos de soñar- que esto se llegara a concretar, yo me pregunto qui6n vendría a poner la placa, porque ahí fue un momento en los cuales se fue muy peyorativo. Hoy mencionaba el *kirchnerismo* ¿de d6nde tanta soberbia?, ¿qui6n va a venir a poner la placa del supuesto, de la supuesta sede de YPF, quien fuera miembro informante de la privatizaci6n de YPF? ¿Podrá venir a Cutral C6?, ¿podrá mirar a los ojos a los *exypefianos*? No sé, ¿de d6nde tanta soberbia? ¿Vendr6 este nuevo ídolo nacional y popular Aníbal Fern6ndez?, responsable, en parte, del asesinato de Kosteki y Santill6n; ¿esos son los de esta vereda? ¿De d6nde tanta soberbia? Vendr6, quiz6s, el grupo Clarín, porque si yo no mal no recuerdo, el mayor aporte que se le hizo al diario *Clarín* fue la fusi6n del ochenta por ciento de los cables del país entregados llave en mano por el *kirchnerismo*. ¿De d6nde tanta soberbia? Recuerdo un di6logo del cual fui testigo directo cuando momentos previos a la presentaci6n en el Congreso de la 125, nosotros le planteamos a un altísimo funcionario del gobierno nacional: ¿No creen que tendríamos que hacer una campaña de difusi6n previa? No. ¿Y los medios? Clarín lo tenemos en el bolsillo. ¿De d6nde tanta soberbia? Y vayamos a la 125, porque, por supuesto que el amigo Cleto fue responsable, pero llega a esa decisi6n despu6s de que buena parte de los senadores justicialistas votaron en la otra vereda. Entonces, ¿de qu6 vereda nos est6n hablando?, ¿de d6nde tanta soberbia? Y cuando hablamos de que se termin6 la pobreza, ¿de qu6 n6meros hablamos?, ¿los del INDEC?, ¿no caminan los barrios?, ¿no perciben la pobreza? ¿De d6nde tanta soberbia? La alegría no es s6lo *kirchnerista*, ¿eh?

Somos muchos los que tenemos el corazoncito caliente y seguimos el camino con las mismas ideas de siempre. En la política las alianzas tácticas son coyuntura; el tema es el camino. Y les digo a los amigos, porque sinceramente a muchos de los cuales hoy les estoy dirigiendo con todo respeto esto, con un tono como decía un diputado antes, un poquito más, no elevado, pero un poquito más fuerte porque duele cuando aparece esa soberbia que a veces uno la ha tenido un poquito, pero cuando van apareciendo las canas también uno aprende unas cosas, algunas cosas. Y si hay algo que yo he aprendido en este tiempo es que la soberbia es mala consejera. Si hay algo que no es bueno en política es cuando uno empieza a sobreestimarse. Y otro es cuando el relato empieza a reemplazar a la realidad.

Vamos a apoyar este proyecto, señora presidenta. Ojalá pase de los sueños a la realidad y vaya a saber por qué vereda vendrá caminando el que va a venir a poner la placa a la sede que he pensado en sueños.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, el interrogante sobre lo que dijo el ministro me voy a tomar el atrevimiento de responderlo: lo que dijo es que la provincia está trabajando en recuperar el viejo organigrama que tenía la YPF antes de la primera etapa de nacionalización cuando se puso al grupo Petersen a cargo del veinticinco por ciento de las acciones, organigrama en el cual YPF estaba descentralizada, tenía un director, un gerente, un responsable de la agencia que atendía a la cuenca neuquina con atribuciones suficientes para tomar decisiones y para darle una dinámica como por lo menos haría falta para llevar adelante toda la tarea que hay que hacer en la cuenca neuquina específicamente en la Provincia del Neuquén, lo cual este proyecto ni siquiera contradice. Discúlpeme el Bloque oficialista que me meta a aclarar cosas que por ahí tendrían que aclarar ustedes. Me parece que no es en absoluto incompatible pensar en que nuestros comprovincianos de Cutral Có y Plaza Huincul vuelvan a tener la administración no de YPF sino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que le dio luz, que le dio vida, que le dio trabajo, que le dio infraestructura a tantos neuquinos que nacieron, se criaron, se educaron, se desarrollaron en la comarca petrolera -como todos la conocemos-.

Creo que también esto tiene un significado, por lo que veo que viene el debate, en que los neuquinos podemos estar juntos tratando de pensar parecido y en lo que no nos ponemos de acuerdo tratar de ponerlo en una escala que no entorpezca lo principal, que es defender los intereses de quienes vivimos y somos ciudadanos neuquinos frente a un horizonte que veo hartamente complicado, que veo muy complejo por todos los intereses que están en juego.

Así que yo, en nombre del Bloque de la UCR y en honor a la historia de Cutral Có y de Plaza Huincul, donde hubo gobiernos radicales, hubo gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, hubo gobiernos de la Alianza, hubo gobiernos que se hicieron carne de la problemática que devino este proceso exterminador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que cuando se anteponen los intereses comunes y los problemas de la gente los neuquinos podemos estar todos juntos para levantar la cabeza y marchar adelante por una provincia más justa, más equitativa, más inclusiva y me parece que este es un proyecto que nos puede, que puede conjugar una visión que nos una un poco a todos en este debate tan encontrado que tenemos para decir a la República que queremos que la administración de YPF -ojalá mañana de vuelta Yacimientos Petrolíferos Fiscales- esté ubicada donde debe estar, en la comarca, en nuestra querida comarca petrolera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, aportando a la convocatoria que el miembro informante hizo de que pudiéramos votar este proyecto por unanimidad, adelanto el voto afirmativo de Unión Popular con el sincero deseo de que se pueda concretar el objeto de esta declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Para hacer algunas consideraciones, iba a decir que todo el Bloque del Partido Justicialista iba a apoyar, pero bueno, voy a apoyar (*Risas*) el proyecto de Declaración.

También quería decir que soy un peronista convencido de las políticas que lleva adelante el gobierno nacional de la presidenta Cristina Fernández y las que llevó adelante el expresidente Néstor Kirchner, totalmente convencido que soy una persona que muy lejos está de mí ser ¿cómo decía, diputado?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Soberbio.

Sr. TODERO (PJ): ...muy lejos está de mí ser soberbio, que estoy convencido de las políticas que lleva adelante este gobierno, que las defiendo y que las he implementado. Cuando lo defiendo no lo hago desde la soberbia sino desde el convencimiento.

Y en lo que atañe al proyecto de Declaración, ojalá hagamos los votos necesarios para que el día que se instale, quien ponga la piedra fundamental sea la presidenta de la Nación y sea recibida -como seguramente va a ser- con los brazos abiertos por todos los neuquinos.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

Buenas noches.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas noches.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Me he portado discretamente en esta sesión.

Yo, el 25 de abril, en la oportunidad de manifestarle a la Cámara y a través de la Cámara hacer llegar el saludo a la comunidad de Plaza Huincul, comentaba en el homenaje, la sensación que había tenido en el acto y esa sensación de extensa expectativa, de un alivio anticipado pero no excesivamente relajado, y toda una serie de posicionamientos que se fueron dando a lo largo de la charla con distintos vecinos, hoy fueron manifestados acá, en el tema anterior. Y, en realidad, en este tema, en esta cuestión tan básica que se planteó de *kirchneristas* y *antikirchneristas* tuvimos la oportunidad, algunos, de ver un poco la cosa desde afuera porque algunas cuestiones nos gustan de la presidenta, estas cuestiones no nos gustan, y en realidad eso también nos permitió observar con objetividad, en mi caso personal, solo verdades que se han dicho acá porque cuando... a algunos los voy a nombrar, la verdad que voy a nombrar con los que coincido así que... les pido disculpas que los nombro, pero quiero ser gráfica porque además, a través de esto, quiero graficar porqué presentamos este proyecto.

El diputado López dijo una de las grandes verdades, nos han arrinconado como pueblo. En la década del 90, a Plaza Huincul y a Cutral Có, no solamente lo arrinconaron sino que los tocaron, no le dieron la menor posibilidad siquiera de respirar para pensar cómo era que se salía de donde estábamos.

El coterráneo Rioseco manifestó otra de las grandes verdades de la actualidad, hay una sensación rara y encontrada. Todos tenemos esa sensación, rara y encontrada. Y, a su vez, también manifestó la desconfianza que hay.

Estos son los sentimientos que hoy tenemos todos los habitantes de Cutral Có y Plaza Huincul, más allá de las banderías políticas.

El día que se votó la ley nadie salió a hacer caravana, nuestro pueblo le gusta salir a hacer caravana por todo; nadie salió a hacer caravana, todo el mundo estaba contento pero... existe la desconfianza, simplemente porque la historia que tenemos para contar es muy cercana y los actores son casi siempre, casi todos los mismos nuevamente.

Existe la posibilidad de dar la vuelta, existe la posibilidad de reconocer el error, existe la posibilidad que como -vuelvo a nombrarte, Rioseco, mil disculpas (*el diputado Rioseco asiente con la cabeza*)- la historia reivindica a los pueblos, creemos que esta es una nueva oportunidad para la comarca petrolera. Y en ese sentido sí le creemos a la presidenta, y cuando incluye a las provincias dentro de la redacción de la ley, provincias que distinta hubiese sido su historia si no se hubieran

tenido que arrastrar como víboras ante todos los presidentes y a lo largo de la historia mendigando por las regalías que les correspondía. Que tuvieron, en la historia, que conformarse con la redacción de la Ley Corta como un gran avance. Que se nos cae la cara de vergüenza respecto del término federalismo tan claramente expresado en la Constitución cuando nuestros gobernadores tienen que ir a pelear por migajas ante el gobierno nacional sabiendo lo que pagan el millón de BTU del gas importado. Distinta hubiese sido la historia, claro que hubiéramos tenido una matriz productiva absolutamente distinta. Mientras eso no suceda, mientras la equidad no sea exactamente lo que plantea, la equidad y el federalismo no sean exactamente aplicados como lo plantean las Constituciones, tanto nacional como provincial, vamos a seguir en una farsa de país.

En lo personal estoy contentísima porque hay una incorporación de diez provincias, donde efectivamente quizás esta presidenta dé vuelta la historia, esta presidenta empieza ejercer y practicar el federalismo y eso lo veo con mucha alegría. El resto con alegría, con preocupación y con un optimismo bastante moderado. Pero no por eso podemos dejar de pensar ni de soñar con lo que hemos soñado históricamente en Huincul y en Cutral Có, con la industrialización en origen y con el valor agregado de todo lo producido en hidrocarburos. Por eso es que necesitamos creer que esta política es cierta, por eso necesitamos creer que es el comienzo de un proceso de nacionalización de recursos, es que necesitamos creer que los neuquinos vamos a formar parte, nuevamente -pero esta vez con voz y voto-, de marcar el destino energético de este país. Además de que necesitamos creer, necesitamos avanzar en el tema del valor agregado, necesitamos gestos y el poner la sede, las oficinas, la administración es uno de los gestos más categóricos. Seguramente también es nuestro compromiso como pueblo acompañar a las otras ciudades petroleras, por Dios, es el deseo de sesenta mil habitantes que lo que vivimos no lo viva nadie más porque, como lo dije el 25 de abril, es verdaderamente indescriptible poder gráfica y verbalmente acabar, decir acabada y expresamente qué es lo que sintió cada una de las familias que fue desgarrada hace casi veinte años atrás. Ni qué hablar si alguna vez contamos los que de un partido y de otro tuvimos responsabilidades; por Dios, que estamos llenos de curitas porque aún tenemos las cicatrices abiertas. Por eso, a veces, nos ponemos duros, somos optimistas medidos pero bajo ningún punto de vista, creo yo y me tomo el atrevimiento de involucrar a todos los pares de la zona nuestra, de ninguna manera vamos a adherir muy fuertemente al concepto de que esto lo tomamos como un elemento más. Nosotros lo tomamos con alegría, lo tomamos con esperanza, lo tomamos con la satisfacción de creer que la gran mayoría del pueblo argentino votó a una presidenta que, efectivamente, va a hacer un viraje en la historia, va a aplicar el federalismo y que finalmente vamos a poder transitar los neuquinos aquel artículo que tanto añoramos de la Constitución que dice que de todo lo recaudado en materia de manufactura y explotación hidrocarbúfera tiene que ser reinvertida en matriz productiva.

Ese es el anhelo, ese es el sueño, es lo que quiero para mis hijos, lo que quiero para los chicos y todas las generaciones que vienen. Mientras tanto, mientras podamos ser verdaderamente independientes necesitamos que la provincia nos acompañe a nuevamente ser fuertes.

Gracias, presidenta, y vuelvo a pedir disculpas a los diputados que nombré por el atrevimiento que me tomé.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

No habiendo más oradores, entonces, pongo a sometimiento en general el proyecto de Declaración por el cual se establece de interés, que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicarse en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión.

Por unanimidad cerramos la Cámara en Comisión y vamos a votar los artículos.

- Al mencionarse el artículo 1º dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): En el artículo 1º, ¿no es cierto?, diputado.

Sr. ANDERSCH (MPN): El texto, señora presidenta, habla de que se radique en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinca la administración, por eso que por ahí el diputado Dobrusin interpretaba mal y probablemente está bien la interpretación porque administración regional, nosotros hablamos de la administración regional de YPF, no la administración central que, bueno, hace setenta años que está en Buenos Aires. Nosotros hablamos de la vieja, la que alguna vez fue nuestra administración regional que después todos estos años estuvo en Talero, si hay que corregirlo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces en el artículo 1º usted había sugerido al principio en vez de localidades dijera ciudades, eso es una modificación...

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Un error, un error...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...un error, no, no, noventas, noventa y ahora agregar la palabra administración regional ¿sí?

Bueno, entonces, a consideración el artículo 1º con las modificaciones sugeridas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Acabamos de aprobar la Declaración 1277.

Buenos noches y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión.

Muchas gracias, señores diputados y señoras.

- Es la hora 00:42 del día diez de mayo de dos mil doce.

A N E X O

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7473  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-165/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Manuel José Fuertes en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 75º aniversario de la formación de la primer Iglesia Evangélica Bautista de la Provincia del Neuquén "Jesús es Rey", a conmemorarse el día 26 de mayo de 2012.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina ACIERA, a la Convención Evangélica Bautista Argentina CEBA y a la iglesia "Jesús es Rey" de la ciudad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 26 de abril de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Sergio Adrián Gallia en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a perfeccionar la transferencia gratuita del dominio de tierras fiscales a favor del Obispado del Neuquén, que se ajusten a las normas legales vigentes, que a continuación se detallan:

- a) Expediente N° 2503-3762/71 - lote denominado Salón de Actos, con una superficie de 3.430 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral 10-20-060-3137-0000, plano de mensura C/0335/71, de la localidad de Picún Leufú, Departamento homónimo, Provincia del Neuquén.
- b) Expediente N° 2903-11935/00 - lote 1, manzana K, reserva fiscal, con una superficie de 15.503,86 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral 12-30-043-5121-0000, plano de mensura 2318-2067/85, de la localidad de Villa Pehuenia, Departamento Aluminé, Provincia del Neuquén.
- c) Expediente N° 2714-1434/79 - lote 11, manzana 6, parte de la chacra 101, con una superficie de 461,05 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral 09-20-072-7520, plano de mensura 2318-1062/83, y el lote 7, manzana B, remanente del lote II, Chacra 101, con una superficie de 1.145,22 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral 09-20-072-9119-0000, plano de mensura 2318-1031/82, ambos de la localidad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.
- d) Lote 2, manzana 2, fracción A, con una superficie de 5.013,22 m<sup>2</sup>, nomenclatura catastral 09-21-066-2728-0000, plano de mensura 2756-6727/95, de la localidad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.

Los lotes mencionados tienen como destino el actual ejercicio de afirmar y fortalecer vínculos espirituales que la comunidad cristiana realiza a través de las distintas parroquias enclavadas en las tierras en cuestión que se encuentran ubicadas en distintas localidades de la Provincia.

Artículo 2º Por Escribanía General de Gobierno, tómense los recaudos necesarios para perfeccionar lo sancionado en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 17 de abril de 2012.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- CARNAGHI, María Angélica DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo - TODERO, Pablo Alejandro - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Sergio Adrián Gallia, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 24 de abril de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BÉTTIGA, Raúl Rolando -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Amalia Esther Jara en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Denominar "*Compañera Liliana Beatriz Nicolás*" al hall de enlace de las Prosecretarías Legislativa y Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2° Colocar en el acceso al sector una placa distintiva con el siguiente texto: Sala de Cuadros "*Compañera Liliana Beatriz Nicolás*".

Artículo 3° El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 19 de abril de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- ROJAS, Ricardo Alberto -secretario ad hoc- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, José - CANINI, Rodolfo - SAPAG, Luis Felipe - FUERTES, Manuel José - MUCCI, Pamela Laura - JARA, Amalia Esther - BAUM, Daniel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante la diputada Amalia Esther Jara, quien fuera designada por la Comisión "G".

SALA DE COMISIONES, 24 de abril de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel -presidente- BETTIGA, Raúl Rolando -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - TODERO, Pablo Alejandro - ROJAS, Ricardo Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - PODESTÁ, Raúl Alberto GALLIA, Sergio Adrián - KREITMAN, Beatriz Isabel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 40º aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11, de la localidad de Andacollo, y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el día 16 de mayo de 2012.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 26 de abril de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José ENRÍQUEZ, Eduardo Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Rolando Bértiga en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de una microcentral hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve, en el marco del llamado a licitación de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Territorial y a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.

SALA DE COMISIONES, 2 de mayo de 2012.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe -presidente- ANDERSCH, Daniel Alfredo -secretario- SAGASETA, Luis Andrés - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RIOSECO, José Héctor - LUCCA, Darío Marcos FUERTES, Manuel José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría- y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) bajo el título “Engaging, Inspiring, Empowering: Research on Motivation and Autonomy in ELT” (Involucrar, inspirar, capacitar: la investigación sobre la motivación y la autonomía en la enseñanza del inglés), a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación de Profesores de Inglés de la Zona Andina y Línea Sur (APIZALS).

SALA DE COMISIONES, 3 de mayo de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther ROJAS, Ricardo Alberto - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional declare la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A., fundado en los reiterados incumplimientos contractuales de la concesionaria.

Artículo 2º Solicitar que dicha caducidad se lleve a cabo sin ningún tipo de resarcimiento económico para la empresa concesionaria.

Artículo 3º Requerir que se elimine cualquier tipo de cobro de peaje sobre la Ruta 22.

Artículo 4º Comuníquese al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y al Poder Ejecutivo nacional.

RECINTO DE SESIONES, 9 de mayo de 2012.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 7460  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-152/12  
y agregados  
PROYECTO 7463  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-155/12  
PROYECTO 7474  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-166/12

DESPACHO DE COMISIÓN N° 1

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por minoría -y por las razones que darán los diputados Luis Felipe Sapag y Raúl Alberto Podestá en sus carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que apoya decididamente la Ley nacional 26.741 que declara de interés público el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la nacionalización de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.).

Artículo 2° Su beneplácito al verificar que con dicha ley se ha tomado la decisión fundamental para cristalizar los objetivos planteados en el Acuerdo Federal de Hidrocarburos firmado por autoridades nacionales y provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), el 10 de febrero de 2012, consistentes en tender al autoabastecimiento a la máxima producción de los yacimientos bajo principios estrictos de explotación racional y al sostenimiento del horizonte de reservas probadas, que permitan un desarrollo sustentable de la actividad.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de mayo de 2012.

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - PODESTÁ, Raúl Alberto  
BÉTTIGA, Raúl Rolando - RIOSECO, José Héctor - LUCCA, Darío Marcos.

PROYECTO 7460  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-152/12  
y agregados  
PROYECTO 7463  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-155/12  
PROYECTO 7474  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-166/12

DESPACHO DE COMISIÓN N° 2

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por minoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que acuerda con la Ley nacional 26.741, aprobada por el Congreso de la Nación, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el cincuenta y uno (51) por ciento del patrimonio de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.).

Artículo 2° La necesidad de expropiar el cien (100) por ciento de la empresa YPF S.A., como primer paso para avanzar hacia una verdadera recuperación de la soberanía energética.

Artículo 3° La necesidad de investigar el pasivo ambiental ocasionado por la empresa privatizada a los fines de dimensionar el daño ambiental generado así como también el valor en términos económicos para que el mismo sea descontado del pago de la indemnización.

Artículo 4° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial cumpla con lo establecido en el artículo 99 de Constitución Provincial.

Artículo 5° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a ambas Cámaras de Congreso de la Nación Argentina y a la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

SALA DE COMISIONES, 9 de mayo de 2012.

Fdo.) ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicar la Administración Regional de dicha empresa en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul a modo de reparación histórica para estas ciudades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los noventa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación y a la Gerencia de la empresa YPF.

RECINTO DE SESIONES, 9 de mayo de 2012.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.  
Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la postulación -por parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)- como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013, de Susana Trimarco, madre de María de los Ángeles "Marita" Verón.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación "María de los Ángeles", y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Todos conocemos el aporte innegable que ha efectuado esta madre corazón a la paz de nuestra sociedad.

Sin perjuicio de ello, y en honor a su aporte, podemos sintetizar que su lucha comenzó con la búsqueda de su hija Marita, que fue secuestrada en Tucumán el 3 de abril de 2002, y que de acuerdo a los testimonios brindados en la causa, fue obligada a ejercer la prostitución.

Siguiendo esa pista, y ante la desesperación de la falta de respuesta de las autoridades, la señora Susana Trimarco comenzó a vestirse de prostituta e ingresar a prostíbulos tratando de encontrar a su hija. Por medio de esta estrategia, que le valiera amenazas y calumnias hacia su persona a fin de disuadirla para abandonar la lucha, se logró la liberación de otras mujeres privadas de su libertad.

En su camino desenmarañó una realidad en la que la trata de personas con fines de explotación sexual se levanta como un flagelo cotidiano en nuestro país. Es así que en el año 2007 creó la Fundación "María de los Ángeles", a fin de contribuir a la búsqueda de jóvenes mujeres secuestradas en la Argentina para ese fin.

Logró liberar a más de seiscientas mujeres

Encontramos así a una mujer que, haciendo a un lado su sufrimiento personal, ha entablado una cruzada contra las redes de trata de personas, se ha enfrentado a mafias enquistadas en todos los estamentos sociales, y ha dedicado su vida a tratar de evitar que otras familias tengan que transitar por el inexplicable padecimiento vivido por ella.

Es por ello, que solicitamos a esta Honorable Cámara, que se declare de interés del Poder Legislativo su postulación como candidata al Premio Nobel de la Paz 2013 propuesta por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- con el fin de remitirle el presente proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° La necesidad que el Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios a su alcance a efectos de solucionar el conflicto existente en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén con la finalidad que, a la brevedad, se normalice la actividad en tal organismo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Entendemos que la Subsecretaría de Trabajo del Neuquén es un organismo especializado en materia laboral, cuyo accionar es fundamental en el desarrollo de las relaciones individuales y colectivas del trabajo.

Los empleados del organismo son personas calificadas que con su labor cotidiana, coadyuvan a que trabajadores y empleadores, a través de procesos conciliatorios, puedan zanjar sus diferencias en una instancia previa a la judicial, posibilitando una pronta solución particular y evitando una sobrecarga al sistema judicial, costos y costas; como así también, dilaciones innecesarias en el resguardo de los derechos alimentarios de los trabajadores.

La Subsecretaría de Trabajo cumple una función indelegable al ejercer el poder de policía en materia laboral, previene, detecta y sanciona situaciones de vulneración de derechos de los trabajadores (como por ejemplo el trabajo no registrado), ejercicio que se vé afectado desde hace varios meses, por las medidas de fuerzas que llevan adelante los trabajadores, paradójicamente en reclamo de mejoras laborales para el sector.

Por los argumentos expuestos es que solicitamos al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios a su alcance para una pronta solución del conflicto y la normalización del organismo.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente de proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.  
Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reina, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, sobre el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas, creada por la Ley 2717.

Con este objetivo se solicita que informe:

- a) Integración de la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas, representaciones y personas designadas.
- b) Personas convocadas en carácter de invitados en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; Gendarmería Nacional; Policía Federal Argentina; Dirección Nacional de Migraciones; Justicia Federal -con asiento en la Provincia-, tal lo establece la Ley 2717.
- c) Capacitación brindada a los miembros de la Comisión de acuerdo a lo normado por la misma Ley.
- d) Medidas de articulación interinstitucional dispuesta entre los organismos estatales, municipales, provinciales, nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, de coordinación intersectorial y elaboración de protocolos de trabajo interinstitucionales. Instrumentación de medidas concretas.
- e) Si se ha elaborado el registro de personas desaparecidas previsto en la Ley.
- f) Si se han instrumentado acciones de fomento de organización y desarrollo de actividades de visibilización, concientización y sensibilización en ámbitos sociales y en todos los niveles educativos.
- g) Instrumentación de métodos de control y monitoreo en la publicación de avisos publicitarios por cualquier medio de comunicación -escrito, radial, televisivo o informáticos-.
- h) Avances en el rediseño del Programa Provincial de Prevención, Asistencia, Tratamiento y Reinserción de Personas Víctimas de Trata de Personas, creado mediante Decreto provincial N° 2058/2008.
- i) Disposición de aplicación de contenidos curriculares desde la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.
- j) Reglamento y periodicidad de reuniones de la Comisión.
- k) Detalle de disposiciones presupuestarias para el trabajo de la Comisión.
- l) Resultados de la primera reunión nacional realizada con autoridades y referentes de asistencia a víctimas de trata realizada los días 19 y 20 de abril en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

---

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución elevando un pedido de informes a las autoridades del área de gobierno pertinentes tiene como objetivo conocer en detalle qué acciones concretas se desarrollan desde la creada Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas, creada por Ley 2717, del 11 de agosto de 2010.

Las denuncias por trata de personas evidenciaron un crecimiento de un 85% en el año 2011, y si bien las estadísticas nacionales indican que se van logrando avances en la recuperación de personas, es fundamental seguir sumando acciones urgentes para luchar contra este flagelo que afecta a toda la sociedad, en tanto importa -la trata de personas- conductas de captación, traslado y recepción de personas mediante diferentes formas de coacción y engaño con diferentes objetivos, de explotación sexual o laboral.

En el entendimiento, al igual que lo hizo esta Legislatura al aprobar la Ley 2717, que la instrumentación de la Comisión Contra la Trata, con todo lo que la misma establecía, era un paso importante en el aporte a esta lucha, es que requerimos detalles de lo actuado.

Desde diferentes órbitas de decisión política se destaca que uno de los pasos inmediatos es incorporar la problemática de la trata de personas en los contenidos curriculares de la escuela a fin de trabajar en la prevención, por lo que también consultamos al respecto.

Es la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia -según la Ley 2798, de Ministerios-, quien a través de su máximo representante o persona designada presidirá -tal lo establece la Ley 2717- la convocatoria a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas a efectos de constituirse, reglamentar su funcionamiento y fijar una agenda de trabajo. Esta convocatoria no podría superar un plazo mayor al de noventa días posteriores a la promulgación de la norma; en relación al cumplimiento de tales pasos se formula el presente proyecto.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 25 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, presentando el presente proyecto de Ley, modificando el artículo 13 de la Ley 2268, (adhesión de la provincia a la Ley 24.240).

El objeto es poner de manifiesto de manera clara e inequívoca el carácter imperativo de la facultad del Estado en la formulación de políticas que tiendan a la educación de la población consumidora de bienes y servicios.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 13 de la Ley 2268, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 13 La autoridad de aplicación deberá formular planes generales de educación y su difusión pública, fomentando la creación y funcionamiento de las asociaciones de consumidores y usuarios y la participación de la comunidad en ellos. Asimismo, gestionará la incorporación en los planes oficiales de enseñanza en sus distintos niveles, de las normas de la presente y sus alcances.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Estado en lo atinente al derecho de defensa de los consumidores debe tener un comportamiento proactivo y sus normas tendientes a ese fin, deberán ser de carácter imperativo, protegiendo de manera categórica al sector más “débil” de toda la cadena comercial.

La educación es uno de los derechos esenciales del consumidor o usuario, es sustancial pues apunta a la formación de conciencia de todos los habitantes acerca del rol importante que desempeñan en las relaciones creditorias con las empresas.

La educación para el consumo debe ser integral y constante, abarcando la adecuada elección de bienes y servicios por parte de los consumidores o usuarios, el conocimiento de sus derechos y sus mecanismos de protección, su rol en las relaciones de mercado, las modalidades de intercambio, el desarrollo de pensamiento crítico con relación al mismo consumo y su exacerbación: el “consumismo”.

En lo que respecta a fomentar la creación y funcionamiento de las asociaciones de consumidores y usuarios, éstas tienen un rol trascendental en la protección de los derechos de aquellos. La participación de la comunidad en ellas importa primero impulsar el interés y compromiso de los individuos por las relaciones de consumo en las cuales se encuentran inmersos a diario, y en segundo lugar conlleva a conformar un interés colectivo que trasunta los intereses particulares, los cuales no por ellos relegados, sino que, por el contrario, encuentran plena manifestación en la masa de intereses coincidentes.

Por lo expuesto el Estado no sólo debe tener la facultad o atribución de difundir o educar a la población, sino esto debe trasuntarse en un “deber” insoslayable cuya facultad intransferible es en beneficio de todos los habitantes consumidores de bienes y servicios.

Por lo tanto solicito a esta Honorable Cámara la sanción en Ley del presente proyecto.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque PJ-. Con la adhesión de: BENÍTEZ, Tomás Eduardo VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento Integración y Desarrollo (MID)- RUSSO, José -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración por el cual esta Legislatura declara de interés legislativo la "Cruzada Solidaria Neuquén de Norte a Sur corriendo 850 km durante 21 días por Villa la Angostura".

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Cruzada Solidaria "Neuquén de Norte a Sur" por Villa La Angostura, que permitirá unir corriendo el extremo norte de Neuquén con el extrema sur, la desembocadura del lago Nahuel Huapi y nacimiento del río Limay, recorriendo 850 kilómetros, pasando por Manzano Amargo; Las Ovejas; Andacollo; El Cholar; El Huecú; Loncopué; Las Lajas; Pino Hachado; Lonco Luan; Aluminé; Pilo Lil; Junín de los Andes; San Martín de los Andes; Lago Falkner; Villa La Angostura.

Artículo 2º Todo lo recaudado durante la cruzada solidaria estará dirigido a la comunidad de Villa La Angostura y desde lo pedagógico, ambiental y paisajístico a la comunidad neuquina y Argentina toda.

Artículo 3º Invítase a todas las ciudades, parajes y localidades que unirá la cruzada a adherir a la presente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Uniremos corriendo solidariamente por Villa La Angostura la Provincia del Neuquén, desde el extremo norte -hito fronterizo tripartito Chile-Mendoza-Neuquén al extremo sur, la desembocadura del lago Nahuel Huapi y nacimiento del río Limay, recorriendo aproximadamente 850 kilómetros.

Somos dos atletas neuquinos que desde el inicio de la década del 90 hemos realizado distintas actividades deportivas de manera competitiva, entre ellas bicicleta de montaña, remo, sky, trekking, carreras combinadas de aventura, y ultramaratones, teniendo como escenario la mayoría de ellas el sur de nuestra provincia. Las mismas nos han permitido formarnos como deportistas de elite, participar de distintos tipos de competencias representando a nuestra provincia y a nuestra nación, en el país y en el exterior. Es así que hemos sido merecedores de múltiples vivencias, experiencias y resultados, en su mayoría muy buenas, acompañados por nuestras familias, amigos, colegas, deportistas y *sponsors* que de alguna manera u otra nos alientan y dan reconocimiento por nuestros logros. Nuestra intención hoy es devolver, a quienes nos posibilitaron de distintos modos disfrutar de lo que hacemos, y comprometernos con nuestra provincia, de la mejor manera que sabemos, y haciendo lo que es nuestra pasión, corriendo.

Como habitantes de esta tierra, comprometidos con nuestra gente en ambos casos, y como angosturenses, en el caso puntual de Ignacio, nos hemos propuesto organizar y realizar una "cruzada solidaria" y es así que elegimos a la comunidad de Villa La Angostura como destinataria de lo que logremos recaudar, por kilómetro recorrido, en donaciones, de empresas y personas físicas. El dinero recaudado será entregado a la ONG "Reconstruyendo La Angostura", creada en el mes de junio del año 2011 a partir de los acontecimientos de público conocimiento, para contribuir a que cumpla con los nobles objetivos propuestos.

Como profesores de Educación Física esperamos poder aportar pedagógicamente dejando un mensaje firme de los beneficios de la actividad física para la salud, de valores solidarios y convocar las voluntades de las diferentes localidades que recorreremos para que se sumen al objetivo solidario del proyecto. Asimismo, aprovecharemos la oportunidad para mostrar las bellezas naturales de nuestra querida provincia al resto del país y al mundo entero.

Como habitantes de este planeta, y teniendo en cuenta que este año 2012 es el “Año Internacional de la Energía Sostenible”, pretendemos dejar un claro mensaje de valoración y cuidado del medioambiente.

Como ciudadanos neuquinos comprometidos, pretendemos aportar solidariamente nuestro granito de arena, organizando y realizando la Cruzada Solidaria “Neuquén de Norte a Sur” 21 días corriendo por Villa La Angostura, desde el extremo norte neuquino -hito fronterizo tripartito- pasando luego por las siguientes localidades y parajes: Manzano Amargo; Las Ovejas; Andacollo; El Cholar; El Huecú; Loncopué; Las Lajas; Pino Hachado; Lonco Luan; Aluminé; Pilo Lil; Junín de los Andes; San Martín de los Andes; Lago Falkner; Villa La Angostura, finalizando en la naciente del río Limay, recorriendo aproximadamente 850 km. Cabe destacar que no existen precedentes, a nivel provincial y nacional, de inédita travesía.

El recorrido lo realizaremos corriendo de punto a punto, en tramos de aproximadamente 50 kilómetros diarios, uno por vez, contando con la asistencia vehicular durante todo el periplo. Parando en cada una de las localidades mencionadas donde se realizarán distintos tipos de actividades, como recepción y acompañamiento de los corredores, charlas sobre los diversos objetivos de la cruzada y obviamente el abordaje de la problemática de la zona afectada por el volcán y festejos varios.

La cruzada la realizaremos por razones climáticas a partir de la segunda quincena del mes de noviembre del año 2012, iniciando la misma el día sábado 17 del mismo.

Conforme lo señalado todo lo recaudado durante la cruzada solidaria estará dirigido, desde lo económico, a la comunidad de Villa La Angostura por intermedio de la ONG “Reconstruyendo Angostura”. Y desde lo pedagógico, ambiental, turístico, cultural y social a la comunidad neuquina y Argentina toda.

Los protagonistas de esta titánica cruzada son los corredores Ignacio Di Lorenzo y Daniel Rastelli, el conductor del vehículo de apoyo, cocinero, fotógrafo, camarógrafo, masajista, nutricionista, deportistas, operador del equipo de radio VHF, motociclista o cuatriciclo y los colaboradores de cada una de las localidades que recorreremos. El desarrollo de toda la cruzada será afrontado con recursos propios y el aporte de terceros *sponsors*, empresas y personas físicas.

Señores legisladores, con mucho respeto consideramos que la Cruzada Solidaria es en sí misma un suceso deportivo, educativo, cultural, social, ambiental y turístico que trasciende a los protagonistas e impacta positivamente en toda la comunidad neuquina, ya que durante el recorrido pretendemos dejar un mensaje claro de los beneficios de la actividad física, de valores solidarios, de convocatoria a todas las voluntades de las diferentes localidades que recorreremos, de valoración y cuidado del medioambiente y, durante el desarrollo de la misma podremos mostrar las bellezas naturales de Neuquén al resto de la Argentina y al mundo entero, por lo que les solicitamos que se trate y oportunamente se declare a la misma de interés legislativo.

Fdo.) RASTELLI, Daniel - DI LORENZO, Ignacio.

NEUQUÉN, 2 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución, con el objeto de instar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Subsecretaría de Salud al establecimiento del Programa de Prevención y Detección Temprana del Glaucoma en todos los centros de salud bajo su órbita.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Subsecretaría de Salud, al establecimiento en todos los centros de salud de la provincia, del Programa de Prevención y Detección Temprana del Glaucoma.

Artículo 2° El Programa tendrá como objetivo la concientización acerca de la importancia de la detección temprana de la enfermedad, brindando información y el control de la presión ocular para todos los que lo requieran, estableciendo a tal efecto, días fijos en los centros que cuenten con el servicio de oftalmología y arbitrando los medios a efectos de incluir en el Programa a los centros de salud que no cuenten con dicho servicio.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Subsecretaría de Salud.

FUNDAMENTOS

El glaucoma es una afección del ojo caracterizada por el progresivo deterioro del nervio óptico. En la mayoría de los casos es una enfermedad y puede conducir a una pérdida irreversible de la visión.

Cuando miramos un objeto, la imagen pasa de la retina al cerebro a lo largo del nervio de la visión, nervio óptico. Este nervio es como un cable eléctrico, contiene un millón de hilos, donde cada uno de ellos manda un mensaje al cerebro proporcionando la visión lateral y la visión aguda central de la lectura. El glaucoma puede lastimar esos hilos, causando la aparición de puntos ciegos en áreas de la visión.

Generalmente la persona afectada no detecta estos puntos ciegos en la visión lateral hasta que ya está muy avanzado el daño en el nervio óptico.

Una vez destruido todo el nervio óptico, es cuando se produce la ceguera.

La lesión del nervio óptico se manifiesta por una excavación del disco óptico con pérdida de las fibras nerviosas de la retina. Una presión intraocular elevada es un factor de riesgo importante para el desarrollo del glaucoma.

En la mayoría de los tipos de glaucoma, el sistema de drenaje del ojo se tapa y el fluido intraocular no puede drenar. Al acumularse, causa un aumento de presión en el interior del ojo, dañando el nervio óptico con la pérdida consiguiente del campo visual.

El glaucoma es una enfermedad progresiva que causa pérdida visual irreversible, sin dar habitualmente signos o síntomas de alerta hasta estados avanzados. Al contrario de lo que muchos creen, el glaucoma no es una enfermedad exclusiva de las personas de edad avanzada. El trastorno también puede afectar a niños y adultos jóvenes.

Se trata de la segunda causa de ceguera en el mundo, después de la catarata. En la Argentina,

aproximadamente el 20% de las cegueras evitables son causadas por el glaucoma, pero la mayoría de los pacientes detectan la enfermedad cuando ya han perdido un 80% de su campo visual, debido a que en el inicio la enfermedad no presenta síntomas.

En nuestro país entre 40 mil y 80 mil personas son afectadas por año por glaucoma y más de la mitad no está diagnosticada ni bajo tratamiento.

En todo el mundo el total de personas que quedan ciegas a causa del glaucoma asciende a unos 4,5 millones, y se estima que el número incrementará a 11,2 millones de personas en el año 2020.

Esta enfermedad, generalmente es diagnosticada durante un examen rutinario, para la prescripción de anteojos u otra causa de consulta oftalmológica, siendo su tratamiento disminuir la presión intraocular a niveles que el médico considere sanos para el ojo tratado.

El examen es un procedimiento rápido e indoloro que puede realizarse en cualquier consultorio oftalmológico, en caso de que se encuentren valores anormales en el control se solicitan estudios complementarios.

Si el glaucoma se diagnostica y es tratado antes de que cause daños importantes, rara vez se produce la ceguera. La clave para evitar el daño del nervio óptico o la ceguera reside en el diagnóstico y tratamiento precoces, por lo cual es importante que todas las personas adultas se sometan a exámenes oftalmológicos periódicos.

El objetivo del presente proyecto es instar al Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio a la Subsecretaría de Salud, al establecimiento de un programa que tenga por objetivo brindar la información necesaria y la posibilidad, a todos los que lo requieran, de realizarse el control de la presión ocular, favoreciendo de esta forma, la detección temprana del glaucoma.

A efectos de asegurar la eficacia del programa, el presente Programa propone el establecimiento en aquellos centros que cuenten con servicio de oftalmología, de días fijos en los que se preste el servicio de control ocular y arbitrar los medios necesarios con el objetivo de que aquellos centros de salud que no cuenten con servicio de oftalmología puedan incorporarse al Programa.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 2 de mayo de 2012

Oficio N° 0219-12

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en autos "PRESIDENCIA S/ANTECEDENTES", Expte. N° 205 Año 1977 del Registro de la Secretaría de Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Extraordinario N° 4860, cuya copia se acompaña, a fin de remitirle para su oportuno tratamiento por parte de esa Honorable Legislatura provincial, el proyecto de Ley de Remuneraciones, con su correspondiente exposición de motivos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

TESTIMONIO ACUERDO N° 4860. Fecha 25 de abril de 2012. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE POLÍTICA SALARIAL.VISTO Y CONSIDERANDO: que, conforme a las atribuciones conferidas por el art. 240 inc. a) de la Constitución de la Provincia del Neuquén, incumbe a este Tribunal Superior de Justicia la representación del Poder Judicial de la Provincia y la administración de Justicia. -----

Que, en este sentido, la Ley Orgánica, en su art. 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el presupuesto anual y de remitir a otros poderes los anteproyectos de leyes vinculados con el Poder Judicial. -----

Que, en esta inteligencia, advirtiendo este Alto Cuerpo la necesidad de disponer una recomposición salarial en virtud de la erosión del poder adquisitivo que impacta las actuales remuneraciones, como consecuencia de la situación económica existente en la provincia y en todo el país, resulta adecuado se impulse el correspondiente proyecto de Ley. -----

Que estos hechos han generado reclamos salariales que ameritan su tratamiento por el Cuerpo, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia. -----

Que, en razón de ello, resulta necesario considerar la posibilidad de otorgar un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial involucrados en la prestación del servicio de justicia. ---

Que conforme surge del análisis efectuado por la Administración General de este Poder Judicial, la situación económica imperante ha venido afectando negativamente los ingresos originalmente proyectados en el presupuesto en el año 2012 en concepto de coparticipación federal de impuestos.-

Que, en tal sentido, se prevé que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica la aprobación del presente proyecto de Ley, sea afrontada con la asistencia financiera que otorgará el Poder Ejecutivo provincial mediante Decreto de estilo, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.-----

Que en consecuencia, es necesario propiciar la aprobación de la norma correspondiente. Por ello, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1º) Aprobar el proyecto de Ley y su exposición de motivos, el que se protocoliza en el presente Acuerdo, por los fundamentos expresados en los considerandos. 2º) Remitir el proyecto de Ley y exposición de motivos aprobados precedentemente a la Honorable Legislatura Provincial, mediante oficio de estilo. 3º) Notifíquese, cúmplase.-----

Fdo.) Dr. RICARDO TOMÁS KOHON, presidente; los señores vocales, Dr. ANTONIO GUILLERMO LABATE, Dra. LEILA GRACIELA MARTINEZ de CORVALAN, Dres. OSCAR ERMELINDO MASSEI y EVALDO DARÍO MOYA, el Sr. Fiscal Subrogante Dr. Ricardo CANCELA, con la presencia de la señora Secretaria de Superintendencia Dra. Isabel VAN DER WALT.-----

ES COPIA  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 27 de abril de 2012.

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Establécese a partir del 1 de abril de 2012 un incremento del siete por ciento (7%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8° de la Ley 2350 y por el artículo 5° de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de marzo de 2012.

Artículo 2° Fíjase a partir del 1 de abril de 2012, el valor para el artículo 1° de la Ley 2472 en la suma de pesos un mil ciento ochenta y nueve (\$ 1.189).

Artículo 3° Establécese a partir del 1 de mayo de 2012 un incremento salarial del doce por ciento (12%) en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial remunerativa y bonificable creada por el artículo 5° de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de marzo de 2012.

Artículo 4° Fíjense a partir del 1 de mayo de 2012, los montos de la asignación especial remunerativa y bonificable establecida por artículo 8° de la Ley 2350 de acuerdo, conforme la escala adjunta como Anexo I a la presente Ley.

Artículo 5° Establécese que la mayor erogación en el inciso "Personal" que implica la aplicación de la presente Ley, se afrontará con la asistencia financiera otorgada mediante Decreto del Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 6° El Tribunal Superior de Justicia dictará todas las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén a fin de remitir el presente proyecto de Ley mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial provincial, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el art. 240 inciso e) de la Constitución Provincial.

En tal inteligencia, este Alto Cuerpo ha advertido la necesidad de disponer una recomposición salarial, en virtud de la erosión del poder adquisitivo que impacta las actuales remuneraciones, como consecuencia de la situación económica existente, por lo que resulta adecuado se impulse el correspondiente proyecto de Ley.

En este sentido, los hechos mencionados han generado reclamos salariales que ameritaron su tratamiento por el Cuerpo, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia.

Concretamente, la recomposición salarial que se pretende implementar responde a la imperiosa necesidad de paliar el persistente deterioro del valor adquisitivo de los salarios que se refleja en la economía general del país y se proyecta en el ámbito provincial.

En este sentido, este Alto Cuerpo propicia la siguiente recomposición salarial a partir del 1 de abril de 2012:

- a) Un incremento del siete por ciento (7%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por artículo 8° de la Ley 2350 y por el artículo 5° de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo del año en curso.

- b) La modificación del valor establecido para el artículo 1° de la Ley 2472 -actualmente en pesos novecientos ocho con veinticinco (\$ 908,25)- a pesos un mil ciento ochenta y nueve (\$ 1.189).

Además, a partir del 1 de mayo de 2012 se propone:

- a) Un incremento salarial final del doce por ciento (12%) en la asignación de la categoría MF-1 y en la asignación especial remunerativa y bonificable creada por el artículo 5° de la Ley 2526, calculado asimismo sobre los salarios devengados al 31 de marzo de 2012.
- b) La modificación del valor establecido para el artículo 8° Ley 2350, quedando fijado el mismo según la siguiente escala:

MF-1	\$ 9.928,00
MF-2	\$ 7.663,00
MF-3	\$ 5.122,00
MF-4	\$ 3.984,00
MF-5	\$ 3.779,00
MF-6	\$ 3.409,00
MF-7	\$ 2.204,00
MF-8	\$ 1.397,00
AJ-1	\$ 3.984,00
AJ-2	\$ 3.779,00
AJ-3	\$ 3.409,00
AJ-4	\$ 2.204,00
AJ-5	\$ 1.397,00
JP-T	\$ 2.204,00
JP-S	\$ 2.204,00

En este sentido, y atento el análisis efectuado por la Administración General del Poder Judicial respecto de la situación de la economía nacional imperante -que afecta la recaudación en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos-, se proyecta una disminución en la percepción de los recursos presupuestados para el presente ejercicio.

En consecuencia el proyecto de Ley que se propicia requiere como condición imprescindible que el Poder Ejecutivo asista al Poder Judicial con los recursos necesarios para atender la mayor erogación originada en el incremento salarial propuesto.

Así, se prevé que la mayor erogación en el inciso "Personal" que importa la aplicación anualizada del proyecto de Ley, se afrontará con la asistencia financiera que a tales efectos otorgue mediante Decreto, el Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Fdo.) Dr. KOHON, Ricardo Tomás -presidente Tribunal Superior de Justicia-

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén información referida a los diversos planes de trabajo denominados "Planes bajo Programa" para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén la siguiente información referida a los diversos planes de trabajo denominados "Planes bajo Programa".

- 1) Denominación y cantidad de programas existentes en la provincia.
- 2) Cantidad de personas (familias, niños, niñas y adolescentes) que son asistidas con esa modalidad.
- 3) Marco normativo bajo el que se realizan las contrataciones en relación al personal que se desempeña en la mencionada modalidad.
- 4) Escalafón por el cual se rige dicho personal.
- 5) Si existe personal fuera de dicho escalafón.
- 6) Detalle del personal contratado y tiempo en el que se desempeña en el cargo.
- 7) Modalidad de selección del personal contratado.
- 8) Normativa que autoriza las mencionadas contrataciones.
- 9) Si existe personal contraprestando en distintos ministerios, secretarías, subsecretarías.
- 10) Modalidad de pago del personal subsidiado y monto del subsidio de este personal.
- 11) Partida presupuestaria destinada a solventar los salarios.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La realización de este proyecto de Resolución tiene su fundamento en dos ejes centrales, uno obedece al conocimiento que existen en la provincia diferentes tipos de programas y planes que dependen del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia y de no tener precisión de la cantidad de los mismos, cobertura y modalidad de contratación o pago a los trabajadores, también es imprescindible saber cuáles son los diferentes grupo que se encuentran protegidos y atendidos por los programas. Cuál es su presupuesto y la modalidad de previsión y cobertura para atender las necesidades existentes.

También desde esta banca y en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 185 de la Constitución Provincial se han realizado pedidos de informes a la Subsecretaría de Desarrollo Social que aún a dos meses no han sido respondidos.

No desconocemos la importante tarea que puede ser llevada adelante desde la promoción social es que para trabajar en políticas públicas que hagan al desarrollo de la comunidad necesariamente se debe contar con la información precisa.

Por lo expuesto se requiere el tratamiento por parte del Cuerpo de esta Resolución mediante la cual se requiere información.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle, el presente proyecto de Ley, sobre la creación de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética.

Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

CAPÍTULO I

DE LA CREACIÓN

Artículo 1° Créase la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética, tendrá como misión: promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía articulando a los actores relevantes, a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, e implementando iniciativas públicas o privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo competitivo y sustentable de la provincia.

Se define como eficiencia energética: al conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales en la comunidad.

Artículo 3° De acuerdo a las misiones enunciadas, la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética, tendrá las siguientes funciones y facultades:

- 1) Proponer políticas y diseñar planes, programas y proyectos tendientes a mejorar y preservar el uso eficiente de energía.
- 2) Proponer e implementar acciones vinculadas a la problemática energética en conjunto con las jurisdicciones que la componen.
- 3) Velar por el cumplimiento de las normas en materia de regulación energética.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES

Artículo 4° La Agencia será administrada por un (1) presidente, el cual será designado por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° El presidente podrá ser removido de su cargo por el señor jefe de Gobierno a través del mecanismo establecido para el caso de mal desempeño de sus tareas, de incumplimiento del compromiso de gestión y conforme lo que establezca la reglamentación de la presente ley.

Artículo 6° El presidente representa a la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén, ante los poderes públicos, el Estado nacional, organismos internacionales y los Estados provinciales, municipales.

Artículo 7° El presidente designará a los directores Generales.

Artículo 8° Son funciones de la Presidencia de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén:

- a) Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la Agencia.
- b) Organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia, respecto a su estructura orgánico-funcional para los niveles inferiores a los aprobados por la presente ley, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos sobre la base de la idoneidad y mérito demostrado a través del concurso de antecedentes, todo ello conforme las disposiciones del régimen de empleo público.
- c) Determinar la cantidad de directores Generales así como sus responsabilidades primarias, hasta un máximo de cuatro (4).
- d) Administrar los recursos económicos asignados a la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén resolviendo y aprobando los gastos e inversiones de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Establecer criterios de profesionalización y capacitación de los recursos humanos disponibles, comprendiendo la instrumentación de programas de incentivos, premios y sanciones.
- f) Contratar personal, por plazos preestablecidos y por tiempo limitado, para la realización de tareas estacionales, extraordinarias y/o especiales que no puedan realizarse de manera eficiente con los recursos humanos disponibles, estableciendo las condiciones y requisitos de prestación de servicios y remuneración.
- g) Promover, sancionar y disponer las cesantías de personal de acuerdo al régimen de empleo público aplicable.
- h) Formular el anteproyecto de presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos de la Agencia y elevarlo al Poder Ejecutivo para su posterior aprobación por la Legislatura.
- i) Confeccionar anualmente su memoria y balance.
- j) Asesorar al Poder Ejecutivo en todas las materias de competencia de la Agencia.
- k) Delegar facultades de su competencia en el personal superior de la Agencia.
- l) Dictar las reglamentaciones que fueren necesarias para el mejor ejercicio de sus funciones.

### CAPÍTULO III

#### GESTIÓN Y RECURSOS

Artículo 9° Los recursos de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén se formarán con los fondos que le asigne el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Provincia del Neuquén y los ingresos correspondientes a la recaudación en su ámbito de competencia, de manera de garantizar los gastos de funcionamiento que le permitan cumplir con sus objetivos.

La Agencia podrá disponer de fondos para ser distribuidos entre todo el personal, con y sin funciones directivas, conforme a un sistema que premie la consecución de objetivos, calificando el rendimiento y la eficiencia de los agentes, a base de parámetros objetivos que surgirán de la reglamentación de la presente ley.

Artículo 10° La Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén, se rige en su gestión financiera, patrimonial y contable por las disposiciones de esta ley y los reglamentos que a tal fin se dicten.

**Artículo 11** La Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén, confecciona anualmente su anteproyecto de presupuesto, estimando los gastos y recursos correspondientes al próximo ejercicio y lo eleva al Poder Ejecutivo para su incorporación al proyecto de Ley de Presupuesto y posterior elevación para su aprobación por la Legislatura.

**Artículo 12 Otros Recursos.** Los recursos de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén, se formarán, además de los previstos en el artículo 9º, con los siguientes:

- a) Fondos que asigne el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la ciudad; que deberán garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas por la presente Ley.
- b) Subsidios, disposiciones testamentarias, donaciones y transferencias que bajo cualquier título reciba.
- c) Demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los provenientes por las leyes de presupuestos mínimos.

**Artículo 13** Los recursos humanos de la Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética de la Provincia del Neuquén. Encontrándose facultado el presidente para dictar un régimen propio de promoción, capacitación y carrera administrativa, respetándose:

- a) El reconocimiento de la antigüedad de cada agente en el sector público.
- b) El mantenimiento de la remuneración, al momento de la creación de la agencia.

#### **Disposición transitoria**

**Primera.** El presidente designará, a los directores Generales. Transcurridos dos (2) años dichos cargos deberán ser ocupados por quienes surjan de concurso público convocado con la antelación suficiente, conforme se establezca en la reglamentación de esta ley.

**Segunda.** Facúltase al Poder Ejecutivo, durante el ejercicio fiscal en que se cree la presente Agencia, a realizar la reasignación de partidas presupuestarias a fin de dotar al ente de los recursos establecidos en el inciso a) del artículo 8º de la presente ley.

**Artículo 14** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### **FUNDAMENTOS**

La Agencia Neuquina de Promoción y Desarrollo de Eficiencia Energética, será una agencia provincial, cuya misión será promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía articulando a los actores relevantes, a nivel municipal, nacional e internacional, e implementando iniciativas público-privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo competitivo y sustentable de la provincia.

Sus objetivos son:

- Reducir la intensidad en el consumo energético en los sectores de consumo intervenidos.
- Hacer de la eficiencia energética un valor cultural, a nivel ciudadano.
- Mejorar el capital humano y capacidades del sector productivo en eficiencia energética.
- Ser un referente provincial y municipal en materia de eficiencia energética.
- Consolidar el uso eficiente de la energía como una oportunidad de desarrollo sustentable para el país.

La eficiencia energética, beneficia en los hogares y empresas, a la reducción de costos de abastecimiento energético para la economía en su conjunto. Ahorro económico por reducción de consumo energético entre los consumidores y la industria, en todos los servicios energéticos tales como luz, acondicionamiento ambiental, transporte; y generación de actividad económica, empleo y oportunidades de aprendizaje tecnológico, en los nuevos mercados de bienes y servicios que se crearán para los diferentes sectores usuarios.

Además de generar beneficios al medioambiente mediante el alivio de las presiones sobre los recursos naturales y los asentamientos humanos al reducirse la tasa de crecimiento de la demanda por energéticos. Esto incluye alivio de presiones locales, así como presiones globales, tales como las emisiones de CO<sub>2</sub>, conducentes al calentamiento global.

Los beneficios serán más significativos para las familias de bajos recursos, porque gastan un porcentaje mayor de su ingreso en energía.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle, el presente proyecto de Ley, cuyo objeto se centra en la creación de un Régimen de Promoción para las Empresas de la Provincia del Neuquén, fomentando su establecimiento, consolidación y regularización, contribuyendo así al aumento de sus actividades productivas y a la creación de nuevos puestos de trabajo sustentables.

Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Régimen de Promoción para las Empresas de la Provincia del Neuquén, con el objeto de fomentar su establecimiento, consolidación y regularización, contribuyendo así al aumento de sus actividades productivas y a la creación de nuevos puestos de trabajo sustentables.

Artículo 2° Podrán acceder a los beneficios otorgados por la presente Ley las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicios en el ámbito de la Provincia del Neuquén, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos, en las formas y condiciones que determine la reglamentación:

- a) Se constituyan con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley y posean una antigüedad inferior a doce (12) meses contados a partir del inicio de sus actividades.
- b) Se encuentren comprendidas en la clasificación de Pequeña y Mediana Empresa establecida en la Resolución N° 21/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional dependiente del Ministerio de Industria de la Nación.
- c) Se encuentren inscriptas como contribuyentes locales en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ante la Dirección Provincial de Rentas.
- d) Tengan una facturación anual neta del Impuesto al Valor Agregado, que no supere la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000).
- e) Cuenten con al menos dos (2) empleados en relación de dependencia.
- f) Cumplan con la normativa vigente en materia de habilitaciones.

La Ley Tarifaria de Neuquén podrá modificar anualmente los valores monetarios referidos en el presente artículo, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Artículo 3° Los ingresos de las empresas beneficiarias estarán exentos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en un ciento por ciento (100%) durante el primer año, contado a partir de la notificación del acto administrativo que otorgue el beneficio.

Durante el segundo año de permanencia en el régimen, se aplicará una exención de cincuenta por ciento (50%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Artículo 4° La exención se aplica, en cada caso particular, acreditando el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente Ley, su reglamentación.

En caso de que la facturación del beneficiario supere el monto referido en el artículo 2°, inciso

d), durante la vigencia del beneficio, quedará automáticamente excluido de las referidas exenciones a partir del mes calendario siguiente a aquel en el que el límite fue superado.

Artículo 5° Quedan excluidas del presente régimen las personas que tengan como actividad principal servicios financieros y/o inmobiliarios, la explotación de juegos de azar, la agricultura, la ganadería, la caza y pesca o la explotación de minas y canteras. A tal fin, se entiende que la actividad se desarrolla como principal cuando no menos de la mitad de su facturación provenga del ejercicio de algunas de las actividades mencionadas.

Artículo 6° Los beneficios del presente régimen sólo se aplicarán en la medida proporcional a los ingresos del ejercicio de las actividades no excluidas.

Artículo 7° El Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que en el futuro lo reemplace es la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 8° Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) Promover la difusión del presente régimen, a través del organismo que corresponda.
- b) Fomentar y gestionar el pleno desarrollo y evolución de nuevas empresas en la Provincia, coordinando las acciones necesarias a tales fines con los demás organismos de la Provincia del Neuquén y con el sector privado.
- c) Desarrollar, coordinar e implementar la estrategia de atracción de beneficiarios al presente régimen.
- d) Coordinar con la Dirección Provincial de Rentas las actividades necesarias para dar efectivo cumplimiento a los términos de la presente Ley y de su reglamentación.
- e) Promover y acordar con la Dirección Provincial de Bromatología mecanismos orientados a facilitar y agilizar los trámites de habilitación y certificación de aptitud ambiental requerido a los beneficiarios del presente régimen.
- f) Proponer al Poder Ejecutivo modificaciones de los valores referidos en el artículo 2° para su inclusión en el proyecto de Ley Tarifaria.
- g) En forma conjunta con la Dirección Provincial de Rentas, regular el procedimiento para el otorgamiento de los beneficios del presente régimen.

Artículo 9° El incumplimiento de lo establecido en la presente Ley y su reglamentación, o el fraude a las leyes laborales vigentes, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el Código Fiscal de Neuquén y en el Código Penal de la Nación, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Pérdida de los beneficios otorgados.
- b) Inhabilitación para volver a solicitar cualquier otro programa o beneficio promocional otorgado por la Dirección Provincial de Rentas.
- c) Multas, por un monto máximo equivalente al doble de los beneficios efectivamente percibidos.

Artículo 10° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días de su promulgación.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El objetivo de esta Ley es la estimulación y potenciación del proceso de creación de nuevos emprendimientos, generando así grandes e importantes beneficios para los emprendedores que en

adelante desarrollen sus proyectos en la Provincia del Neuquén, como son la apertura de empresas y la generación de empleos.

No se trata sólo de favorecer la apertura de nuevas empresas sino además apuntar a las que están comercializando, para que puedan transformarse en empresas formales y así ampliar las oportunidades de desarrollo personal y profesional. La transformación de emprendimientos en empresas genera un activo estratégico para la provincia. Además disminuye la mortalidad empresarial, regulariza la situación habilitadora, laboral y tributaria de las nuevas empresas.

Todos conocemos la gran importancia que la creación de nuevas empresas tiene para el desarrollo económico y la generación de riqueza en una región.

Vemos la necesidad de establecer políticas coordinadas y armonizadas que apoyen la iniciativa emprendedora en la comunidad, que estimulen así retos empresariales, fomentando el desarrollo socioeconómico de la sociedad.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle, el presente proyecto de Declaración, con el objeto que se declare el Día del Emprendedor Neuquino, el cual coincidirá con el último día hábil de la semana global del Emprendedorismo.

Solicitando se someta a consideración de la Cámara y su oportuno tratamiento.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Declárase el Día del Emprendedor Neuquino que coincidirá con el último día hábil de la semana global del Emprendedorismo, que se realiza en distintos países la tercera semana de noviembre de cada año.

Artículo 2º Dispónese la adhesión de la Provincia del Neuquén a las actividades que se realizan en el marco de la Semana Internacional de la Iniciativa Emprendedora.

Artículo 3º El Ministerio de Desarrollo Territorial, dispondrá y promoverá políticas tendientes a fomentar y potenciar el alcance de la actividad emprendedora.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

“La Semana Mundial de la Iniciativa Emprendedora” se lleva a cabo la tercera semana del mes de noviembre de cada año, cuyo objeto es promover el espíritu emprendedor, generando nuevas ideas y mejores formas de construir el futuro, inspirando a las personas a utilizar al máximo su creatividad, innovación e imaginación. Se busca alcanzar dichos objetivos a través de distintas actividades, entre las que podemos citar: foros de inversión, seminarios, conferencias y programas educativos, llevados a cabo por emprendedores, universidades, empresas y diversas instituciones.

A nivel internacional, desde hace muchos años se ha consolidado esta iniciativa, logrando que millones de personas se sumen a las distintas actividades, obteniendo mejores prácticas de negocio y ayudando a los más jóvenes a conectarse con actividades del mundo empresarial.

La iniciativa emprendedora contribuye fuertemente a incrementar la diversidad productiva, a generar oportunidades laborales y de realización personal, a renovar la base empresarial local, a inspirar a pensar en grande y transformando las ideas en realidad, contribuyendo así al desarrollo económico y cultural de la sociedad.

En este contexto, la Provincia del Neuquén no resulta ajena a las actividades realizadas a nivel internacional y en el año 2011, el Centro para la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico (Centro PyME-Adeneu) organizó una “Jornada de Emprendedorismo”, destinada a emprendedores y personas que quieran poner en marcha un proyecto.

Es por ello que, con el objeto de sumarse a la proyección mundial de la temática del sector emprendedor, corresponde instituir formalmente el Día del Emprendedor Neuquino, a fin de contribuir con el posicionamiento del tema en la agenda económica, productiva, educativa y cultural de la Provincia.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley que se adjunta, proponiendo la incorporación a planta permanente de la Administración Pública provincial a personal que se haya desempeñado bajo modalidades de contrato transitorios, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Incorpórase a planta permanente de acuerdo al Régimen de Estabilidad establecido en el artículo 3° del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial a todas las personas que han cumplido tres (3) años efectivos y continuos o cinco (5) años discontinuos, desde su ingreso a la Administración Pública en el marco de cualquier relación de prestación de servicios.

Artículo 2° El Estado efectuará los aportes jubilatorios correspondientes al período previo a la incorporación a planta permanente del personal mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3° Los aportes jubilatorios se calcularán sobre la base del ingreso del trabajador, anterior a su incorporación a planta permanente, teniendo como referencia mínima la categoría OSA (20) establecida en el Escalafón General.

Artículo 4° Congélase la planta permanente de la Administración Pública desde la sanción de la presente Ley y por el plazo de cinco (5) años.

Artículo 5° Durante el período mencionado en el artículo anterior, la Administración Provincial no podrá realizar contratos que tengan por objeto tareas ordinarias de la Administración.

Sólo se podrá contratar personal para la realización de tareas extraordinarias y ajenas al funcionamiento habitual de la Administración, por un período no mayor de tres (3) meses prorrogados por una vez por igual período.

Los contratos del personal que no estén incluidos en el artículo 1° de la presente Ley caducarán a la fecha estipulada en el mismo sin posibilidad de renovación.

Las incorporaciones que se realicen luego de vencido el plazo establecido en el artículo 4° deberán respetar la modalidad de ingreso por concurso establecida en el artículo 156 de la Constitución Provincial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La permanente violación por parte del Estado provincial del artículo 14 bis de la Constitución Nacional que expresa "... El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social que tendrá carácter de integral e irrenunciable..." y del artículo 38 de la Constitución Provincial recientemente sancionada,

como asimismo la inobservancia de lo estipulado en el artículo 40 de la Constitución Provincial; exigen por parte de esta Legislatura Provincial darle una solución definitiva a los trabajadores que no perciben beneficios de seguridad social, tales como obra social y aportes jubilatorios, los que en algunos casos poseen una antigüedad mayor a 20 años.

En los últimos años el nivel de contrataciones de la Administración Pública se ha incrementado de manera alarmante, constituyéndose materialmente en una forma de ingreso regular a la Administración Pública.

Esta práctica supone en los hechos el encubrimiento de la relación de empleo público dado que los contratos se realizan para el cumplimiento de tareas ordinarias y regulares de la administración.

En este sentido es de destacar que recientemente la CSJN ha expresado que la contratación en el sector público para tareas ordinarias constituye un claro caso de desviación de poder (CSJN, Ramos, José Luis c/Estado Nacional (Min. de Defensa - A.R.A.) s/indemnización por despido, 06/04/2010).

Además este tipo de modalidad constituye una forma de precarizar la situación laboral del personal contratado quien pese a cumplir funciones ordinarias y regulares de la administración ve cercenados su derechos constitucionales a la estabilidad en el empleo, a la carrera administrativa, a percibir aguinaldo, a gozar de vacaciones y licencias anuales, etc.

Que la situación antes mencionada constituye también en palabras de la CSJN una transgresión a la pautas hermenéuticas establecidas por el artículo 14 bis y el principio *pro homine* al decir: "*las leyes, pues, deben ser interpretadas a favor de quienes al serles aplicadas con este sentido consiguen o tienden a alcanzar el 'bienestar', esto es, las condiciones de vida mediante las cuales es posible a la persona humana desarrollarse conforme a su excelsa dignidad*" (Considerando 5º, con cita en CSJN, Berçaitz, 1974, Fallos, 289:430).

Asimismo la modalidad de contratación facilita de manera inadmisibles la realización de prácticas clientelares que consisten en solicitarle al contratado el cumplimiento de actividades ajenas a las finalidades de la Administración Pública y distintas a sus obligaciones contractuales o funcionales. Esta situación sólo es posible en virtud de la precarización que implica la modalidad de contratación como forma encubierta de relación de empleo público.

La modalidad de contratación en los términos arriba descriptos impide la consolidación y capacitación del personal de la Administración Pública toda vez que la falta de estabilidad y la realización de prácticas clientelares conlleva una rotación y desafectación significativa del personal, que en muchos casos trabaja sólo unos meses, lo que genera un grave perjuicio en el rendimiento de la administración.

También resulta destacable que las disposiciones de la presente no constituyen un incremento del aparato estatal, toda vez que por tratarse de contratos de tres años continuos o cinco discontinuos y de tareas o funciones ordinarias y regulares de la administración, el pase a planta permanente sólo implicaría el blanqueo del personal necesario para llevar adelante el cometido estatal en condiciones de legalidad.

Es de hacer notar que las disposiciones de la presente Ley tampoco significan necesariamente mayores erogaciones para el Estado, dado que por un lado, los montos de los contratos exceden en muchas ocasiones los montos percibidos en carácter de salario por el personal de planta permanente, y por otro lado la prohibición de realizar contratos para tareas o funciones ordinarias de la administración, junto con el congelamiento de la planta permanente, significarán una disminución considerable de las erogaciones realizadas por el Estado para garantizar el funcionamiento de la administración.

Finalmente resaltamos que la presente Ley no tiene otro objeto que el de garantizar de manera concomitante el cumplimiento por parte de la Administración del recaudo de legalidad que debe presidir todos sus actos y garantizar el efectivo ejercicio de derechos constitucionales de parte de sus agentes, incrementando paralelamente el rendimiento y la calidad del servicio, sin distorsionar el aparato estatal.

De lo que se trata en definitiva es de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Pública, entendido como una garantía para el ciudadano, generando sistemas que viabilicen la

transparencia en el ingreso y la posterior adquisición de estabilidad, sin vulnerar los derechos adquiridos por los trabajadores precarizados a través de las modalidades de contratación implementadas hasta la actualidad.

Ello en la medida de que los trabajadores involucrados en el artículo 1º del presente proyecto han prestado funciones por un lapso considerable de tiempo y bajo modalidades que permiten presumir su capacitación y la existencia de tareas ordinarias de la Administración, lo que además supone la existencia de derechos irrenunciables que impiden que el empleador fije las condiciones de trabajo aprovechando la desigualdad económica y cultural que existe con el trabajador, y que obstan la interpretación de la relación como si se tratara de un contrato civil con libertad de decisión-negociación, dado que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y que no puede ser el Estado quien los viole o incurra en fraude laboral a través de la evasión de disposiciones básicas.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución, con el objeto de solicitar al director Provincial de Transporte señor Luis De Brida, se sirva informar acerca de las condiciones y modalidades en que la empresa Indalo S.A. presta el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al director Provincial de Transporte Ing. Luis De Brida, se sirva informar acerca de las condiciones en que la empresa de transporte de pasajeros Indalo S.A. presta el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Plottier.

Artículo 2° La información requerida debe responder a los siguientes puntos: 1) Formas, modalidades y demás circunstancias establecidas en el pliego de concesión respecto a la prestación del servicio por la empresa Indalo S.A. en la ciudad de Plottier; 2) Recorridos y frecuencias establecidas; 3) Cantidad y calidad de unidades afectados al servicio; 4) Costo del pasaje, determinación del mismo, franquicias existentes, situación de estudiantes de todos los niveles; 5) Participación del municipio de Plottier en el delineamiento de las necesidades del transporte urbano en la localidad; 6) Situación actual de la prestación del servicio en la ciudad; 7) Controles efectuados por la Dirección a su cargo respecto del cumplimiento de la empresa con las obligaciones contraídas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Dirección Provincial de Transporte.

FUNDAMENTOS

Son de público conocimiento, las frecuentes quejas de los vecinos de la ciudad de Plottier, respecto a la deficiente prestación del servicio público de pasajeros por la empresa Indalo S.A. en la localidad, falencias en el trazado de los recorridos, la escasa cantidad de unidades afectadas y el estado de las mismas, las demoras en la frecuencia a lo que se suma el aumento del costo del pasaje son algunos de los tantos reclamos que a diario efectúan los usuarios.

Esta problemática se ve agravada por el hecho de que el municipio manifiesta carecer de la información y los medios necesarios para resolver la situación del transporte urbano de pasajeros dentro de su ejido.

El presente proyecto tiene por objeto, solicitar al director Provincial de Transporte Ing. Luis De Brida, informe acerca de las obligaciones contraídas por la empresa Indalo S.A. en el pliego de concesión respecto de la modalidad en que el servicio debía prestarse en la ciudad de Plottier y la situación actual del mismo.

Fdo.) BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría- y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) bajo el título “Engaging, Inspiring, Empowering: Research on Motivation and Autonomy in ELT” (Involucrar, inspirar, capacitar: la investigación sobre la motivación y la autonomía en la enseñanza del inglés), a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación de Profesores de Inglés de la Zona Andina y Línea Sur (APIZALS).

SALA DE COMISIONES, 3 de mayo de 2012.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MUCCI, Pamela Laura -secretaria- CARNAGHI, María Angélica - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther ROJAS, Ricardo Alberto - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - CANINI, Rodolfo - KREITMAN, Beatriz Isabel - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Declaración el cual se refiere a la situación de los trabajadores del Casino Magic de Neuquén capital y San Martín de los Andes, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su profunda preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores del Casino Magic, en sus asentamientos de Neuquén capital y San Martín de los Andes, como consecuencia de la reticencia de los titulares de la licencia de explotación de dichos establecimientos, a discutir y aprobar los convenios salariales y de condiciones de trabajo, en mesas paritarias.

Artículo 2° Que insta a la empresa citada a cesar con las suspensiones y otro tipo de sanciones a su personal, como represalia a los reclamos que vienen realizando representados por su respectivo sindicato y a cumplir con las resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y de la Justicia, para que se logren acuerdos de partes como se estipula en la legislación que regula las relaciones entre patrones y trabajadores.

Artículo 3° Que repudia las sanciones que la misma empresa ha aplicado a vecinos de la ciudad, impidiéndoles el acceso a las salas de juego por el simple hecho de haber apoyado las demandas de los trabajadores, por ser violatorias de derechos individuales garantizados por nuestra Constitución, como el de expresión.

Artículo 4° Comuníquese al Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, a la delegación local del Instituto Nacional Contra la Discriminación (INADI), a la firma permissionaria del Casino Magic, a la CGT Regional Neuquén y al Sindicato de Empleados de Casinos de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Aunque sin exposición pública, en las salas de juego concesionadas por la provincia y explotadas por Casinos Magic Neuquén S.A. se viene registrando un conflicto que mantiene en vilo a un alto porcentaje de sus trabajadores, que sufren represalias en forma de suspensiones en sus tareas por el simple hecho de respaldar las negociaciones paritarias que lleva adelante su organización sindical, el Sindicato de Empleados de Casinos de las Provincias del Neuquén y Río Negro.

Actualmente hay casi un centenar de trabajadores que han recibido suspensiones en sus actividades, de distinto alcance, lo que no solamente repercute en sus ingresos mensuales sino que crea una enorme incertidumbre sobre su continuidad laboral.

El reclamo sindical, respaldado en asambleas por la gran mayoría de sus afiliados, se surge de lo dilatado de la negociación, que se inició en abril de 2009 y que se desarrolló con las circunstancias propias de una discusión de partes. Ese tramo de las discusiones y avance en acuerdos lo llevó adelante la anterior propietaria de los casinos, cuyos representantes ocultaron a

la contraparte y a la autoridad que fiscalizaba las negociaciones la inminente venta de la empresa y el respectivo contrato.

Cuando se produjo esa transferencia, la representación laboral se encontró ante otros interlocutores y la necesidad de reanudar las discusiones, pero se logró un primer acuerdo que consistía en cerrar la paritaria el 31 de marzo del corriente año aunque hubo negativa a rubricar los avances logrados hasta entonces en cuanto a condiciones salariales.

Ante el inesperado giro que sufrió el proceso paritario, distintas asambleas de trabajadores determinaron una serie de medidas de protesta, como quites de colaboración y trabajo distendido.

La respuesta de la empresa, fue iniciar una serie de sanciones, que diezmó el plantel de trabajadores, lo que fue suplido con el traslado de empleados de otras provincias, en donde la nueva empresa también explota casinos.

La CGT Regional Neuquén se ha manifestado en favor de los trabajadores y exige que se retomen las mesas paritarias. Hay un fallo de la justicia, en igual sentido.

Señores legisladores. Como órgano legislativo y representación genuinamente popular, creo que no podemos permanecer indiferentes ante una situación de esta naturaleza, no solamente por la cantidad de trabajadores y sus respectivas familias que afecta, sino por los métodos autoritarios y degradantes de las autoridades provinciales (tanto del Poder Ejecutivo como de la Justicia) que aplica la empresa permisionaria, que se maneja como si estuviera por sobre toda la legislación existente en materia de relaciones laborales.

Y si faltara algún elemento para respaldar esta petición, agrego las "sanciones" que han sufrido por lo menos dos vecinas de Neuquén a las que se les prohíbe el ingreso a las salas de juego, por el simple hecho de haber acompañado a los trabajadores en sus demandas. Considero absolutamente fuera de lugar esta particular reacción empresaria, por ser discriminatoria y violatoria de un derecho individual elemental como es el de expresarse libremente, por lo que también solicito que esta Declaración sea elevada a la delegación local del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI).

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a fin de presentar el proyecto de Resolución que adjunto a la presente, para su tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Cámara.

Saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional declare la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A., fundado en los reiterados incumplimientos contractuales de la concesionaria.

Artículo 2º Solicitar que dicha caducidad se lleve a cabo sin ningún tipo de resarcimiento económico para la empresa concesionaria.

Artículo 3º Requerir que se elimine cualquier tipo de cobro de peaje sobre la Ruta 22.

Artículo 4º Comuníquese al OCCOVI y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

La Legislatura se ha expedido en dos oportunidades requiriendo al Poder Ejecutivo nacional, a través de Resolución 765 en el año 2009 y Resolución 786 en el año 2010, la caducidad del Contrato de Concesión con Caminos del Valle, sin ningún tipo de resarcimiento para la empresa.

Desde hace dos años a través de los medios de comunicación nos hemos anoticiado acerca de la inminente rescisión del contrato de concesión pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo tal rescisión. Dicha versión surgió a partir de declaraciones del gerente técnico del Órgano de Control de Concesiones Viales (Oscar Elorriaga), quien en el mes de abril de 2010, expresó la posibilidad de que la Ruta 22 hasta Neuquén quede incluida en el corredor vial N°1 que une Cañuelas con Bahía Blanca, el cual está bajo la concesión de la UTE conformada por las empresas Benito Roggio S.A. y CPC.

En estos días el diario *Río Negro* publicó que la empresa concesionaria facturó al menos 18 millones en los dos últimos años, ello sin perjuicio de que no ha realizado ningún tipo de obra.

Ya hemos expresado recientemente en oportunidad de aprobar la resolución por medio de la cual se requiere información al OCCOVI, acerca de la situación actual de la concesión, que el Corredor vial 29 fue otorgado en concesión a la empresa Caminos del Valle S.A. a través del Decreto del Poder Ejecutivo nacional N° 427/95, por un plazo de 18 años, desde el 01/05/95 hasta el 30/04/13. La empresa sólo cumplió con 11 obras de las 23 a las que se encontraba obligada, y todas con retraso. En el año 2005 se renegoció el contrato de concesión, modificándose el plan de obras contractual, quedando a cargo de la empresa sólo la construcción del tercer puente, con una longitud menor a la originalmente pactada (250 m en lugar de 400 m), y obras a determinar por el OCCOVI de aproximadamente 7 millones. El resto de las obras nunca fueron realizadas por la concesionaria, eximiéndola de cualquier penalidad.

Dicho proceso de renegociación ha sido objeto de denuncia penal formulada por el entonces fiscal de Investigaciones Administrativas Dr. Manuel Garrido. Expresa el fiscal en el objeto de su denuncia: "(...) De la investigación practicada en ámbito de esta Fiscalía se desprende que en virtud de la

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

*aprobación y ratificación del acuerdo celebrado en el marco de dicho proceso se han otorgado a la empresa concesionaria ventajas indebidas que han resultado perjudiciales para los intereses del Estado nacional, en los términos de los art. 173 inc. 7º -en función del art. 174 inc. 5º CP-, y 265 del Código Penal de la Nación."*

Desconocemos con exactitud si la empresa ha cumplido con la totalidad de las obras pactadas a partir de la renegociación del año 2005, a través de los medios de comunicación se ha publicado que las obras quedaron inconclusas a partir de la incertidumbre generada desde hace dos años acerca de la continuidad de la empresa. Lo cierto es que no obstante ello, se sigue cobrando peaje a todos los vecinos y vecinas.

En virtud de lo expuesto, es que creemos que esta nueva composición de la Cámara de Diputados de la Legislatura debe pronunciarse nuevamente requiriendo la caducidad de la concesión, toda vez que es una problemática que está muy presente en toda nuestra población, y que torna suma relevancia a partir de la incertidumbre generada y la desidia de la empresa, quien no obstante no cumplir con las obras y el mantenimiento de la ruta, sigue cobrando peaje y enriqueciéndose a costa de la ciudadanía.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-. Con la adhesión de: RUSSO, José - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo Bloque MPN- LUCCA, Darío Marcos - ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE) - KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI) BENÍTEZ, Tomás Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- JARA, Amalia Esther Bloque PJ- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- BAUM, Daniel ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- LÓPEZ, Alejandro Elías -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- GALLIA, Sergio Adrián -Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley que se adjunta, sobre la utilidad pública sujeta a expropiación al terreno en el cual funciona la Escuela Primaria N° 356 y sus anexos, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Declárase de utilidad pública sujeta a expropiación el terreno en el cual funciona la Escuela Primaria N° 356 y sus anexos, la que se encuentra ubicada en la calle Cruselles sin número del B° Valentina Norte Rural sector Los Hornos de la ciudad de Neuquén, sujeto a aprobación de mensura

Artículo 2° El objeto de la presente expropiación es dar respuesta a un sector numerosamente poblado de la ciudad en el que funciona el establecimiento educativo en trailers por cuanto no se autoriza su edificación por estar en un lote que no es de propiedad provincial.

Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se afectará con cargo al Presupuesto General vigente del Ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El artículo 189 de nuestra Constitución Provincial establece en el inciso 22 *“Declarar los casos de expropiación por causas de utilidad pública o interés social...”*

En mi carácter de diputada provincial hago míos los fundamentos de la directora de la Escuela Provincial N° 356 emplazada en la comunidad de Valle Norte Rural del sector Los Hornos de la ciudad de Neuquén.

Esta institución comenzó a funcionar hace 15 años como anexo de una escuela de Plottier, en este barrio y desde 1993 se ubica en el predio en el que se encuentra actualmente. El 16 de octubre de 2008 se logra la desanexión y nace como escuela independiente con el N° 356. En ese entonces contaban con una matrícula de 58 alumnos que funcionaban con grados múltiples organizados en dos casillas de madera y dos trailers, uno para los baños compartido por alumnos y docentes y el otro para cocina.

Debido al crecimiento poblacional que rodea la institución, esta pequeña matrícula fue aumentando año a año, teniendo en la actualidad 180 alumnos. La misma sería mayor, ya que existe gran demanda de lugares, lo cuales no pueden absorber debido a que los trailers y módulos en los que funcionan cada uno de los salones de clase tienen una capacidad de 15 a 18 chicos.

La organización institucional está distribuida de la siguiente manera: en el turno mañana funciona el segundo y tercer ciclo más una sala de nivel inicial de 5 años; en el turno tarde funciona primer ciclo en el cual tenemos dos primeros grados y dos segundos grados, un tercero y otra sala de nivel inicial de 5 años.

A pesar de ser una institución estatal no está conectada a la red de gas, ni agua potable, que en la actualidad son suministrados a través de un camión cisterna de la municipalidad de la ciudad, y el gas por 3 garrafones de 800 lts por el CPE.

La escuela cuenta con siete trailers que el CPE alquila a la empresa Bassani, tres módulos de propiedad del CPE y dos casillas de madera, distribuidos en diferentes lugares del predio, cabe acotar que sólo cuenta con un patio de cemento sin techo en el que se practica educación física y se utiliza para los recreos.

La falta de un espacio cerrado o al menos techado dificulta la tarea pedagógica, ya que los días de lluvia, viento o mucho frío o calor no se pueden realizar las actividades previstas o propias como educación física e incluso los actos escolares.

La comunidad educativa de la escuela es consciente de la gran problemática a la cual se enfrentarán el próximo año debido a incremento de la población escolar, ya que están previendo que necesitarán un nuevo trailer para tener acceso a dos terceros grados y no cuentan con el espacio físico necesario dentro de lo que actualmente tienen perimetrado.

Es de vital importancia y urgencia que se construya el edificio propio dentro del terreno en el cual están emplazados ya que la población escolar con la que cuentan es de los alrededores y de la zona rural chacras.

El CPE tiene proyectado la construcción del establecimiento escolar en el barrio Alma Fuerte II a 200 m de la escuela N° 354, esto implicaría una gran deserción escolar de la comunidad educativa de la institución por las distancias que tendrían que recorrer.

La expropiación propiciada en el presente proyecto responde por una parte a la circunstancia de que la escuela se encuentra emplazada en tierras privadas, sin más permiso que una autorización precaria y tácita lo que a todas luces constituye una flagrante irregularidad del Sistema Educativo provincial y por otra parte a la necesidad de garantizar, regularizar y mejorar la gestión educativa en el marco de la comunidad en la que está inserta, garantizando un solución que propicie la continuidad educativa tanto para docentes como para los alumnos.

Que en este sentido es dable recordar que el art. 120 de la Constitución Provincial establece la obligación de instalar escuelas en todos aquellos lugares donde sea posible conseguir un mínimo de quince alumnos y el art. 129 de la Carta Magna Provincial establece la obligación de garantizar la permanencia y la accesibilidad de los establecimientos educativos.

Finalmente es de destacar que el presente proyecto involucra tres de las cuestiones más sensibles en términos institucionales tales como el derecho a la educación, el interés superior del niño y el derecho a trabajar en condiciones dignas y salubres.

En esa impronta resulta una obligación ineludible del Poder Legislativo legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños.

Así en el plano internacional, se destaca la Declaración Universal de Derechos Humanos -de rango constitucional, art. 75, inc. 22- que en su art. 25 reconoce el derecho de toda persona *"a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios"*... (apartado 1°) y estipula que *"la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales"* (apartado 2°).

Resulta asimismo elocuente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en tanto en él los Estados Partes *"reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido, la educación y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia"* y asumen el compromiso de tomar *"medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento"* (art. 11.1).

Por su parte, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre se encuentra plasmado el derecho de toda persona *"a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad"* (art. XI).

Finalmente, en la Convención sobre los Derechos del Niño, hace expreso reconocimiento del derecho del niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art. 27.1). Sobre este último se estipula que los Estados Partes *"adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso*

*necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, la educación, el vestuario y la vivienda” (art. 27.3).*

Por último, en su art. 3° la Convención marca como principio rector que *“en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.*

Bajo este marco obligaciones y en contexto fáctico descripto considero que resulta una labor prioritaria el otorgarle operatividad y celeridad al presente proyecto de manera tal de garantizar condiciones dignas a la gestión educativa.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-. Con la adhesión de: FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)-.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Ley que se adjunta, sobre la implementación del Boleto Universitario, Terciario y de Educación Artística-Nivel Terciario, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

LEY CREACIÓN BOLETO ESTUDIANTIL

Artículo 1° Créase el “Boleto Estudiantil Universitario, Terciario y de Educación Artística -Nivel Terciario-”, que será de aplicación en todas las líneas urbanas e interurbanas del servicio de transporte público de pasajeros en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Serán sus beneficiarios los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, de institutos terciarios provinciales sin límite de edad y los estudiantes de nivel terciario de escuelas artísticas, (Escuela Superior de Música, Escuela Provincial de Bellas Artes, Escuela Provincial de Títeres) que acrediten actividad académica regular.

Artículo 3° El boleto de referencia será expedido desde el 1 de marzo hasta el 15 de diciembre de cada año. Se utilizarán de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 24:00 hs y los sábados de 7:00 a 15:00 hs.

Artículo 4° El boleto según lo establecido en el artículo 1°, será un boleto único cuyo valor será del 50% del costo del boleto mínimo vigente por viaje. Estableciéndose un límite máximo de 50 viajes para cada alumno por mes.

Artículo 5° Los usuarios de este boleto estarán cubiertos con idéntico seguro de viaje al del resto de los pasajeros.

Artículo 6° Créase el “carnet estudiantil”, el que será intransferible y de exhibición obligatoria en el momento de adquisición del boleto instituido por el artículo 1°.

Artículo 7° Las empresas concesionarias del servicio, proveerán del citado carnet a quienes estén comprendidos en el artículo 2° de la presente Ley. El mismo será autorizado ante el inicio de cada ciclo lectivo, siendo válidos para la compra del Boleto Estudiantil Universitario, Terciario y de Enseñanza Artística sólo aquellos que cuenten con dicha autorización.

Artículo 8° Será requisito indispensable para obtener el carnet, estar incluido en los listados que confeccionarán las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, de los institutos terciarios provinciales y de los establecimientos educativos de enseñanza artística provinciales, quienes lo proveerán a la empresa concesionaria.

---

Artículo 9° La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Dirección Provincial de Transporte o el organismo que la sustituya, la que deberá llevar a cabo la coordinación de lo establecido en el artículo 10°.

Artículo 10° La presente Ley tendrá carácter operativo y se dará cumplimiento de la misma a partir de su sanción. Ello sin perjuicio de la reglamentación que, para su mejor implementación, emita la autoridad de aplicación.

Artículo 11 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La implementación del Boleto Universitario, Terciario y de Educación Artística-Nivel Terciario será un medio que fomentará y facilitará la continuidad de los estudios superiores de la población joven de nuestra provincia y por lo tanto es imprescindible que las instituciones del Estado accionen como facilitadoras que ayuden a disminuir la deserción, en su gran mayoría ocasionada por problemas económicos, en las carreras universitarias, terciarias y artísticas.

La educación no sólo tiene valor por sí misma sino que la equidad a su acceso contribuye a mejorar el desarrollo integral del país. La formación de nuevos profesionales es de vital importancia no sólo como realización personal sino que aumenta el nivel intelectual de nuestra población joven, mejorando su inserción en el mercado laboral y capacitándolos para prestar servicios a la comunidad.

Para lo cual es necesario posibilitar y facilitar la concurrencia a distintos espacios educativos terciarios, universitarios y establecimientos educativos de enseñanza artística de nuestra provincia, como una forma más de garantizar el derecho a la educación.

Tanto los institutos terciarios provinciales como la Universidad Nacional del Comahue y los institutos de enseñanza artística son reconocidos tanto por su prestigio como por las diversas carreras que ofrecen a los miles de estudiantes que año tras año las transitan. La crisis que atraviesa el país en general y nuestra provincia en particular, hace necesario tomar medidas urgentes con el fin de paliar el estado socioeconómico en que se encuentra gran parte de la población.

Por lo que entendemos es necesario aunar esfuerzos tendientes a favorecer la continuidad de estudios terciarios y universitarios con el fin de promover y aumentar el nivel de instrucción de la población, entendiendo a la educación como una inversión y no como un gasto.

Un factor importante que ha agravado la situación está referido a los aumentos en el costo de vida, cuestión que no sólo perjudica la economía de los estudiantes sino la de sus familiares que contribuyen al mantenimiento y sostén de los mismos. La gran depresión que hoy se manifiesta en el mercado de trabajo hace cada vez más difícil la inserción de aquellos sectores que no acceden a estudios superiores. Gran parte de la población estudiantil terciaria, universitaria y artística no utiliza el servicio de transporte público de pasajeros por razones económicas. Por lo que esta norma beneficia a los estudiantes con un menor costo del boleto y a las empresas concesionarias incorporando mayor cantidad de pasajeros al sistema.

El abandono de los estudios contribuye al aumento de jóvenes desocupados colocándolos en situación de vulnerabilidad y riesgo, disminuyendo sus expectativas futuras.

Existe un esfuerzo importante que realiza el municipio de la ciudad capital con una normativa vigente que favorece a los estudiantes primarios y secundarios, pero en la actualidad los niveles superiores mencionados no tienen ningún tipo de cobertura por lo que se hace indispensable la concreción de un boleto con tarifa diferenciada que seguramente será de gran beneficio a este sector del nivel educativo.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-. Con la adhesión de: TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.588 -que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca-.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.588, que declara de interés nacional a la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

Artículo 2° El Sistema de Salud Pública de la Provincia del Neuquén y todas las obras sociales, entidades de medicina prepagas y las que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados en el territorio provincial, deben ofrecer cobertura a las personas con celiaquía, en el marco de la Ley nacional 26.588.

Artículo 3° Se garantizará la provisión mensual de harinas y premezclas o una canasta de alimentos libres de gluten por un monto equivalente al establecido en la Resolución N° 407/12 del Ministerio de Salud de la Nación, o norma que en un futuro la reemplace.

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5° La autoridad de aplicación coordinará con el Consejo Provincial de Educación; la Subsecretaría de Educación y sus direcciones de niveles, la implementación de las siguientes acciones:

- a) Propender a que en los quioscos, bufetes y demás medios de expendio de alimentos que se encuentren en los establecimientos escolares se ofrezcan productos libres de gluten. Los mismos deberán estar adecuadamente exhibidos e identificados.
- b) La realización de talleres y reuniones para dar a conocer a los padres, tutores y autoridades escolares, acerca de la enfermedad y su tratamiento con una adecuada alimentación.
- c) La fijación de criterios y acciones para la capacitación y actualización de los docentes en distintos niveles, ciclos o modalidades sobre esta temática, a los efectos de contribuir a la prevención o detección temprana de alumnos celíacos y su asesoramiento y contención.
- d) Garantizar que los comedores escolares aseguren un menú sin gluten apto para alumnos celíacos del establecimiento, considerando las normas de elaboración con el objeto de evitar la contaminación cruzada.

Artículo 6° La autoridad de aplicación acordará acciones conjuntas con las organizaciones y asociaciones que tengan por finalidad el asesoramiento y contención del celíaco, en todo aquello que aporte al logro de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 7° Invitase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Poder Ejecutivo nacional y a ACELA (Asociación Celíaca Argentina).

#### FUNDAMENTOS

La enfermedad celíaca o “enteropatía por gluten” es una afección inflamatoria que daña la mucosa del intestino delgado debido a la intolerancia al gluten, proteína que se encuentra en el trigo, la avena, la cebada y el centeno. En su patogenia intervienen factores ambientales, genéticos e inmunológicos.

La edad de aparición es variable, aunque es más frecuente en la infancia -también puede presentarse en la adultez-, debiendo sospecharse frente a la desnutrición, el síndrome de Mala absorción, la anemia, los abortos, la diabetes, el síndrome de Down, o los familiares en primer grado del enfermo celíaco, etc.

Su diagnóstico se realiza a través de dosaje de anticuerpos específicos en sangre y, eventualmente, una biopsia intestinal.

Teniendo en cuenta que hasta el presente no existe terapia farmacológica para tratar la enfermedad la detección temprana y el tratamiento oportuno revisten fundamental importancia para evitar complicaciones secundarias. Una vez diagnosticada, su tratamiento consiste en una dieta estricta de alimentos libres de gluten, que deberá mantenerse de por vida.

Los últimos estudios realizados en Europa revelan una alta prevalencia de la enfermedad con una tendencia en aumento durante la última década. El cambio de prevalencia podría responder a dos causas: el incremento en la vigilancia médica en la historia natural silente de la enfermedad celíaca (lo que conduce a un mejor diagnóstico); o los cambios en los factores ambientales, factores que actualmente están en estudio.

La enfermedad celíaca es la patología genética más común. Por ello, si se considera la fuerte impronta genética y presencia inmigratoria de países europeos en Argentina, particularmente España e Italia, se presupone una alta incidencia entre la población de nuestro país.

En el año 2007 nuestro país creó el Programa Nacional para la Detección y Control Temprano de la Enfermedad Celíaca (Decreto nacional 1560/2007). A su vez, el Capítulo XVII “Alimentos de Régimen o Dietéticas” del Código Alimentario Argentino fue modificado (art. 1339, 1340, 1382 bis, 1383, 1385).

Más tarde, en el año 2009, tuvo lugar la sanción de la Ley nacional 26.588 -reglamentada por Decreto 528/2011- cuya adhesión motiva el presente proyecto de Ley.

Recientemente el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Resolución 407/12, determinó un monto de \$ 215 que deberán efectuar las obras sociales y demás agentes de Salud a cada persona celíaca, para la adquisición de harinas y premezclas libres de gluten.

En este contexto es sumamente importante destacar que la Provincia del Neuquén participa en el Programa Nacional para la Detección y Control Temprano de la Enfermedad Celíaca, junto a veintiún provincias argentinas. Entre los objetivos del mismo se enuncian: apoyar a las jurisdicciones con los insumos para la determinación diagnóstica, propiciar el desarrollo de cursos o talleres de capacitación de los equipos de Salud; desarrollar estudios de prevalencia en Argentina y fortalecer la capacitación de inspectores bromatológicos en las distintas jurisdicciones del país para verificar los establecimientos libres de gluten. Otro de los objetivos es organizar un Registro nacional de los enfermos de nuestro país.

La adhesión a la Ley 26.588 significa la puesta en marcha de un trabajo en conjunto en todas las provincias argentinas para el desarrollo de políticas públicas coordinadas para la detección, control, difusión y tratamiento de la enfermedad celíaca. Los ciudadanos que padecen esta

enfermedad deben tener iguales posibilidades de acceso a la cobertura de alimentos libres de gluten.

En tal sentido esta Honorable Legislatura, a través de una sanción legal, propicia acciones que favorezcan la atención y el cuidado integral de las personas con enfermedad celíaca, contribuir a la detección temprana de la enfermedad celíaca y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos, especialmente en lo referente a los alimentos libres de gluten, entre otros.

Por todo lo precedentemente expuesto se solicita a esta Honorable Legislatura el acompañamiento del presente proyecto de Ley.

Fdo.) RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando -Bloque MPN- BAEZA, Ana María - ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN).

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo se contemple la posibilidad de que la nueva Administración de la empresa YPF se radique en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul a modo de reparación histórica para estas localidades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los noventa.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicar la Administración de dicha empresa en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul a modo de reparación histórica para estas localidades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los noventa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación y a la Gerencia de la empresa YPF.

#### FUNDAMENTOS

La vida económica, política, social y cultural de los Municipios de Cutral Có y Plaza Huincul se construyó con la explotación del petróleo como eje articulador.

Así fue como, a partir del descubrimiento del recurso (29 de octubre de 1918), se construyó el Barrio Uno. Tanto el Pozo como el Barrio homónimos se constituyeron a la vez como emblema del progreso y la prosperidad prevaleciendo sobre la aridez, el frío y el viento característicos de la Patagonia. Más tarde, al calor de las explotaciones petrolíferas nacieron las ciudades de Plaza Huincul y Cutral Có.

A la luz de los hechos la privatización de la empresa YPF desarticuló la vida económica, social y política de estos municipios y de todas aquellas ciudades y pueblos del interior del país en los cuales se asientan las explotaciones petroleras. Rápidamente sus pobladores vieron deshecho, además de su modo de subsistencia, el punto referencial de sus construcciones de pertenencia.

La desregulación en cuestión implementada trajo como consecuencia directa la reducción de personal, y por consiguiente un alto desempleo. Como consecuencia indirecta, pero no menos desestructurante, mermó drásticamente la actividad comercial y la demanda de servicios.

Vale destacar que los efectos no sólo fueron locales. En líneas generales las empresas privadas se rigieron por el principio de eficiencia. Además adoptaron una forma de funcionamiento del tipo "enclave", lo cual implicaba una baja retención local de la renta petrolera. A la vez, solían ocupar mano de obra que mayoritariamente foránea, con un alto nivel de rotación razón por lo cual no se generaban asentamientos poblacionales importantes y duraderos, desincentivando el arraigo de capitales y de redistribución de ingresos a nivel local.

Para desarticular la lógica de enclave más arriba señalada consideramos estratégica la radicación de la Administración de la empresa YPF en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, sobre todo teniendo en cuenta el gran potencial de la cuenca neuquina.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

---

Por todo lo expresado, con la esperanza de poder devolverle al pueblo neuquino parte de lo que fue nuestro y que nunca debería haber dejado de serlo, y a partir de lo que nos ha enseñado la historia reciente solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - BÉTTIGA, Raúl Rolando - DOMÍNGUEZ, Claudio ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RUSSO, José -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Dicho Plan fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud e invita a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas a fijar sus propios objetivos de reducción de las víctimas de accidentes de tránsito.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial la consecución a nivel provincial de los objetivos sugeridos por el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 a fin de reducir el número de víctimas por accidentes de tránsito.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; municipios y Comisiones de fomento de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Es público y notorio que los accidentes de tránsito constituyen una de las principales causas de muerte e invalidez de la población urbana. Por ello es cada vez más frecuente encontrar en todos los hogares un espacio vacío en la mesa familiar producto de los luctuosos eventos de tránsito que a diario enlutan a la familia argentina.

Al respecto no puede este Cuerpo legisferante, quedar ajeno a la problemática vial que aqueja al pueblo neuquino. Prueba de ello es la Declaración 1096/2010 por la cual el Poder Legislativo manifiesta su interés respecto de la campaña nacional de educación vial "Estrellas Amarillas"; y el presente proyecto de Ley.

Por otra parte la Provincia del Neuquén no es la primera ni la única población preocupada por esta dramática situación. La población mundial en su totalidad se encuentra afectada por este flagelo, es así que muchos han sido los intentos por paliar la situación; lo cierto es que la mayoría de ellos han sido emprendimientos legislativos, dispersos y sin la sistematización y coordinación necesaria para lograr el éxito pretendido, que es disminuir las víctimas fatales por accidentes de tránsito.

En este sentido, el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 presentado en 2011 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, es la manifestación expresa de la preocupación que las naciones del mundo tienen sobre este flagelo internacional.

Nuestro país, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, -organismo dependiente del Ministerio del Interior-, adhirió a los objetivos y finalidades del Decenio de Acción para la Seguridad Vial de la ONU mediante la Disposición 92/2011.

Para nosotros como sociedad en permanente desarrollo y crecimiento demográfico, esta propuesta nacida en el seno de las Naciones Unidas, vendría a constituir un remedio y una ineluctable herramienta inevitable de aplicar.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

Hacemos propias las palabras del Sr. secretario general de Naciones Unidas al conmemorarse el Día Mundial de las víctimas de los accidentes de tránsito, (20 de noviembre de 2011): *“Cada día pierden en las carreteras casi 3.500 personas y decenas de miles más resultan heridas. Los accidentes de tránsito, que se convertido en la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años, dejan familias destrozadas y arruinan el futuro de los jóvenes. Es un precio inaceptable a cambio de la movilidad”*.

En definitiva, el Plan da a los gobiernos un marco para modernizar la gestión de infraestructura vial, mejorar la seguridad en las rutas y arterias, un programa para capacitar a los conductores y peatones.

El fin último es disminuir los factores de riesgo como lo son los excesos de velocidad, la conducción bajo efectos de alcohol, las distracciones por uso de celulares, la falta de uso de cinturones de seguridad, etc., siendo estas las causas estadísticamente demostradas, como las causales indiscutibles de los accidentes viales.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN-.



DECLARACIÓN 1272

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 75° aniversario de la formación de la primer Iglesia Evangélica Bautista de la Provincia del Neuquén “Jesús es Rey”, a conmemorarse el día 26 de mayo de 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina ACIERA, a la Convención Evangélica Bautista Argentina CEBA y a la iglesia “Jesús es Rey” de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 40° aniversario del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 11, de la localidad de Andacollo, y los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el día 16 de mayo de 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1274

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de una microcentral hidroeléctrica en el cauce del río Nahueve, en el marco del llamado a licitación de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Territorial y a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1275

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XXXVII Congreso Anual de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (F.A.A.P.I.) bajo el título "Engaging, Inspiring, Empowering: Research on Motivation and Autonomy in ELT" (Involucrar, inspirar, capacitar: la investigación sobre la motivación y la autonomía en la enseñanza del inglés), a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2012, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación de Profesores de Inglés de la Zona Andina y Línea Sur (APIZALS).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1276

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que apoya decididamente la Ley nacional 26.741 que declara de interés público el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la nacionalización de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.).

Artículo 2° Su beneplácito al verificar que con dicha ley se ha tomado la decisión fundamental para cristalizar los objetivos planteados en el Acuerdo Federal de Hidrocarburos firmado por autoridades nacionales y provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), el 10 de febrero de 2012, consistentes en tender al autoabastecimiento a la máxima producción de los yacimientos bajo principios estrictos de explotación racional y al sostenimiento del horizonte de reservas probadas, que permitan un desarrollo sustentable de la actividad.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que las nuevas autoridades nacionales de la empresa YPF contemplen la posibilidad de radicar la Administración Regional de dicha empresa en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul a modo de reparación histórica para estas ciudades tan afectadas por las políticas de desregulación del sector petrolero implementadas en los noventa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Honorable Congreso de la Nación y a la Gerencia de la empresa YPF.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Denominar “*Compañera Liliana Beatriz Nicolás*” al hall de enlace de las Prosecretarías Legislativa y Administrativa de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2° Colocar en el acceso al sector una placa distintiva con el siguiente texto: Sala “*Compañera Liliana Beatriz Nicolás*”.

Artículo 3° El gasto que demande la implementación de la presente será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo nacional declare la caducidad del Contrato de Concesión con la empresa Caminos del Valle S.A., fundada en los reiterados incumplimientos contractuales de la concesionaria.

Artículo 2º Solicitar que dicha caducidad se lleve a cabo sin ningún tipo de resarcimiento económico para la empresa concesionaria.

Artículo 3º Requerir que se elimine cualquier tipo de cobro de peaje sobre la Ruta nacional 22.

Artículo 4º Comuníquese al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) y al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de mayo de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñoz Saavedra*  
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra